



11
ZEJ

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**BREVE CARACTERIZACIÓN DEL
SISTEMA FINANCIERO INTERNACIONAL
Y EL SISTEMA BANCARIO DE MÉXICO**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN RELACIONES
INTERNACIONALES
P R E S E N T A N :
CATALINA CANEDO GARCIA
ROSA ISABEL GALLEGOS CURIEL

ASESOR: LIC. ALFREDO CORDOBA KUTHY

MEXICO, D. F.

MAYO 1995

FALLA DE ORIGEN

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A mis padres:
Carlos y Socorro.**

A mi hijo Alex.

A Arturo Chaltel.

**A mis amigas:
Lupita, Nohemí
y Sandra.**

**A mis padres:
Lucy, Jorge y Paty
y a mi abuelita con gran amor,
admiración y agradecimiento
por su apoyo no sólo hoy, sino
en los momentos mas significativos
de mi vida.**

**A mis hermanos:
Eduardo, Josué,
Ulisses y Sinuhé
con gran cariño.**

**A mis amigas:
Marina, Paty y Susana
y a todas las personas
que me apoyaron e
impulsaron en la
realización de este
trabajo.**

**A Enrique:
Por su compañía y
paciencia.
Por compartir juntos
nuestros anhelos.**

Un especial agradecimiento al
Licenciado Alfredo Cordoba Khuty
por su dirección e invaluable apoyo.

Al personal de la Coordinación de
Relaciones Internacionales por su
valiosa cooperación.

BREVE CARACTERIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO INTERNACIONAL Y EL SISTEMA BANCARIO DE MEXICO.

INTRODUCCION.....	1
1. EL SECTOR SERVICIOS EN LA ECONOMIA INTERNACIONAL.....	8
1.1. Definición de los Servicios	17
1.2. Problemas que enfrenta el Comercio de Servicios.....	24
1.3. Definición de los Servicios Financieros.....	30
1.4. Clasificación de los Servicios Financieros.....	38
2. EL SISTEMA FINANCIERO INTERNACIONAL	42
2.1. Los Organismos Financieros Internacionales de Posguerra.....	47
2.2. ¿Qué es el Sistema Financiero Internacional?.....	61
2.3. Funcionamiento del Sistema Financiero	65
2.3.1. Mercado de Divisas.....	69
2.3.1.1. Tipos de cambio.....	75
2.3.1.2. Mercado de Eurodivisas	78
2.3.1.3. Créditos Internacionales.....	82
2.3.1.4. Mercados Internacionales de Bonos.....	88
2.4. Fuentes y Agentes de Financiamiento.....	90
2.5. Factores que contribuyeron al desquebrajamiento de los Acuerdos de Bretton Woods	92

3. EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO	100
3.1. Características del Sistema Financiero Mexicano	114
3.2. Características de la Banca Mexicana	123
3.3. El Mercado de Valores	133
3.3.1. Desarrollo del Mercado de Valores	135
3.3.2. Instituciones que lo forman	148
3.3.3. Sectores que lo forman	153
3.3.3.1. Mercado de dinero	155
3.3.3.2. Mercado de capitales	156
3.4 Casas de Bolsa	158
4. SITUACION ACTUAL DE LA BANCA MEXICANA (1980-1992)	169
4.1. Agentes Financieros no Bancarios	181
4.2. La Banca Nacionalizada	184
4.3. Marco Jurídico en la Actividad Bancaria	189
4.4. Privatización de la Banca	200
4.5. Panorama Internacional del Mercado Financiero	206
4.5.1. Presencia de la Banca Mexicana en el Exterior	212
4.5.2. La Banca Extranjera en México	214
CONCLUSIONES	216
BIBLIOGRAFIA	224

INTRODUCCION

El Sistema Financiero de México se caracteriza por estar en permanente evolución, condición que le ha permitido fortalecerse y el deseo de competir. Uno de los puntos importantes en el que descansa el funcionamiento del Sistema Financiero, es el manejo de la Política Monetaria y de Crédito, para ello el Banco de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público han encabezado durante mucho tiempo los avances que sobre cuestiones financieras se han puesto en marcha en el ámbito internacional.

México pasó del Sistema de Instituciones Especializadas al de Banca Múltiple, y hoy en día el paso a Banca Universal, por lo que se ha adoptado la flexibilidad de tasas de interés, se ha entrado a un esquema libre de regulaciones, se formaron los grupos financieros. Todo ello ha permitido dar paso a la liberalización de barreras frente a la competitividad externa.

En la serie de cambios en los que México ha tenido que adaptar y evolucionar para tratar de insertarse en la vanguardia mundial, el Sistema Financiero Mexicano constituye un elemento fundamental para posibilitar y acelerar el propio cambio, donde la existencia de mecanismos financieros innovadores de plazos, de modalidades de amortización, son importantes para el éxito de los cambios. De ello se deriva la importancia de que haya iniciado con tal decisión su transformación profunda. Sus reformas han permitido conformar un marco jurídico que permite la prestación de servicios integrados o universales, colocando al país a la vanguardia, como es el caso de la reprivatización de la Banca Mexicana, con lo que se pretende

fortalecer la competencia y modernizar a las instituciones bancarias, consolidando su posición.

El avance hacia la Banca Universal, la cual se caracteriza por la conformación de grupos financieros, la internacionalización del sistema que debido a la interdependencia entre Instituciones y Mercado, el fortalecimiento de esquemas de ahorro e inversión, como Casas de Ahorro y Uniones de Crédito, y el establecimiento por ley de un Sistema de Ahorro, es lo que permitirá financiar una mayor inversión.

Durante los años ochenta, la revolución tecnológica favoreció la globalización de mercados y aceleró la desregulación de los sistemas financieros, propiciando la liberalización de los servicios; con las nuevas condiciones de competencia obligaron a buscar ventajas comparativas en servicios, costos de operación, orientados a la promoción e interconexión sistematizada de los intermediarios financieros dándose los elementos para una competencia más abierta, el desmantelamiento de barreras en los mercados financieros y la necesidad de ofrecer servicios amplios, variados y especializados.

Dentro de estas transformaciones, en nuestro país se determinó también la libertad para que los bancos fijaran tasas de interés pagaderas sobre depósitos recibidos del público, el encaje legal se sustituyó por sus coeficiente de liquidez y se eliminó la obligación de canalizar recursos a actividades específicas.

Durante la dos últimas décadas, el Sistema Financiero Internacional, ha experimentado profundas transformaciones, en las que han influido, la innovación tecnológica, la globalización de los mercados, la integración bajo el esquema de

Banca Universal, la bursatilización de los activos, el surgimiento de mercados de capital, y como manifestación integral de estos cambios. la conformación de bloques comerciales y financieros en Asia, Europa y América.

A partir del proceso de industrialización en la década de 1940, el Estado tuvo un papel fundamental en el proceso de desarrollo. Por medio de un extenso marco regulatorio, se fomentó la industria nacional en un contexto externo en el que estaban limitados los flujos de capital disponibles para un país en desarrollo como el nuestro. se decidió entonces en aprovechar los escasos recursos disponibles para importar bienes de capital y desarrollar la producción nacional de bienes de consumo.

A principios de la década de los años setenta, la estrategia anterior mostró signos de agotamiento, la tasa de crecimiento de la economía y la generación de empleos comenzaron a disminuir. Por lo que, se reforzó aún mas la participación directa del Estado en la economía.

Entre tanto en el entorno internacional, a raíz del reciclaje de los excedentes de los países exportadores de petróleo, se generó un amento en la oferta de fondos prestables en los mercados internacionales. Nuestro país y específicamente el sector público tuvo acceso a una mayor disponibilidad del ahorro externo lo que permitió financiar un mayor gasto público, lo que dió lugar a un desequilibrio fiscal, ante la dificultad para financiar con ahorro interno el déficit fiscal, el sector público tuvo que recurrir al financiamiento inflacionario y el endeudamiento externo.

En 1982 al cambiar el entorno externo y cerrarse los mercados de capital, se precipitó una severa crisis que limitó la capacidad del Estado para apoyar un sano desarrollo económico.

El mundo estaba cambiando, y México en lo interno también, la existencia de un amplio aparato regulatorio y la política de subsidios inhibía la competencia y el mejoramiento de la eficiencia productiva. En lo externo la intensidad de la competencia y la velocidad con la que se han desarrollado e incorporado nuevas tecnologías al proceso productivo en el mundo contemporáneo, han marcado una tendencia hacia la globalización e internacionalización de las economías. Al ampliarse los mercados es posible aprovechar las economías de escala y abatir los costos, incorporando los insumos de mejor calidad y menor precio que ofrece el mercado mundial.

Cabe destacar, que en un proceso inflacionario es común observar como el poder adquisitivo de los salarios se rezaga, esto provoca que la inflación se asocie con procesos de redistribución regresiva del ingreso, la inflación genera una mayor concentración de la riqueza.

La inflación al incrementar la volatilidad de los precios relativos también interfiere con la eficiencia del mercado como mecanismos de asignación de recursos.

El período de inflación de la década de los años ochenta fue uno de los más agudos en nuestra historia, dándose un prolongado estancamiento de nuestra economía. Se tomaron medidas para disminuir la inflación aunado con la reducción de la transferencia de recursos al exterior, se planteó un cambio estructural.

La economía nacional experimentó una apertura significativa con la liberación de importaciones en 1985, la adhesión al Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en 1986 y la desregulación de la inversión extranjera en 1989.

En ese mismo año (1989), se alcanzó un acuerdo con la Banca acreedora que permitió reducir el servicio de la deuda. A partir de entonces se realizaron modificaciones a la reglamentación en materia de captación de capital foráneo en los mercados financieros, ello nos permitió dejar de enviar recursos al exterior y captar ahorro externo con menores pagos de interés.

Durante el período de 1989 a 1992, la tasa de crecimiento de la economía fue mayor al de la población, debido a las reformas y acciones realizadas durante los últimos años. La modernización emprendida en la economía implicó la sustitución de antiguos procesos productivos, en una amplia gama de sectores, ramas y empresas. Con el saneamiento de las finanzas públicas y la cancelación de deuda externa producto de la aplicación de los recursos provenientes de la privatización de las empresas públicas, se tradujeron en una reducción de la deuda pública.

El Sistema Financiero Mexicano experimentó cambios importantes en su marco regulatorio, ello hizo posible que un mayor porcentaje de empresas tuviera acceso a los mercados formales de ahorro y crédito.

El Mercado de Valores juega un doble papel en la obtención y canalización de ahorro doméstico y del exterior, debido a que a través del mismo hay una asignación directa de recursos y un canal indirecto al facilitar la concurrencia de empresas

mexicanas a los grandes mercados de capitales en el exterior, lo que complementa los recursos internos en el proceso de financiamiento de la inversión.

El Sistema Financiero en sus distintas modalidades, instituciones e instrumentos, tiene la responsabilidad de recuperar y acrecentar la captación del ahorro nacional, canalizándolo con eficiencia y oportunidad hacia el sistema productivo, así como la competitividad también se ha promovido vía reformas al marco regulatorio que estimula la eficiencia de los intermediarios.

En cuanto a la Reforma al Sector Financiero, como es sabido ocupa un papel fundamental en la intermediación del ahorro, captándolo en sus fuentes y canalizándolo en forma de financiamiento tanto de inversión como al consumo. Dicho sector también, es importante en la aplicación de la política monetaria y cambiaria. La reforma al sector financiero se ha caracterizado por su gradual liberalización, parte de este proceso ha implicado aumentar la competencia en el mercado financiero, al obligar a los intermediarios a ser más eficientes. La eliminación de restricciones a la libre determinación de las tasas de interés tanto activas como pasivas, elementos claves para la liberalización financiera, hubo que aplicar la cancelación del régimen aplicable a las instituciones bancarias de asignación selectiva del crédito, junto con la sustitución del encaje legal por el coeficiente de liquidez, mismo que desapareció en agosto de 1991.

La liberalización financiera ha sido reforzada a través de la autorización de nuevos tipos de intermediarios e instrumentos; en el sistema financiero, destaca la creación de grupos financieros, los cuales aprovechan economías de escala y de información al agrupar intermediarios especializados. Un elemento sobresaliente de la reforma financiera fue la decisión de privatizar la banca comercial, una vez

concluido el proceso de reprivatización de las instituciones de crédito, se procedió a la autorización de nuevas instituciones, algunas con el propósito de que operen como parte de grupos financieros y otras en forma independiente, estas nuevas instituciones podran especializarse por regiones o por productos.

Una de las modificaciones mas trascendentales que ha tenido lugar en el ámbito financiero fue la Reforma Constitucional, en la cual se otorgó autonomía al Banco de México y se estableció como objetivo prioritario de la institución procurar la estabilidad del poder adquisitivo de nuestra moneda.

La modernización de la economía, en un contexto de creciente estabilidad, desregulación, apertura comercial y privatización de empresas, ha permitido la creación de grandes grupos financieros y empresariales altamente competitivos. Empresas de esta naturaleza permitiran enfrentar los retos de la liberalización y facilitar nuestra inserción en los mercados mundiales.

De la Banca Mexicana, en el presente trabajo unicamente analizaremos de 1980 a 1992, debido a que es en este lapso de tiempo que se da la privatización de la banca, el "crack" bursátil y una reprivatización aunada a cambios en la reglamentación y leyes bancarias para entrar a la liberalización, lo que dió paso a un Acuerdo de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, tema que no abordaremos por ser objeto de otro trabajo de investigación.

1. EL SECTOR SERVICIOS EN LA ECONOMÍA INTERNACIONAL

La gran importancia que el estudio del sector de los servicios ha cobrado recientemente contrasta con la poca o nula atención que la teoría económica le confirió en el pasado. Las generaciones de economistas de diferentes escuelas que han tratado a los servicios como una actividad residual son muchas, sin embargo, han habido otros economistas preocupados por esclarecer lo que a servicios compete.

Uno de los primeros autores que reconoció la nueva importancia de los servicios en una economía mundial fue Hugh Corbet, de origen australiano que a mediados de los años sesenta destacó el papel que estos desempeñaban en la economía mundial. En consecuencia comisionó a Brian Griffiths, un académico de la Escuela de Economía de Londres, para que realizara una investigación sobre los flujos internacionales de servicios y las restricciones impuestas sobre las transacciones en este sector. El trabajo resultante se llamó, Invisible Barriers To Invisible Trade (Barreras Invisibles a un Comercio Intangible) (1) y fue publicado por el Centro de Investigaciones sobre Política Comercial en 1975.

Este libro se convirtió en el punto de partida para gran parte del trabajo subsecuente en este campo y desempeñó un papel fundamental en el desarrollo del pensamiento internacional. En septiembre de 1972 un grupo de destacadas personalidades de los países industrializados más importantes, bajo la dirección de Jean Rey, ex-presidente de la

(1) Geza Feketekuty, Comercio Internacional de Servicios, panorama general y modelo para las negociaciones, Ediciones Gernica, 1990, pp. 334 y 335.

Comisión de la Comunidad Europea, publicaron un informe acerca de los problemas comerciales que afrontaría la economía mundial a largo plazo. Lo anterior dió como resultado el " Report by The High Level Group On Trade and Related Problems" (Informe del Grupo de Altos Funcionarios sobre Problemas Comerciales y afines), que brindó los fundamentos intelectuales para la Ronda Tokio del Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT por sus siglas en inglés) de negociaciones multilaterales, el cual contenía un breve capítulo sobre comercio de servicios siendo este el primer documento publicado que discutía el tema.

La incorporación de los servicios en la política comercial tuvo lugar en el Congreso de los Estados Unidos, como uno de los nuevos temas que surgieron a partir de la consideración que el Congreso prestó a la Ley de Comercio de 1974. El primer paso tomado por el gobierno de los Estados Unidos, consistió en un estudio realizado por Bruce Willson, de la Oficina del Representante de Comercio Especial, y puesto a la consideración del Comité Político Interdepartamental. Willson concluyó: "El Comercio Internacional de Servicios se ha convertido en un elemento importante de la balanza de pagos de casi todos los países. El objetivo de las negociaciones sobre los problemas comerciales consiste en crear un sistema comercial mundial que sea justo y equitativo para todos los participantes. Por esta razón, quizás ya no resulte apropiado que los participantes se concentren exclusivamente en el comercio internacional de bienes sin prestar una atención adecuada a los problemas que aun se encuentran en el comercio internacional de servicios " ... Aunque en el presente, el GATT no se haya estructurado para tratar los problemas de este comercio. Se considera la posibilidad de reformar al organismo para que sean incluidos (2).

2) Idem.

Con base en el documento de Willson, se estableció un equipo de trabajo interdepartamental referente a servicios y las negociaciones multilaterales sobre comercio de servicios. La Casa Blanca, cuyo fin era identificar los problemas afrontados por las industrias de servicios en el comercio internacional y estipular recomendaciones para tratarlos. Para apoyar a este equipo de trabajo el Departamento de Comercio encargó un estudio general, sobre comercio de servicios a Wolf and Company, una firma consultora privada.

El informe del equipo de trabajo publicado en diciembre de 1976, recomendaba que los problemas relacionados con el comercio de servicios, debían plantearse en las negociaciones de un modo "cuidadosamente selectivo". Con base en ello, Estados Unidos logró que se insertaran referencias de los servicios en los tres acuerdos no arancelarios ya establecidos. No obstante, se instauró un precedente para tratar los problemas de este rubro en los acuerdos comerciales. Los tres códigos no arancelarios que hacía referencia a los servicios fueron: 1) El Código de compras gubernamentales 2) El Código de criterios no arancelario que contenía una disposición concerniente a los servicios es el código de criterios, 3) El Código de servicios no arancelario.

Además de estas disposiciones, E.U.A., obtuvo un compromiso informal por parte de otros países industrializados para que se llevara a cabo un estudio exhaustivo sobre comercio de servicios en el Comité de Comercio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), cuyo objetivo era determinar si resultaba posible identificar los problemas comerciales en los servicios que se presentaran a la negociación de futuros acuerdos. (3) El primer logro fue en 1979, cuando E.U.A. logró convencer a los países industrializados de la OCDE de realizar un estudio sobre el comercio de

(3) Idem.

servicios, con el objetivo de identificar áreas para la negociación futura. Su trabajo analítico dió como resultado un consenso sustancial, desembocando en las negociaciones del GATT.

Así, la semilla para las negociaciones del comercio de servicios se sembró en las leyes aprobadas por el Congreso de los Estados Unidos en 1979, que autorizaba la participación de E.U.A. en la Ronda Tokio de negociaciones multilaterales sobre comercio. Sin embargo, llegar a un acuerdo entre un gran número de países para iniciar negociaciones generales en torno a un tema nuevo y diferente, demostró ser algo difícil. El máximo logro que E.U.A. pudo realizar en dicha Ronda, fue un número disperso de referencias a servicios complementarios en algunos de los códigos que trataban de las barreras no arancelarias al comercio de bienes.

El primer debate serio en torno al comercio de servicios en el GATT, tuvo lugar en 1982, cuando este organismo comenzó a construir los cimientos de la nueva ronda de negociaciones multilaterales. Estados Unidos propuso que el trabajo del GATT, incluyera un estudio acerca del comercio de servicios.

El trabajo realizado recibió un reconocimiento más formal a fines de 1984, cuando las partes contratantes del GATT accedieron a establecer un grupo de trabajo con el fin de examinar si los servicios debían ser incluidos o no en la nueva ronda de negociaciones.

La primera fase de las negociaciones se enfocó a un conjunto de principios y normas generales que por un lado establecieran las reglas elementales para el comercio de servicios y por otro brindar un marco de referencia para la subsecuente negociación de compromisos más detallados en sectores particulares. Estos principios y normas globales

constituyeron, de hecho, el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, el cual ha sido la gúfa del comercio de bienes durante los últimos cuarenta años.

Aquí es necesario destacar a dos importantes organismos internacionales de comercio: El GATT, y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés), en la medida en que constituyen el marco de referencia más inmediato del comercio internacional de servicios.

La determinación de las facilidades comerciales concedidas por los países miembros del GATT, se realizan mediante negociaciones celebradas en el seno de la institución, conocidas como ruedas o rondas. Una Ronda dentro del GATT no son sesiones periódicas; sino reuniones de negociaciones convocadas por los miembros desarrollados.

Es a partir de la séptima ronda (Ronda Tokio), cuando el GATT toma nuevo impulso, debido a que en ésta negociación participaron países no miembros de este organismo. Como resultado de esta ronda se instrumentaron dos acuerdos; independientes con los que se actualizó el GATT:

- a) El primer acuerdo consistió en la reducción del nivel general arancelario en productos agrícolas e industriales;
- b) El segundo acuerdo consistió en la creación de seis códigos de conducta que son independientes de los sistemas del GATT donde pueden suscribirse de manera individual o conjunta países miembros y no miembros del GATT.
Ellos son:
 - 1) Restricciones cuantitativas y concesiones arancelarias,
 - 2) subsidios y medidas compensatorias,

- 3) antidumping,
- 4) barreras técnicas al comercio,
- 5) recursos naturales no renovables y
- 6) valoración aduanera y concesión de licencias.

Estos códigos de conducta son de gran importancia para el comercio de servicios por la relación que guardan con éste.

La reunión ministerial del GATT celebrada en noviembre de 1982, giró en torno a los temas siguientes: La elaboración de reglas relacionadas con los llamados mecanismos de salvaguardia; el levantamiento de los subsidios a las exportaciones agrícolas por parte de los países miembros de la Comunidad Económica Europea; y la liberalización y reglamentación del comercio en el sector servicios.

En esta reunión a solicitud de la delegación estadounidense, se logró por vez primera a nivel de organismo internacional, la inclusión en la declaración final de una recomendación para que las partes contratantes del GATT interesadas, examinasen la situación del comercio internacional de servicios y se elaboraran informes para la consideración de los países miembros. Se vislumbraba el gran interés que la delegación estadounidense tenía para incluir éste tema en la reunión ministerial, debido a que en ésta área la economía estadounidense mantenía una ventaja competitiva sobre el resto de los países miembros en ese momento.

El papel creciente que el sector terciario (de los servicios) a pasado a jugar en las distintas economías nacionales constituye la base del incremento potencial en el comercio de servicios a escala internacional. La economía estadounidense mantiene un importante liderazgo competitivo en muchas de las ramas del sector servicios, por lo cual tiene un

interés en la reglamentación de las transacciones comerciales de servicios y en la liberalización progresiva de éstos.

Dentro del marco de la reunión ministerial la principal oposición a extender las reglas del GATT al sector servicios y aún a discutir el tema, provino por parte de los países en desarrollo, quienes sostuvieron que dicha cuestión debería tratarse en la UNCTAD, organismo donde las perspectivas de negociación son mucho más favorables. Las reservas al tratamiento de la liberalización y reglamentación del comercio en el sector servicios por parte de estos países en desarrollo, se explica porque el tema constituye necesariamente parte integrante de una estrategia de desarrollo. (4)

Por otra parte, las perspectivas para la octava Ronda que se inició en septiembre de 1986, en Punta del Este, Uruguay fue la siguiente: "...se iniciaron las sesiones Comité Preparatorio de la Ronda de Negociaciones Multilaterales, convocadas por el GATT a instancias -impresiones- del Gobierno de Estados Unidos, a efecto de debatir en los próximos meses el comercio de servicios. En concreto, se persigue lograr un consenso internacional conducente a:

I La aplicabilidad al comercio de servicios de todos los principios y normas del Acuerdo General y de los Acuerdos de las Negociaciones Comerciales Multilaterales;

4) "Estados Unidos: Perspectiva Latinoamericana", *Economía*, Vol. 8, Núm. 2, febrero 1983, Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), México, 1983, p. 23

II La eliminación de las barreras al comercio de servicios, incluyendo los problemas de acceso a los mercados y las dificultades de realizar operaciones en países extranjeros una vez que se ha obtenido el acceso. Los principales renglones que pretenden abordar son: los servicios bancarios, los de ingeniería de consulta y construcción, los transportes marítimo, terrestre y aéreo, seguros, servicio de informática e inversiones extranjeras " (5)

Conciente de la inseparable vinculación entre comercio e inversiones en servicios, el gobierno estadounidense ha utilizado el Sistema de Preferencias Arancelarias del que disfrutaban los países subdesarrollados como instrumento discriminatorio para conseguir concesiones en materia de inversión extranjera. En la práctica, buscan intercambiar bienes en reciprocidad de concesiones en materia de comercio de servicios e inversiones.

Se inauguró así, una nueva etapa de confrontaciones con los países desarrollados en el foro del GATT en donde las diversas posiciones tanto de países desarrollados como subdesarrollados quedaron sometidas a prueba de los consensos internacionales.

La UNCTAD constituida en marzo de 1964, tiene como principal objetivo fomentar el comercio internacional, especialmente con miras a acelerar el desarrollo económico, en particular el comercio entre países que se encuentran en diferentes etapas de desarrollo y entre países con diferentes sistemas de organización económica y social. Así mismo, tiene como objetivo la formulación de los principios y políticas de comercio internacional y su conexión con los problemas de desarrollo.

(5) Manuel, Aguilera Gómez, "Confrontación con Poderosos", Excélsior, 25 de marzo de 1986, p. 15

Desde sus inicios, la UNCTAD ha tomado en cuenta al sector servicios, muestra de ello es el establecimiento de la Comisión de Transacciones Invisibles y Financieras. De ahí que este organismo pueda considerarse como un foro alternativo entre otros, para llevar a efecto la discusión sobre la liberalización del comercio de servicios, no siendo éste su principal objetivo, pero sí preocupado por este rubro del comercio internacional.

La UNCTAD ha tratado de ampliar sus actividades hacia el área de los servicios, " en la sesión del Consejo de Comercio y Desarrollo en 1985, esta organización recibió el importante mandato de trabajar en los aspectos definitorios, metodológicos y estadísticos de los servicios; proseguir con el estudio de sectores de servicios por sí solos, y auxiliar a los países en desarrollo previa solicitud de ellos, en la elaboración de estudios nacionales sobre el papel de los servicios en su progreso" (6). Los resultados de estos estudios sectoriales y nacionales pueden pasar a constituirse en un material de suma importancia en la determinación de posibles áreas de cooperación internacional encaminada a estimular el sector de los servicios en los países en desarrollo.

Los servicios, es un tema enteramente nuevo, si se toma en cuenta que antes de 1973 no se había producido ningún debate público sobre el tema, la mayoría de la población creía que los servicios no eran comercializables y resultaba difícil encontrar un funcionario de comercio que pensara que los servicios poseían alguna relación con la política comercial.

(6) Alister, Mc Intyre, " La UNCTAD: Nuevas Ideas, Nuevos Caminos", Revista Comercio Exterior,

Vol. 35, Núm. 11, Méx. nov. 1985, pp 1097, 1098 y 1099

1.1. DEFINICION DE LOS SERVICIOS

El término de servicios como concepto tiene la característica de ser uno de los términos más difusos y menos precisos de la literatura económica. No existe consenso respecto de las características principales que lo definen, ni de los criterios que norman una clasificación de los mismos, tampoco existe una delimitación clara de dónde empieza y dónde termina una industria encargada de la producción de servicios, debido a que el término abarca una serie heterogénea de actividades económicas que no se pueden encasillar con un sólo término.

Los servicios se dan en los mercados internacionales por diversas vías; algunos se exportan por su propia naturaleza, otros deben consumirse en el lugar mismo en que se originan, existen también los que se pueden obtener en el propio país o pueden importarse del extranjero.

Se ha pretendido adoptar diversos criterios para considerar determinada actividad como un servicio. Para algunos autores el criterio que habría de emplearse para catalogar a los servicios, podría ser, la presencia o ausencia de productos tangibles, de allí que muchas veces se le defina como "invisibles" o "intangibles". Esto es cierto en el tema concreto que nos ocupa como es el caso de los servicios ofrecidos por la banca y el comercio. Existe otro criterio, el cual se refiere al grado de proximidad o lejanía entre el bien o servicio y el consumidor final, y de acuerdo a esta clasificación las industrias se catalogan en primarias, secundarias y terciarias, situándose estas últimas más cercas del consumidor final.

Por último, existe además una definición muy generalizada del término servicio, la cual está dada por el criterio residual, donde los servicios estarían constituidos por todas aquellas industrias que claramente no pertenecen a la agricultura, la minería, ni a la manufactura.

La complejidad y dinamismo de los servicios y de su comercio, asociados a su creciente autonomía respecto a los sectores primario y secundario, productores de bienes tangibles, y aunque la manufactura y la agricultura se encuentran interrelacionadas, ahora los servicios son prestados por agentes especializados y profesionales dado su proceso de externalización, entendiéndose éste como un producto contratado por fuera.

El papel creciente que el sector ha tenido y tiene en las economías nacionales constituye la base del crecimiento potencial en el comercio de servicios en el plano internacional, el cual se refleja no sólo en el incremento de su participación en el Producto Nacional Bruto, sino también en la función que juega en el interior mismo de los sectores y empresas, básicamente productoras de bienes. Tal es el caso de la informática como servicio, inmersa en la actividad económica nacional, como por ejemplo su presencia en la banca donde ha podido agilizar todo tipo de servicio al usuario, e inclusive en el interior de la banca misma ha sido fundamental en su crecimiento (7). Desde el punto de vista de su participación en el Producto Interno Bruto (PIB), el sector servicios se constituye como el mayor contribuyente en la economía mundial.

(7) Véase Colin Clark, The Condition of Economic Progress, Ed. Mac Millan, London, 1978.

En los países desarrollados el sector servicios es el que genera la mayor cantidad de empleos. En los países subdesarrollados, este sector se ha constituido también en el mayor generador de empleos, sin embargo, la proporción de este en el empleo total es menor que la proporción que guarda el sector en el PIB (8).

La evolución de los servicios para todos los países presenta rasgos particularmente diferentes, según sea el grupo de países considerados.

Los servicios hasta hace poco tiempo se han considerado como factor importante en la economía, y no es sino a partir de la Segunda Guerra Mundial que tomó relevancia como tal; así nos encontramos con el economista inglés Colín Clark quien ha sido uno de los primeros estudiosos en esta materia. El agrupo a las actividades económicas en tres categorías: el sector primario (agricultura, ganadería y pesca); el sector secundario (minería e industria) y el sector terciario, en el que agrupa todo lo que va más allá de los dos sectores anteriores, es decir, aquí cabe lo concerniente al comercio, transporte, finanzas, seguros y servicios profesionales o especializados (9).

Es precisamente este último sector de la actividad económica, de acuerdo a la explicación de Clark, que si bien ha existido desde hace bastante tiempo y ha contribuido al desarrollo y crecimiento económico de cada país, nunca antes se le había atribuido tanta importancia.

(8) UNCTAD, "Proteccionismo y Ajuste Estructural" Ginebra, abril de 1983, p.7

(9) Colín Clark, *op.cit.*, p. 20

La falta de definiciones precisas y de uniformidad en las clasificaciones de las actividades de servicios no constituye un problema detectado recientemente, por ello son varios los autores que recomiendan no desgastarse mucho en discusiones metodológicas, pues las definiciones y clasificaciones son en su mayoría restrictivas desde el punto de vista analítico, debido a que únicamente abarcan agregados económicos formales e ignoran estructuras corporativas que, en esencia, son las principales prestadoras de servicios.

A juicio de algunos agentes económicos, los servicios no crean valor, no son fuente de riqueza, aunque el sector sea empleador de trabajo. Lord Weinstock y el Banco de Inglaterra en sus Quarterly Volletin, indican que un servicio es cualquier actividad que cambia la condición física o mental de una persona o de un objeto perteneciente a un sujeto, en donde las fronteras entre servicios e industria cambian tan rápidamente como las estadísticas y redefiniciones nacionales e internacionales.

Así que, Weinstock Hill define a este sector " un servicio puede ser definido como un cambio en la condición de una persona o de un bien perteneciente a alguna unidad económica, la cual es resultado de la actividad de alguna otra unidad económica"(10).

Es importante distinguir entre el proceso de producción de un servicio y el cambio operado en la persona o cosa afectada. Un rasgo básico de los servicios es la simultaneidad de su producción y de su consumo, debido a que es difícil acumular servicios por parte de los productores. Esto explica que los servicios no son generalmente almacenables. Existe otra definición que explica que un servicio es trabajo que no se

(10) Vease, Manuel Luna Calderón, Comercio de servicios: contribuciones al debate internacional, CIDE, México 1989.

materializa en un producto específico, normalmente no es reproducible por otros trabajadores e involucra una transacción única entre productor y consumidor.

Fuchs hace una distinción de las características de los servicios casi generalizadas como las siguientes: (1) "heterogeneidad de las actividades constitutivas del sector servicios. (2) elevada intensidad en el uso de mano de obra (por lo regular, altamente calificada). (3) grado de orientación fundamentalmente hacia el consumidor final y producción, casi mayoritaria de intangibles"(11).

Es muy difícil definir a los servicios en general con mucha precisión, debido a que no pueden verse como los bienes, por lo que resulta muy difícil evaluarlos; su control, producción, venta y consumo se ha basado a través de procedimientos y reglamentaciones internas, ya que es muy difícil por controles explícitos, como en el caso de los bienes.

Uno de los factores que contribuyen a su difícil control es la insuficiencia de los instrumentos de medición estadística, lo que ocasiona que los resultados acerca de su productividad sea persistentemente subestimados.

Los servicios no se presentan en unidades independientes como los bienes y están sujetos a grandes variaciones de calidad, las cuales resultan difíciles de evaluar de manera coherente y objetiva.

(11) V.R. Fuchs, "The Service Economy" National Bureau of Economic Research, Nueva York, 1968, p.16, citado por Manuel Luna Calderón, *op. cit.* p. 11

Uno de los factores que complica su control es la insuficiencia de los instrumentos, por ello, los expertos en estadística encuentran que es muy problemático establecer mediciones para la producción real de servicios, en términos independientes del valor monetario que les asigna el mercado. La tarea de evaluar su valor real se dificulta particularmente por cuanto el aumento de la producción real asume la forma de mejoras en su calidad.

Una de las ideas que ha tenido un arraigo predominante en la concepción acerca de los servicios es que éstos constituyen actividades subsidiarias que no son productivas en sí mismas y que no poseen un valor independiente.

Por lo expuesto anteriormente tenemos que servicios es " Toda actividad económica que no tenga como resultado la manufactura de un producto."

En un intento por definir a los servicios podemos tomar como base las características particulares que les permite distinguirse de los otros sectores productivos.

-El sector servicios se distingue sobre todo del sector primario y secundario por su carácter heterogéneo, pues lo componen una gran diversidad de actividades cuya naturaleza es diferente, en donde los métodos de producción varían de acuerdo a su origen y destino, y las formas de consumo, previsión y canales de distribución son también variados.

-Una segunda característica es la que se les ha atribuido con frecuencia y que por cierto ha creado dificultades en la tarea de definir a los servicios, es la intangibilidad de su producto, lo cual genera la idea de que no pueden ser vendidos o transportados como un bien físico puede serlo.

-La tercera característica consiste en que generalmente los servicios se prestan en forma inmediata lo que exige que tengan que ser producidos en el mismo lugar donde se consumen, añadiendo que estos no pueden ser almacenados.

En esencia los servicios son intangibles, a diferencia de los bienes, los servicios no pueden verse, tocarse, olerse, degustarse, probarse, en función del tamaño, ni almacenarse en una estantería.

En general estas características a veces contradictorias, son las que hacen a los servicios diferentes de los otros actores, pero es necesario hacer la aclaración de que éstas características varían entre las actividades del sector servicios: Un ejemplo es el caso de la construcción cuyo producto es tangible mientras que en el caso de los servicios bancarios, que gracias a los adelantos científicos-tecnológicos, ya no tienen que ser suministrados en el lugar en donde se procesan, sino que pueden ser almacenados o transportarse inmediatamente a grandes distancias.

El problema con los servicios es que justamente no se consigue llegar a un acuerdo sobre esas características y que cada esfuerzo de clasificación se frustra porque siempre existen ejemplos que no resultan claros. y se suma a estos la intangibilidad de los servicios y la estrecha relación de espacio y tiempo entre su producción y su consumo, lo cual no hace más que complicar aún más el tratar de definir a dicho sector (12).

(12) Geza Feketekuty, *op. cit.* p. 81

1.2. PROBLEMAS QUE ENFRENTA EL SECTOR SERVICIOS

El comercio de servicios posee numerosos problemas para su flujo internacional que, aunque no alcanzan a ser propiamente barreras, se constituyen en obstáculos a las relaciones de esta naturaleza. El comercio de servicios no trata de un conjunto de actividades homogéneas que respondan a los mismos condicionamientos económicos, sociológicos y políticos, sin embargo, no cabe duda que hay una similitud con el de bienes físicos o mercancías que son dispares por muchos conceptos y han generado tratamientos y convenios de diferente índole, y son base de un desarrollo diferencial, dentro de las relaciones comerciales internacionales.

Otro problema de los servicios en su comercialización internacional, es la insuficiencia estadística que surge de la intangibilidad del sector. Resulta muy difícil, en ocasiones, delimitar las actividades que producen simultáneamente ambos tipos de productos, que facturan al mismo tiempo ambas áreas, en las que hay un verdadero encubrimiento de actividades. No existe una distinción o calificación clara entre lo que es principal, si el servicio o su expresión física.

Los servicios no se presentan en unidades independientes como los bienes y están sujetos a grandes variaciones de calidad, las cuales resultan difíciles de evaluar de manera coherente y objetiva.

A nivel de las barreras comerciales, las que afectan a los servicios son más sutiles que las imperantes sobre mercancías, a causa de que estas últimas generalmente se imponen en fronteras (cuotas de importación y exportación aranceles aduaneros o normas),

mientras que las referentes a servicios son impuestas dentro de las mercancías, con base en que el servicio sólo pasa por aduanas cuando se incorpora en un bien físico.

Existe en la relación mercancía y servicios un vínculo directo, en términos que, la imposición de una barrera comercial a los servicios origina una barrera comercial a la mercancía en que incide y, por lo contrario, cuando se produce esa incorporación, la barrera que se interpone al bien físico afecta al servicio que le sirve. Por eso es que se ha llegado a entender que el servicio alcanzaba el carácter de insumo de la mercancía.

El carácter estratégico de la economía de servicios radica en la multiplicidad de papeles que cumplen, como incrementar el Producto Interno Bruto (PIB), como fuente de empleo, como auxiliar en el proceso de producción de las mercancías y en la comercialización de las relaciones económicas internas de los países y con terceras naciones.

El papel de los servicios en el Comercio Internacional ha sido un foco de gran atención en los últimos años. Aún cuando el estímulo provino principalmente de los Estados Unidos, más recientemente ha abarcado a sectores crecientes de la comunidad internacional. La inclusión de los servicios en la agenda de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales, atestigua la creciente importancia que tanto los países desarrollados como los países en vía de desarrollo le han dado al aspecto de producción y comercio de servicios, dentro y fuera de sus fronteras. También refleja la opinión de que el potencial para un papel más amplio de los servicios en las transacciones mundiales enfrenta obstáculos por falta de reglas internacionalmente aceptadas que rijan su comercio.

Estas fórmulas que establecen un marco multilateral para la comercialización internacional de servicios pueden contribuir a que México defina, aunque de manera parcial, sus políticas al respecto para conciliar la apertura con su desarrollo.

El grupo de Negociaciones sobre los Servicios consideró las consecuencias y aplicabilidad de los conceptos, principios y normas para sectores particulares y transacciones específicas.

En esta serie de reuniones específicas, se discutieron marcos concretos de referencia y mecanismos para la negociación y en su caso, listas preliminares de productos para este último propósito (13).

Los servicios se han sustraído desde hace mucho tiempo de un escrutinio cuidadoso en las discusiones sobre el comercio mundial. Esto se debió en parte a las dificultades analíticas intrínsecas en su heterogeneidad, aunque quizá de manera más importante, en su generalmente baja capacidad negociadora. La relevancia de los servicios en el comercio internacional es, sin duda alguna, mucho menos pronunciada que en la producción.

Resulta difícil imaginarse cualquier categoría de servicios para la cual haya quedado más claramente demostrada la demanda internacional, o una capacidad de oferta mundial, que la bancaria, y más específicamente hablando de los servicios financieros. No obstante, muy a pesar de la aparente facilidad con que las instituciones bancarias han cruzado los límites nacionales en los últimos años, quedan aún importantes obstáculos

(13) Boletín "Comercio Internacional", Banamex, Vol. 1, No. 3, septiembre 1989, p.37

que se oponen a los esfuerzos de los bancos y de otras instituciones financieras de servir a sus clientes en los mercados internacionales. Cada vez los obstáculos se han convertido en un foco de debates y disputas internacionales.

Por lo anterior los principios bajo los cuales se negociaron los servicios en la Ronda Uruguay y que los ministros representantes de las partes contratantes consideraron pertinentes son: la transparencia; la liberalización progresiva; el trato nacional; la nación más favorecida (no discriminación al respecto); el acceso a los mercados; las salvaguardas; y la reglamentación interna de los países.

El crecimiento de las transacciones internacionales de servicios superó a la del comercio mundial de mercancías, esta tendencia fue válida no sólo para los países industrializados, que aportan aproximadamente tres cuartas partes del comercio mundial de los servicios, sino también para las naciones en desarrollo en especial las nuevas que están en proceso de desarrollo.

Hay que considerar que los efectos de la revolución tecnológica generada en los países desarrollados, impacta en el grado de comerciabilidad de los servicios. En donde se entiende que la prestación de servicios a partir de bienes es alimentado, a su vez, por la aplicación de nuevas tecnologías.

En el caso de la banca la creciente complejidad que se ha dado debido a la tecnología aplicada para electronizar servicios, reduce tiempos, rebasa fronteras y aumenta la rapidez y eficiencia en los servicios.

Las empresas bancarias a nivel internacional, son los servicios que mayores activos poseen, con lo que no se encuentra correspondencia con su importancia en términos de

masa de ingresos, ganancias o absorción de empleo. Ello no significa que la banca sea la actividad terciaria que con gran rapidez está acumulando activos, debido a que la primacia en este sector le corresponde a los seguros, tanto en Estados Unidos como en el resto de las economías desarrolladas.

Existen pocos países en desarrollo interesados en discutir la liberalización del sector servicios en general, debido a que los países desarrollados se encuentran en posición ventajosa de exportadores netos por su liderazgo en materia de tecnología aplicada a los servicios y con gran capital, tanto físico como humano, lo cual permite dinamizar sus ventajas comparativas estáticas. Además de que los países en desarrollo son importadores netos de servicios, sin satisfacer un comercio diversificado para acceder a nuevas etapas del desarrollo.

En la mayoría de los países, la producción de servicios suele hallarse reglamentada con más detalle que la de bienes. Los principales obstáculos para el comercio de bienes se presenta bajo la forma de aranceles y cuotas que se imponen en las fronteras, y muchas de las normas comerciales. La diferencia entre el comercio de bienes y el de servicios reside en que la mayoría de las barreras para los últimos se encuentra inmersa en las regulaciones internas, mientras que son relativamente pocas las barreras al comercio de bienes que se hallen incluidos en las regulaciones.

Considerando que no existe una teoría uniforme del comercio internacional de servicios, éste sería uno de los puntos centrales en las negociaciones internacionales para la liberalización del comercio de invisibles entre las economías desarrolladas y los países en desarrollo que se ven amenazados en términos reales de acceder, con relativa autonomía a estudios superiores de la industrialización y del desarrollo, debido a que los flujos derivados de las transacciones internacionales en servicios, se vinculan

estrechamente con financiamiento externo del desarrollo, inversión extranjera directa y transferencia de tecnología, por citar sólo algunos puntos. La falta de un marco teórico definido respecto de los servicios, dificulta el tratamiento de estas cuestiones y puede desembocar en erróneas definiciones y orientaciones de política.

1.3. DEFINICION DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS.

Los servicios financieros son una gama de servicios que las instituciones financieras desarrollan. La diferencia esencial entre las empresas de bienes y las de servicios es que las primeras venden cosas y las segundas venden desarrollos; estos desarrollos son a menudo de mano de obra intensiva, lo que significa que los esfuerzos humanos constituyen el "producto" real que compran los clientes. Si los esfuerzos humanos son sensibles y competentes, entonces el producto también lo es. Si los esfuerzos humanos son insensibles e incompetentes, entonces con el producto ocurre lo mismo. En cuanto a las instituciones financieras, son las personas las que establecen la diferencia.

En la industria de los servicios financieros, es importante la actuación de sus empleados, son ellos los que venden, las que resuelven los problemas del cliente, los que "construyen la clientela", son las que distinguen a una institución financiera de otra, de allí que no se puede comparar, ni decir que las máquinas son más importantes que las personas en la industria de los servicios financieros, aún entendiendo que la electrónica agiliza lo que el humano desarrolla.

Siendo uno de sus objetivos la satisfacción de los clientes, al cliente se le satisface con una gama más completa de servicios en un mismo lugar, así como con los tipos de interés de los instrumentos de ahorro e inversión (14). Como diría Peter Drucker en un capítulo de Managing for Results "El cliente es el negocio", en efecto, el que origina el potencial de beneficio, que a su vez es la fuente de incentivo para intervenir en un negocio, sin clientes, no hay servicio.

(14) James H. Donnelly Jr. et al, Marketing de Servicios Financieros: una visión estratégica, Ed Díaz de Santos, 1989, p. 281

Los clientes de los servicios financieros pueden irse a otra parte, y lo harán, si sus actuales instituciones financieras no les ofrecen servicios o un servicio de suficiente valor.

Es importante destacar que las instituciones financieras compiten sin una protección del mercado y sin líneas de productos en exclusiva; sin embargo, la tecnología ensancha constantemente las posibilidades de dar satisfacción al cliente a través de la función de desarrollar nuevos servicios los cuales siempre han sido importantes para las instituciones financieras, después de todo, son servicios los que se comercializan.

Una creciente competencia significa que habrá que desarrollar algunos servicios con fines exclusivamente defensivos, para impedir la pérdida de buenos clientes. Prácticamente toda fuerza de cambio que esté remodelando el negocio de los servicios financieros subraya el creciente significado de la función creadora de nuevos servicios.

Algunas instituciones financieras "fabrican" la mayoría de sus nuevos servicios o incluso todos, otras comprarán ciertos servicios a las instituciones que los producen.

Los servicios financieros no son sino aquel producto que venden las instituciones financieras, para satisfacer las necesidades de los clientes sobre una base conveniente y con eficiencia en los costos. Donde la producción de dichos servicios más que la manufactura, es una empresa de personas. La calidad del producto y la eficiencia con la cual se lo produce dependen en gran medida de las aptitudes y capacidades personales y de la motivación de cada trabajador para proporcionar un artículo de alta calidad.

La estructura organizativa y las avanzadas herramientas tecnológicas son también importantes, pero por lo general la mayor parte de la tecnología y la capacidad de producir un servicio altamente competitivo descansan en el trabajador individual.

Por lo que la competitividad en los servicios suelen depender de:

- 1) Las aptitudes y capacidades personales de los empleados particulares y los salarios que perciben.
- 2) La disponibilidad de equipos como sistemas de computo e instalaciones de comunicaciones.
- 3) El apoyo institucional que brinda el sistema de leyes, regulaciones, prácticas y tradiciones de cada país.
- 4) La proximidad con el mercado que le permita a una firma desarrollar una familiaridad íntima con las necesidades de sus clientes (15).

De estos factores, el costo de la fuerza de trabajo y el capital, así como la proximidad física, están dados por la dotación de recursos presentes de un país. Los otros (las aptitudes personales, la organización y el medio institucional) pueden ser adquiridos.

La banca actualmente se dedica en forma profesional y masiva a captar recursos del ahorro público, o disponibilidades en efectivo de la población, para a su vez, transmitirlos

(15) Geza Feketekuty. op cit., p 142

a aquellos sectores que necesitan apoyo económico y financiero para el desarrollo de sus actividades. El volumen mayor de recursos que maneja la banca, no es propio sino de terceros y ello da la importancia que adquiere. Por lo que es fundamental el buen manejo de los capitales ajenos, su adecuada canalización e inversión y la garantía de recuperación, que redundan consecuentemente en el desarrollo del país, por lo que, es importante saber que hoy nos encontramos ante una gran industria de servicios financieros más grande y fuertemente competitiva, los competidores tradicionales están en plena atención hacia el centro de la relación con el cliente: ser no sólo un superviviente con el buen cliente, sino también la institución principal.

El incremento en participar en el mercado de las instituciones financieras, se basa en tratar de atraer nuevos clientes a la institución, vender más a clientes actuales, buscar nuevos clientes y luego tratar de convertirlos en clientes a largo plazo (16).

Por ello, la necesidad de ofrecer múltiples servicios y mejorando la calidad de los mismos, todo ello con la idea de atraer nuevos clientes.

Hay factores internos y externos que impulsan los esfuerzos en favor del desarrollo de nuevos servicios en las instituciones financieras. La mayoría de éstas tratan de crecer de incrementar los beneficios, de construir una participación de mercados, no se contentan con permanecer, e incluso si no fuera así "permanecer" en un mercado tan dinámico y competitivo como el de los servicios financieros equivale a quedarse atrás. Los mercados cambian constantemente, de allí la necesidad de nuevos servicios, son una forma de responder a tal cambio, ser excesivamente conservador en el desarrollo de

(16) James H. Donnelly Jr. et al, *op. cit.*, p.143

nuevos servicios o ser reacio a adquirir los compromisos necesarios en relación con los recursos o con la organización para poder tener éxito es alentar la formación de lagunas cada vez mayores entre lo que el mercado quiere comprar y lo que la institución tiene para vender.

Hacer mínimas esas lagunas, esto es, disponer para la venta de lo que el mercado quiere comprar, está en función de desarrollar nuevos servicios, siempre ha sido importante para las instituciones financieras.

El creciente énfasis en una planificación estratégica consiste en conducir a bancos, entidades de ahorro y otras instituciones financieras a un negocio enteramente nuevo, para el que hay que desarrollar servicios.

Una creciente competencia significa que habrá que desarrollar algunos servicios con fines exclusivamente defensivos, es decir para impedir la pérdida de buenos clientes. Prácticamente toda fuerza de cambio que esté remodelando el negocio de los servicios financieros subraya el creciente significado de la función creadora de nuevos servicios (17).

Los servicios financieros son todos aquellos elementos que están inherentes en la captación de recursos, administración de los mismos, así como gastos, que bien pueden ser realizados por el Estado a través de las diferentes instituciones del sector público, o bien de particulares en lo relativo a los ingresos o egresos de estos.

(17) *Idem*

Nunca serán las máquinas más importantes que las personas en la industria de los

servicios financieros. Por lo que no hay además más competitivas y más importantes para una institución financiera que la calidad de su gente, ya que sus empleados internos prestan los servicios que a sus clientes externos se les pide que compren (18).

Algunas características de los servicios son:

- A) Como los servicios son intangibles no pueden inventariarse, almacenarse ni transportarse.
- B) Desde el momento en que la venta directa es la única forma de entregar un servicio, raramente pueden operar en el mercado los tradicionales intermediarios.
- C) Como lo intangible no puede excitar los sentidos, la promoción es extremadamente difícil y cómo hemos de competir con productos normalizados por ejemplo, el crédito es crédito, la diferenciación de productos es también muy difícil (19).

En comparación con los productos o bienes materiales, estas limitaciones son ciertas. Es importante saber el concepto de intangibilidad que tiene significados diferentes:

- Lo que no puede tocarse, lo que es impalpable
- Lo que no puede definirse, formularse o captarse mentalmente con facilidad.

(18) *Ibidem*, p. 281

(19) *Ibid.*, p. 65

Ambos significados son validos para los servicios financieros, en otras palabras, los servicios son doblemente intangibles, por consiguiente tratar de la intangibilidad de los servicios financieros significa realmente enfrentarse con el problema, de que se deben de encontrar medios de hacer más palpable el servicio, es decir, más tangible y más fácil de captar mentalmente.

La institución financiera comercializa intangibles, por lo que siempre que sea posible, se ha de tratar de desarrollar una representación tangible del servicio intangible.

Cuando no sea posible desarrollar una representación tangible e incluso aún cuando son difíciles de captar mentalmente, es como ya se explicó, necesario: asociar el servicio con un objeto tangible que sea más fácilmente percibido por el cliente y centrarse en la relación comprador-vendedor.

Algo que supone un desafío clave en el desarrollo de servicios financieros es el diseño de tangibles asociados con el servicio, de tal forma que refuercen el conjunto de la estrategia de toma de decisiones.

Otra característica es que la producción y el consumo de los servicios financieros son inseparables.

Mientras que un bien se produce en una fábrica, luego se vende y después se consume, en muchos servicios la secuencia se invierte. Primero se vende el servicio y luego se produce, al menos, en parte, en presencia del cliente. Con frecuencia, producción y consumo son inseparables, lo cual significa que el cliente debe estar presente para que se realice el servicio.

Los servicios pueden prestarse directamente al cliente, por ejemplo un nuevo curso de enseñanza, un transporte aéreo, o a la propiedad del cliente, un servicio postal, un lavado de coche. En general en los servicios realizados al cliente, éste ha de estar delante durante la producción del servicio.

Es importante, decir que la industria de servicios financieros está sufriendo un "cambio innovador", pasando de los mercados y tecnologías tradicionales a las tecnologías y mercado no tradicionales en esta era de transición debe apelarse a todos los recursos creativos de una institución.

El servicio sólo puede añadir un valor a los clientes, y beneficios a la institución si se puede llevar a la práctica. Todos los esfuerzos por mejorar el negocio de los servicios financieros subraya la importancia del desarrollo de nuevos servicios, las instituciones financieras no pueden permitirse el lujo de enfocar de un modo casual su desarrollo. En el caso de la banca la creciente complejidad que se ha dado debido a la tecnología aplicada para electronizar servicios, reduce tiempos, rebasa fronteras y aumenta la rapidez y eficiencia en los servicios.

1.4. CLASIFICACION DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS

Dada la naturaleza de la constante evolución del sector, el tratar de clasificar los servicios financieros en categorías identificables por separado, es una tarea por demás difícil. No obstante, las distintas actividades que llevan a cabo las instituciones financieras pueden desglosarse en las siguientes categorías:

- 1) Banca comercial (aceptación de depósitos, préstamos, pagos, servicios, y servicios de asesoría)
- 2) Servicios Financieros corporativos (administración financiera y asesoría para aumentar el capital)
- 3) Servicios relacionados con valores(emisiones nuevas de valores, transacciones con acciones, corretaje, manejo de carteras, y servicios de asesoría)
- 4) Servicios interbancarios (transacciones en el mercado de dinero, compensaciones bancarias y ajustes)
- 5) Servicios Financieros internacionales (financiamiento de importaciones y exportaciones, operaciones cambiarias y operaciones ante el mercado europeo).

Una creciente competencia significa que habrá que desarrollar algunos servicios con fines exclusivamente defensivos, es decir para impedir la pérdida de buenos clientes. Prácticamente todo cambio que esté remodelando el negocio de los servicios financieros subraya el creciente significado de la función creadora de nuevos servicios.

Para ello es importante tomar en cuenta, la función de crear nuevos servicios, por la creciente competencia, a través de:

-Innovaciones importantes: son fundamentalmente nuevos servicios que típicamente entrañan nueva tecnología, una cuantiosa inversión, un considerable riesgo, posibilidades significativas. Estos servicios no sólo son nuevos para la institución sino también para el mercado.

Esta categoría es particularmente importante para las instituciones que buscan el beneficio de esas innovaciones al "franquiciarlas" a otras empresas al venderlas a sectores de mercado libres en grandes extensiones de terreno y/o al utilizarlas como núcleo de servicios.

-Nuevas líneas de servicio: esta categoría se refiere a una línea de servicio que es nueva para la institución, pero no para el mercado. En realidad, la institución se introduce en un negocio en el que otras compañías ya están compitiendo. El fundamento radica en la posibilidad de obtener renta a partir de fuentes no tradicionales, de realzar el valor de los paquetes de relaciones y de poner las bases para la fidelidad de los clientes, entre otros posibles objetivos. La novedad de la línea para la institución y la existencia de competidores incrementan el riesgo. De aquí que veamos instituciones financieras añadiendo o pensando en añadir servicios de seguros, servicios de asesoramiento y muchas más líneas de servicio.

-Adiciones a las líneas de servicios existentes: esta categoría es aplicable cuando una institución agrega un nuevo servicio, generalmente, una variación de otros existentes, a una línea de servicio ya en marcha. Esta es la categoría responsable tradicionalmente de la mayor parte del desarrollo de nuevos servicios en bancos y entidades de ahorro. Su fundamento lógico consiste en atraer un negocio adicional, al satisfacer de un modo más preciso las exigencias de determinados segmentos de mercado.

Conocida a veces como "prolongación" de línea o "proliferación de productos", la adición de servicios a las líneas ya existentes entrañan un menor riesgo y menos posibilidades que las categorías de nuevos servicios ya analizadas. La inversión necesaria es generalmente pequeña.

Existen más tendencias a añadir que a suprimir servicios. En muchas instituciones el resultado ha sido unas líneas de servicio poco manejables, que confunden tanto a los empleados como a los clientes. Sin embargo, está teniendo lugar un cambio de énfasis.

Un creciente número de instituciones está simplificando sus líneas de servicio, eliminando redundancia, depurando servicios que no se venden.

-Modificaciones de los servicios existentes: la institución modifica un servicio existente, se crea un servicio nuevo partiendo de uno antiguo. El objetivo es reforzar el atractivo del servicio, mejorando su desarrollo, añadiendo realces realces, haciéndolo más simple o más adecuado para su uso, reduciendo su costo de entrega y pasando estos ahorros al cliente, o de alguna otra forma. La modificación de los servicios es una categoría importante de cara al futuro. La dirección puede mejorar muchos servicios que ya están en el mercado, si así quiere hacerlo. Los

riesgos se limitan a la dedicación a un servicio de unos recursos adicionales que pueden resultar injustificados a causa de la subsiguiente respuesta del mercado (20).

Las instituciones Financieras bien administradas seguirán agregando nuevos servicios a las líneas existentes, pero serán más selectivas que lo fueron en el pasado, concentrando en los servicios que proporcionen los mayores rendimientos.

(20) *Ibid.*, p. 171

2. EL SISTEMA FINANCIERO INTERNACIONAL

Para comprender el desarrollo del Sistema Financiero Internacional, es necesario tener una idea clara de como se ha desarrollado el escenario internacional. Para lo cual, éste capítulo se dividirá en dos etapas: de 1870 a 1914 y la etapa de entre guerras:

La primera etapa se caracterizó por el predominio del mercado financiero de Londres como fuente de capital para otros países.

La revaluación industrial de Europa ocasionó una elevada demanda de alimentos y materias primas, que sólo podía satisfacerse a través de inversiones en el resto del mundo. La expansión de los ferrocarriles y otro tipo de infraestructura fue financiada con recursos externos y las exportaciones resultantes generaron las divisas necesarias para saldar las deudas contraídas con los inversionistas extranjeros. ya que incluso algunos de estos países receptores de inversiones, tales como Estados Unidos, Canadá, Australia y Argentina, estuvieron en condiciones de importar manufacturas de las naciones europeas más desarrolladas, dándose una creciente interdependencia económica facilitada por el financiamiento internacional.

En esta etapa, una de las características que sobresalen fue la escala del financiamiento internacional. Durante estos años Gran Bretaña, Francia y Alemania llevaron a cabo importantes inversiones externas.

Es importante destacar que en esta etapa (1870 a 1914), una de las características que sobresalen fue la escala del financiamiento internacional, ya que la naturaleza de los flujos de capital varió en forma considerable. Durante estos años Gran Bretaña, Francia y

Alemania llevaron a cabo importantes inversiones extranjeras orientadas al mercado, las cuales fueron realizadas de la siguiente manera:

El primer grupo, integrado por Reino Unido, orientó sus inversiones hacia países con abundantes recursos naturales como Estados Unidos y Oceanía, países a quien se les destino la mayor inversión.

El segundo grupo integrado por Francia y Alemania, orientaron sus inversiones en un menor grado a Rusia y otros países de Europa Oriental y Escandinavia.

Y por último, el tercer grupo constituido por China quien orientó sus inversiones motivadas más por razones políticas hacia India, Turquía y Africa.

En este período casi la totalidad de los préstamos provino de fuentes privadas, en forma de emisiones de bonos o acciones, en donde los plazos de amortización fueron largos; hubo vencimientos de hasta 99 años.

Casi dos terceras partes del capital externo se destinó a financiar inversiones en ferrocarriles e infraestructura básica.

Como se podrá observar una elevada proporción de los flujos se canalizó hacia aquellos países con ingresos relativamente bajos ya que el mercado internacional de capital en el siglo XIX, no estaba diseñado para ofrecer acceso a los países más pobres.

A pesar de las dificultades e importantes fluctuaciones cíclicas agravadas por revoluciones y guerras. Se puede afirmar que hasta 1914 la inversión externa fue lucrativa para los inversionistas británicos y del resto del continente europeo.

Entre la Primera y la Segunda Guerras Mundiales, el patrón de inversión internacional sufrió un giro dramático. Los Estados Unidos emergieron no sólo como un país netamente acreedor sino también como la principal fuente de nuevos flujos de capital.

Los años veinte se diferenciaron de las décadas anteriores por las siguientes características:

- Un mayor volumen de préstamos gubernamentales
- El capital externo ya no siguió un patrón integrado de población y comercio.
- Algunos países obtuvieron préstamos para financiar existencias crecientes de productos básicos que no pudieron venderse.
- La política comercial de Estados Unidos fue más proteccionista en contraste con las prácticas de libre comercio adoptada por Gran Bretaña, en el período anterior.

La crisis de 1929-1932 convirtió la amenaza potencial de estas características en un desastre, en estos tres años el PIB (producto interno bruto) de los países desarrollados declinó al igual que el volumen del comercio internacional.

El Sistema Monetario Internacional se disgregó a la par de el sistema de libre comercio, debido a que la falta de financiamiento contribuyó al deterioro del comercio internacional y viceversa. Ello originó que diversos países desarrollados cayeran en el incumplimiento del servicio de su deuda, principalmente Alemania (21).

(21) Grabbe, O. Elserier International Financial Markets ,1986 p. 155

Los países subdesarrollados también suspendieron el pago de sus deudas, el acceso de estos últimos países a los préstamos comerciales se interrumpió hasta 1960.

Es importante mencionar, que si bien el deterioro general del clima económico fue la causa inmediata de los incumplimientos en el servicio de la deuda, en el período de entre guerras hubo otros factores que contribuyeron en forma importante al endeudamiento excesivo registrado entre 1925-1929, como fue la deficiente evaluación de riesgos por parte de los prestamistas, el pánico y la repentina suspensión de préstamos antes del incumplimiento.

Al final de la Segunda Guerra Mundial, las potencias aliadas consideraron necesario promover un nuevo orden internacional. Así, en julio de 1944 se convocó a los representantes financieros de las naciones no aliadas, a los países del Eje, para llevar a cabo una conferencia monetaria y financiera en New Hampshire, en Estados Unidos. A esa reunión se le llamó "Acuerdo de Bretton Woods" donde se llegó a los acuerdos siguientes:

- Creación del Fondo Monetario Internacional

- Creación del Banco Internacional de Reconstrucción y fomento (conocido como Banco Mundial)

- El dólar estadounidense y libra esterlina se constituyeron como las monedas de reserva

- Cada país miembro del FMI fijará su moneda respecto al dólar y se compromete a mantener la paridad dentro de un rango de más o menos uno por ciento. Las monedas estarán libres de controles cambiarios

-Se devaluará sólo si existe un "desequilibrio fundamental" en los negocios con el exterior. En este caso, el FMI apoyará a los países miembros para fijar una nueva paridad.

-El FMI obtendrá los recursos necesarios para apoyar a los países miembros a través de recibir "subscripciones" de ellos mismos (22).

Con la conferencia de Bretton Woods se establecieron las bases para el Nuevo Sistema Económico Internacional y condujo a la creación del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial.

(22) Arturo Jauckens-Gant Lacunza, Finanzas Internacionales- Enfoque práctico- Instituto de Ejecutivos de Finanzas, A.C., México, 1990, p. 21

2.1. LOS ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES DE POSGUERRA

En la Conferencia de Bretton Woods se establecieron las bases para el Nuevo Sistema Económico Internacional generando la creación de Organismos Financieros Internacionales. Cuyo objetivo sería:

1) El de promover el restablecimiento y mantenimiento de tasas estables de intercambio, de modo que ayudasen al regreso del sistema internacional multilateral, no obstaculizados por restricciones de cambio extranjero.

2) Servir de depósito de divisas internacionales donde los miembros podían obtener préstamos a fin de corregir deficiencias provisionales en sus balanzas de pago. Donde las cuotas que se impondrían en cada país miembro se señalaría.

3) Crear organismos que atendieran a la inversión a largo plazo con fines productivos, de acuerdo con las dimensiones y recursos de cada país. Para ello surgieron Organismos Multilaterales y Bilaterales. Por lo que, la creación de estos organismos han sido de gran utilidad para la obtención de préstamos principalmente canalizados para promover el crecimiento económico.

Brevemente describiremos algunos de estos organismos de la posguerra:

ORGANISMOS MULTILATERALES

Después de la Segunda Guerra Mundial se desarrollaron diversos organismos para proporcionar ayuda económica a los países subdesarrollados, entre las que destacan el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI)

En síntesis se puede decir que es un organismo financiero internacional creado en 1945. Representa la institución central del Sistema Monetario Internacional, está autorizado a realizar préstamos temporales a sus miembros que tengan dificultades en su balanza de pagos.

Desde 1960, el principal instrumento con que cuenta el Fondo para ayudar a sus países miembros ha sido el Acuerdo de Crédito Contingente. Bajo dicho acuerdo, el FMI conviene en disponer por cierto período (generalmente un año, pero pueden ser tres) una cantidad específica de sus recursos, para que cualquiera de sus miembros los utilice para apoyar programas de ajuste económico diseñados para restablecer la balanza de pagos.

BANCO MUNDIAL (BM)

En 1963 se creó el Servicio de Financiamiento Compensatorio, que permite a los miembros obtener giros del FMI para apoyar sus balanzas de pagos cuando estén enfrentando una caída temporal de sus exportaciones. Asimismo, en 1974 se creó el Servicio de Facilidad Ampliada para poder ayudar financieramente a sus miembros durante un período largo que permita la implementación de medidas correctivas adecuadas. (23)

La vinculación del Banco con el FMI y la banca privada fueron estrechas desde su inicio. Con el FMI por razones organizativas e institucionales y la segunda por motivos de sus funciones y operaciones.

Durante los primeros años la relación fue formal pero carecía de fuerza propia, quizá porque en el funcionamiento del Sistema Financiero Internacional estaba ausente esa misma dinámica.

En la década de los sesenta las relaciones con el FMI y la banca privada adquirieron mayor vigor y complejidad debido a los cambios que se produjeron con la creación del dinero, el crédito internacional y la red bancaria en el mundo.

(23) William Ashworth, Breve Historia de la Economía Internacional desde 1850, Ed. Fondo de Cultura Económica, España 1977, p. 315

La constitución de Bancos de Desarrollo regionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y los bancos de Desarrollo Africano, Asiático y Caribeño, fueron fuentes de mayores lazos y crearon renovados requisitos de coordinación con las políticas de préstamos del Banco Mundial.

En la década de los años setenta se da una extraordinaria expansión financiera con lo que se intensificaron todas esas relaciones, introduciendo procedimientos de cooperación a niveles nunca antes alcanzados.

Una manera de entender la función del Banco Mundial en el ámbito del Sistema Financiero Internacional, consiste precisamente en analizar esa variedad de vínculos que mantiene con otras instituciones (FMI, bancos regionales de desarrollo y banca privada), tanto en términos de la magnitud de recursos que maneja, como a las funciones que ejerce. Las relaciones que sostiene en el Banco Mundial con el FMI son muy importantes por la complementariedad de sus funciones. Ya que en la estructura Financiera Internacional cumplen funciones distintas pero complementarias.

A partir de su creación conjunta, se fue perfilando una cierta división de tareas, según la cual y en lo fundamental corresponde al FMI atender los problemas de liquidez, y al Banco Mundial, los problemas referentes a la asignación de recursos, así como la generación del capital productivo. El FMI se vincula fundamentalmente a las políticas monetarias, fiscales, de deuda externa y cambiaria de corto plazo. El Banco Mundial se centra en las prioridades en materia de inversión y gasto público, eficiencia en el uso de recursos y políticas de precios a mediano plazo.

Hasta mediados de la década de los sesentas, el FMI apareció como la institución clave en la estructura financiera internacional, se estaba en una fase expansiva del sistema. El banco cumplía una función secundaria de apoyo a la expansión del capital privado hacia y en los países subdesarrollados.

En la década de los setenta la situación cambió:

-Se observa una crisis internacional que envolvió al propio FMI

-Se deterioró su posición internacional e incluso perdió legitimidad

-La liquidez ya no pudo ser regulada por el FMI y se estableció la hegemonía del dólar como moneda mundial.

Por su parte el Banco Mundial asumió un papel más importante en la búsqueda de mecanismos para enfrentar la crisis, con un enfoque hacia los problemas de la producción y de la economía internacional, El Banco Mundial brindó una base de soluciones más adoptado a la nueva etapa de estos años.

El FMI modificó sus esquemas monetarios para manejo de la demanda global a corto plazo, dando entrada a algunos ajustes de balanzas de pagos en una perspectiva más larga. Poniéndose en práctica los préstamos de servicio ampliado, el FMI acentuó su interés por las políticas impositivas de precios y subsidios, en su vinculación con los temas de energía, la producción agrícola e industrial. El FMI pasó a relacionarse más estrechamente con los campos específicos de gestión del Banco Mundial, al mismo tiempo que éste a partir de sus préstamos de ajuste estructural parecía realizar un

movimiento en el mismo sentido hacia el Fondo ya que es evidente que los préstamos de ajuste estructural del Banco tiene puntos comunes con la ayuda de balanzas de pagos que proporciona el FMI.

Esa convergencia de funciones contiene la semilla de ciertas divergencias, sobre todo si los puntos de vista ante la coyuntura y el modo de encarar la instrumentación de determinadas políticas no coinciden en el tiempo y objetivos concretos. No obstante, pese a sus particulares trayectorias históricas y a la divergencia arriba subrayada, el FMI y el B.M. no se han distanciado.

A lo que el FMI, a través de las condiciones que impone para el financiamiento de los déficit de balanzas de pago, también contribuye.

EL BANCO MUNDIAL Y EL BID

En el plano latinoamericano, el B.M. sostiene relaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (En otras regiones del mundo subdesarrollado, el Banco Mundial se relaciona principalmente con los bancos de desarrollo de Africa, Asia, el Caribe y el Fondo Africano de Desarrollo).

A principio de la década de los años sesenta, la diferencia esencial entre éstos dos organismos, se debió al propio contexto en que surge el BID, el cual fue promovido por algunos países latinoamericanos en contra de las posiciones de Estados Unidos, y como expresión de protestas por la política del Banco Mundial en la región. Se argumentaba que los recursos asignados a América Latina por el Banco Mundial eran insuficientes en relación con sus necesidades, lo cual se agravaba por su concentración en los grandes países. Por consiguiente, los fondos canalizados por el BID complementan los del Banco Mundial.

La creación del BID partió de la misma idea que tenía el B.M. acerca de que el proceso de desarrollo de la región se veía frenado principalmente por la escasez de recursos financieros. Sin embargo, hubo una diferencia cualitativa en la región con la concepción del Banco: mientras éste daba prioridad a las inversiones en infraestructura, el BID orientó sus recursos principalmente para inversiones en el área social (vivienda, educación y salud) y financió directamente a la industria y a la agricultura.

La relación cada vez mayor entre el BID y el B.M. es todavía más evidente cuando se analizan sus mecanismos operativos y de decisión. Las dos instituciones están bajo una fuerte influencia de Estados Unidos, captan la mayor parte de sus recursos en los mercados de capitales privados, en los últimos años, han empezado a financiar conjuntamente proyectos en algunos países de América Latina.

BANCO MUNDIAL Y BANCA PRIVADA INTERNACIONAL.

La banca privada tuvo una gran injerencia en la creación de estos organismos multilaterales, y ejerció en los primeros años una fuerte influencia en su administración interna y en la orientación de sus préstamos hacia los países subdesarrollados.

-El Banco sostuvo desde un principio la política de financiar sólo parcialmente los proyectos que aprobaba, lo cual indica la participación de la banca privada en el suministro de los recursos restantes.

Una vez que el B.M. conquistó la confianza de los banqueros privados, la institución pasó a gozar de cierta autonomía financiera, lo cual le permitió una mayor flexibilidad en su política de préstamos. El B.M. a pesar de ello continúa adoptando una actitud solidaria con la banca privada ante situaciones críticas de inestabilidad política o incumplimiento de la deuda por parte de los países subdesarrollados.

Con motivo de la crisis internacional los lazos del B.M. con la banca privada volvieron a estrecharse más, pero bajo formas distintas a las que rigieron en la fase inicial. Por un lado, la principal fuente de recursos del B.M. pasaron a ser los mercados financieros internacionales. Por otra parte, se produce también una mayor vinculación de los bancos privados con el B.M., en virtud de la política de préstamos de éste. Esa política apoyó la propia expansión de la banca privada.

Las operaciones de cofinanciamiento originalmente realizadas sólo con otras instituciones financieras oficiales, se extendieron también a la banca privada, estas operaciones de cofinanciamiento constituyen arreglos a través de los cuales el B.M. se

asocia con otras fuentes de financiamientos fuera del país prestario en el otorgamiento de préstamos para determinados proyectos.

Durante la segunda parte de la década de los setenta las financieras y bancos privados cobraron mayor importancia, por lo que, en la actual situación de creciente endeudamiento externo de muchos países latinoamericanos, estos préstamos combinados del B.M. y de la banca privada reducen considerablemente los márgenes de negociación financiera, ya que en caso de incumplimiento del pago de la deuda la íntima asociación entre bancos privados internacionales y el B.M. implica una presión conjunta sobre los países.

Es bien conocido que tanto el B.M., y el FMI han actuado como auditor y aval ante la banca privada en situaciones críticas de endeudamiento.

En cuanto a la banca privada internacional, el Banco recibe de ellos sus principales recursos, es influenciado en materia organizativa y sus colocaciones de capital.

El Banco profundiza la complementariedad bajo nuevas formas y distintos niveles, pasando a jugar un papel más importante en el Sistema Financiero Internacional a pesar de sus discrepancias de instrumentación en las políticas recomendadas, ambas instituciones conservan comunes concepciones y estrecha relación.

Con la banca privada internacional el Banco estrecha sus relaciones directamente en cuanto a la intermediación financiera de fuentes y uso de recursos e indirectamente, en la transferencia de capital privado a los países subdesarrollados, contribuyendo a la

profundización del proceso de endeudamiento externo y a la internacionalización productiva.

Durante la década de los setenta las relaciones entre el B.M. y los bancos privados internacionales se han estrechado, debido a que el B.M. por medio de su política, opera como catalizador y orientador del capital financiero internacional en su conjunto y no exclusivamente de la fracción bancaria.

Las relaciones del B.M. con el Sistema Financiero Internacional datan desde su creación hasta fines de la década de los setenta, que transcurre desde entonces hasta su sexto presidente A.W. Clausen.

Con el FMI, el Banco siguió políticas complementarias ocupando una posición secundaria en la dinámica del Sistema Financiera Mundial.

Con el BID no tiene mayor vinculación financiera y aún sus políticas de préstamos se diferencian en cuanto a la importancia concedida al área social y al papel del Estado en los sectores productivos.

El BID se aproxima al Banco, tanto en términos de orientación de los préstamos como en las modalidades de su gestión operativa; lo cual termina en operaciones conjuntas de financiamiento y en una íntima cooperación en materia de consulta e información.

El Banco Mundial participa en proyectos asociados a problemas productivos específicos y diversificados, invoca al crecimiento (crecimiento sostenido en un proceso de modernización de base industrial, el cual es alentado por capitales privados y

extranjeros a partir de inversiones en obras de infraestructura básica a cargo de los gobiernos), tiene mayor preocupación por los problemas que caracterizan a los países subdesarrollados.

Cuando se creó el Banco Mundial en 1944 su objetivo más inmediato fue la reconstrucción de Europa; lo cual explica la gran magnitud de recursos asignados a esa región en los primeros años. A fines de la década de los años cincuenta, el mundo subdesarrollado pasó a absorber gran parte de los préstamos otorgados, el BIRF y la AIF (Asociación Internacional de Fomento) cubren totalmente el monto de los créditos, el BIRF capta la mayor parte de sus recursos en los mercados internacionales.

El objetivo del Banco en los préstamos de ajuste estructural, por ejemplo, es "promover la reducción de las distorsiones económicas mediante la eliminación de subsidios y de prácticas proteccionistas para productores insuficientes".

Para contribuir a la reanudación del crecimiento y al establecimiento de la credibilidad de los países subdesarrollados, el Banco Mundial está realizando esfuerzos en áreas relacionadas con la inversión y el desarrollo institucional que son cruciales para sostener un progreso a largo plazo.

ORGANISMOS BILATERALES

Apartir de los años cincuenta proliferaron los programas de ayuda bilateral. La creación en 1960 de la Asociación Internacional de Fomento, como organismo filial del Banco Mundial, reflejó el interés por aumentar la ayuda a los países de más bajos ingresos; seguido de la Corporación Financiera Internacional, con el mismo fin fueron creados el Banco Interamericano de Desarrollo en 1959, el Banco Africano de Desarrollo en 1964 y el Banco Asiático de Desarrollo en 1966.

En los años sesenta, el número de donantes se incremento: más países desarrollados e incluso países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo y países con economías centralmente planificadas se convirtieron en donantes bilaterales. Sin embargo, a principios de los ochenta los flujos oficiales decayeron en parte porque los países de la OPEP disminuyeron el nivel de su ayuda oficial para el desarrollo y porque los mayores donantes estancaron su ayuda bilateral. Al reducirse este tipo de ayuda, lo flujos concesionales multilaterales, que dependen de las contribuciones de los donantes, también se estancaron.

CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL (CFI)

En 1956 se creó la Corporación Financiera Internacional para atender las necesidades del sector privado de los países subdesarrollados.

Aun cuando es una filial del Banco Mundial mantiene una independencia financiera ante éste, la cual significa que "sus fondos son distintos y se mantienen separados. Aunque, según los términos del Convenio en su forma original, no podría prestar dinero al Banco ni obtener dinero de él, las enmiendas hechas a los acuerdos fundamentales de ambas instituciones, en vigor desde 1965, han cambiado las cosas" (24).

Además, junto con el Banco, promueve políticas en los países subdesarrollados que incrementen la inversión tanto nacional como extranjera.

Por último trataremos a un organismo que no sólo es filial del Banco, sino que además es un organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas y nos referimos a la Asociación Internacional de Fomento.

ASOCIACION INTERNACIONAL DE FOMENTO (AIF)

Se estableció en 1960 con el objeto de contar con una fuente multilateral de crédito concesional para los países de bajos ingresos.

Uno de los retos más fuertes que tienen los prestatarios es el incrementar la proporción de asistencia concesional para los países de más bajos ingresos. Al respecto, se han realizado progresos en los países más pobres de Africa. Sin embargo, la reducción

(24) Modesto Seara Vázquez, Tratado General de la Organización Internacional, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1982,

sustancial del volumen de recursos que canalizara la Asociación, de acuerdo a su última reposición, representa un fuerte impedimento para expandir flujos concesionales hacia los países de más bajos ingresos.

Cabe señalar que la AIF no financia la totalidad de los proyectos, sino que su participación se limita a cubrir como máximo la mitad de los gastos requeridos.

2.2. ¿QUE ES EL SISTEMA FINANCIERO INTERNACIONAL?

Al terminar la Segunda Guerra Mundial en 1945, las economías de Europa, además de la URSS, China y Japón, se encontraban devastadas. Los Estados Unidos continuaron siendo el principal país acreedor, y el dólar se convirtió en la moneda de reserva. En 1946 para apoyar la recuperación de Europa Occidental, los E.U., lanzaron el Plan Marshall que supuso básicamente, la concesión de créditos de miles de millones de dólares hasta por el 4% del PIB europeo. En forma paralela a la concesión de crédito, se buscó liberalizar el comercio entre los países europeos, para promover su crecimiento. Este Plan contribuyó a que los países europeos experimentaran una recuperación notable. Sin embargo, la finalización de este Plan no produjo un giro significativo en la balanza de pagos de los Estados Unidos, sino que, por el contrario la inversión extranjera de ese país se expandió como resultado de los incentivos otorgados a los bancos y empresas estadounidenses para invertir en el exterior.

Nos encontramos así con un Sistema Internacional carente de confianza , debido a que un sistema internacional adecuado requería de la creación de nuevas instituciones que no actuaran arbitrariamente y con menos discriminaciones nacionalistas que la de los años treinta, pero menos rígidas y con un ajuste más cuidadoso de los recursos financieros a las probables demandas de los mismos que las de los últimos veinte años. Sin embargo, por muy cuidadosamente que se proyectasen aquellas nueva instituciones no podían durar mucho a menos que algunos países más importantes que las utilizaran pudieran mantenerlas sanas mediante unas reservas abundantes y una amplia corriente de comercio y de pagos que sólo podrían surgir en una eficiente producción nacional, acompañadas de valiosos intercambios y de inversión.

En 1945 había muy pocos países en una situación adecuada para aportar una contribución de este tipo.

Las instituciones de un nuevo sistema económico internacional estaban tomando forma. La planeación de aquellas instituciones trataba de asegurar tres importantes contribuciones al mantenimiento de la expansión sin fricción en la economía mundial.

- 1) Había que volver a un sistema de tasas estables de intercambio, pero con garantías de que unas dificultades puramente temporales no tenían que obligar a un país a elegir entre el abandono del sistema y la imposición de un grave perjuicio en su economía nacional y con otras garantías que permitiesen a las tasas de intercambio ajustarse, del modo más ordenado, en los actos en que hubiera surgido un desequilibrio permanente.
- 2) Tenía que haber alguna oferta asegurada de capital internacional a largo plazo, y había que hacer un intento de reservarlo para fines más permanentemente productivos.
- 3) El comercio internacional tenía que abrirse, lo más pronto posible en condiciones similares a todos los países, con el gradual abandono de las múltiples restricciones discriminatorias que se habían intensificado, especialmente en los años treinta, aunque había menos interés por la eliminación de los aranceles generales de protección de las industrias nacionales frente a la competencia extranjera.

El proyecto de nuevas instituciones venía discutiéndose desde 1942, y el acuerdo se alcanzó en la Conferencia de las Naciones Unidas en Bretton Woods (25)

Bretton Woods puso de manifiesto la clara hegemonía estadounidense en el bloque de los países desarrollados, y en la definición del reordenamiento financiero internacional de la segunda posguerra. Además cumplió diversas funciones de mediación financiera entre los gobiernos nacionales, el sistema de los bancos internacionales privados y las empresas transnacionales.(26)

En este apartado daremos una definición del amplio concepto relacionado con el Sistema Financiero Internacional.

El Sistema Financiero Internacional es un mecanismo dinámico que constantemente se adapta a las necesidades de la economía mundial y del medio financiero. Responde a los requerimientos de prestamista y prestatarios y se ajusta a los cambios de objetivos, a las restricciones y al comportamiento de las instituciones financieras que operan en el sistema.

El término Sistema Financiero Internacional normalmente cubre los acuerdos institucionales para asegurar que el excedente de fondos mundiales fluya hacia los países o entidades deficitarias, las reglas que rigen los tipos de cambios internacionales y los

(25) *Ibid.*, p. 312

(26) Samuel Lichtenstejn y Mónica Bear, Políticas Globales en el Capitalismo, El Banco Mundial, Ensayos del CIDE, México, 1989, p. 9

mecanismos para crear y distribuir la liquidez. Estos recursos se canalizan a través de diversas entidades participantes: Organismos Financieros Internacionales, Gobiernos, Bancos Comerciales y Compañías Industriales.

En ocasiones los recursos fluyen a los países en desarrollo directamente desde su fuente; otras veces se canalizan a través de intermediarios y mercados de capitales (27)

Con esta definición se puede apreciar todo lo que implica y abarca, lo que constituye el Sistema Financiero Internacional.

(27) Ibid.

2.3. FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO INTERNACIONAL

El funcionamiento del Sistema Financiero Internacional es similar en muchos aspectos al de un sistema financiero nacional, debido a que constituye un medio para obtener préstamos y disponer de fondos, creando diferentes tipos de activos y pasivos para satisfacer las preferencias en la cartera de prestatarios, inversionistas y prestamistas; contribuye a asignar fondos de manera eficiente en el mundo; facilita la manera en que los capitales pueden moverse entre países. Permitiendo que de acuerdo a la eficiencia del Sistema Financiero y a su desempeño influya en el volumen de ahorro e inversión de la economía mundial. Debido a ello, el funcionamiento del sistema es importante en la actividad económica de los países desarrollados, así como en los subdesarrollados.

En los países subdesarrollados:

La evolución de los arreglos institucionales para el financiamiento en los países subdesarrollados ha cambiado a la par con los cambios sufridos en la economía mundial, y pueden verse tres etapas diferentes:

- a) De fines de la Segunda Guerra Mundial hasta fines de los años sesenta: los flujos oficiales, la inversión extranjera directa y el financiamiento al comercio fueron las principales fuentes de capital externo.
- b) De finales de los años sesenta a 1982. Este período se caracterizó por la volatilidad de las tasas de interés y los tipos de cambio y desequilibrios de cuenta corriente mayores. La banca institucional se desarrolló rápidamente,

realizando un giro de sus actividades de financiamiento al comercio. El Banco Mundial y otros bancos multilaterales se convirtieron en prestatarios activos del mercado de bonos. El giro del financiamiento de capital pasó de la inversión extranjera directa a instrumentos generadores de deuda, lo que elevó la vulnerabilidad de los países subdesarrollados a cambios en las condiciones financieras internacionales.

- c) De 1982 a la fecha. El inicio de esta etapa se ve caracterizada por la reconsideración de los bancos comerciales respecto sus límites de préstamos a los países subdesarrollados y las reducciones en los flujos de asistencia comercial de varios países desarrollados, ocasionados por presiones presupuestales, y una proporción significativa de los préstamos comerciales que se debió a operaciones concertadas en el contexto de acuerdos de renegociación de deudas y pago de servicio y de intereses de las mismas.

A lo largo de estos períodos, generados por el Sistema Financiero Internacional ha respondido a presiones y a cambios, en la regulación financiera. Así como por el rápido desarrollo tecnológico, que redujo los costos de información y de las transacciones internacionales. Sin olvidar que estas presiones al cambio, operan dentro del marco regulatorio del financiamiento interno y externo, el control de cambio monetario tiene como objetivo aumentar la oferta del dinero o influir en las tasas de interés, pueden tener importantes efectos colaterales sobre el entorno internacional. Finalmente, los factores políticos se han combinado con las presiones económicas para limitar ciertos tipos de flujo de capital.

La participación en la economía mundial ofrece beneficios importantes, aunque también implica riesgos. Mientras más esté vinculado un país subdesarrollado con el resto del mundo, mayores son los beneficios potenciales. Sin embargo, si sus políticas no son adecuadas, será más vulnerable al impacto de cambios en las condiciones económicas internas y externas.

En los países desarrollados:

En los países desarrollados las políticas en materia fiscal, monetaria y comercial determinan el clima externo para los países subdesarrollados. La prolongada recesión y el aumento del proteccionismo en los países desarrollados, causan dificultades en los países subdesarrollados. Los vínculos financieros también son determinantes, debido a los cambios en la disponibilidad de financiamiento y a los movimientos en las tasas de interés y tipos de cambio (28).

El comercio internacional y los flujos de capital constituyen los principales vínculos económicos entre los países desarrollados y los subdesarrollados. Las medidas adoptadas por los primeros en el terreno fiscal, monetario y comercial influyen en el ámbito económico de los segundos.

Asimismo, los países desarrollados se ven influenciados por los acontecimientos en los países subdesarrollados, como es en el caso de los problemas que han afrontado en el servicio de la deuda.

(28) Idem p. 50

Sin embargo, algunos aspectos de la reciente recuperación económica de los países desarrollados ha limitado los beneficios para el resto del mundo. Uno de ellos es el nivel sin precedente de las tasas reales de interés que incrementaron la carga de la deuda de los países subdesarrollados. Otros aspectos se refieren a la sobrevaluación del dólar.

En cuanto al proteccionismo de los países desarrollados hacia los subdesarrollados reduce las ganancias de exportación y el comercio de estos países, en detrimento de su capacidad de importación.

El nuevo proteccionismo, que se traduce en el uso creciente de barreras no arancelarias constituye una amenaza seria para las exportaciones de los países subdesarrollados. Si bien se han logrado avances importantes en la reducción de aranceles, sobre todo durante las negociaciones de la Ronda Uruguay del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), es importante destacar que las barreras arancelarias han disminuido menos respecto a aquellos productos de mayor interés para los países subdesarrollados.

De lo antes citado es importante hacer un análisis de las finanzas internacionales.

2.3.1. MERCADO DE DIVISAS

El Mercado Mundial de Divisas es el mercado más grande del mundo. Su tamaño se ha estimado en 50 veces el valor de las transacciones que se llevan a cabo en el mercado accionario de Nueva York. La mayor parte del intercambio se lleva a cabo con las divisas de los países desarrollados. Los participantes en el mercado son importadores y exportadores, administradores de carteras de inversión, bancos centrales de numerosos países, corredores de divisas y bancos comerciales.

El mercado de divisas es un mercado descentralizado. Esto es, no hay una localización física donde se lleven a cabo las transacciones. Las negociaciones se llevan a cabo por medios electrónicos y, lo que realmente se negocia, son depósitos en instituciones bancarias. El horario de operaciones es de 24 horas ya que cuando cierra un centro financiero, ya abrió otro. Los principales centros de Divisas son: Londres, Nueva York, Frankfurt y Zurich.

Los tres tipos de transacciones que se llevan a cabo en el Mercado de Divisas son:

-SPOT

-FORWARD

-SWAP

Las transacciones Spot implican la fijación de un precio, en un día cualquiera, con el pago o entrega dos días hábiles después. Sin embargo, cuando las transacciones son llevadas a cabo en divisas cuyos países se encuentran en el mismo o cercano horario

como es el caso del dólar estadounidense, dólar canadiense y peso mexicano, la fecha de entrega es un día hábil después.

Las transacciones Forward implican la fijación de un precio en un día cualquiera con el pago o entrega en una fecha futura. Los vencimientos típicos son de una o dos semanas, y de uno a doce meses. Los vencimientos fuera de éstas fechas pueden ser negociados y los grandes bancos pueden cotizar a cinco años , inclusive.

En términos del Mercado de Divisas un Swap es la venta de una divisa con el acuerdo simultáneo de recomprarla en el futuro. En una operación Swap lo importante es la diferencia entre el precio de venta y el de compra. A esta diferencia se le llama la Tasa Swap.(29)

MERCADO DE FUTUROS DE DIVISAS

Existen mercados organizados, con localización física precisa, en donde se llevan a cabo transacciones en divisas futuras, las bolsas en donde se comercia con este tipo de divisas son:

- Sidney Futures Exchange
- New Zeland Futures Exchange
- Mid America Commodities Exchange

(29) Cfr. curso de actualización de Finanzas Internacionales, prof. Armando Barragan F., Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, septiembre 1994.

- New York Cotton Exchange
- Toronto Futures Exchange
- Singapore International Monetary Exchange
- International Money Market de la Chicago Mercantile Exchange
- London International Financial Exchange (30).

Los futuros de divisas deben distinguirse claramente de los contratos forward de divisas. Veamos cuales son las diferencias

- . El mercado de futuros, implica flujos de efectivo cada día que se cierran las operaciones. El forward sólo implica, en algunos casos un depósito inicial (aproximadamente 5% del valor de la operación), ya que hay de por medio un riesgo crediticio.
- . Los precios a futuro a "x" fecha son distintos a los precios forward a la misma fecha, debido a que en el primero intervienen flujos de fondos que tienen un costo de oportunidad .
- . Los contratos forward no están tan rígidamente estandarizados en su monto, a diferencia de los futuros que establecen montos fijos.
- . Los vencimientos de los contratos forward son a una, a dos semanas y de uno a doce meses, mientras que los de futuros se vencen en marzo, junio, septiembre y diciembre.

(30) Pretince Hall. International Financial Management, 1979, p. 203

- . El mercado forward es un mercado descentralizado via telecomunicaciones, mientras que el de futuros se localizan en pisos de remate en bolsa especializada.
- . En el mercado forward los contratos no se nulifican automáticamente con tomar una posición inversa; en el de futuros sí es posible hacerlo fácilmente.
- . El mercado forward no tiene reglas respecto al límite en que pueden variar los precios; en el futuro sí hay límites.

Es importante destacar que cuando se tiene un contrato a futuros, no se posee la divisa, Un contrato a futuros representa una apuesta sobre el rumbo que tomará el precio de la divisa. Esto es, el precio a futuro de una divisa no es una cantidad que uno le pague a alguien; más bien, el precio a futuro es la variable a la que uno le está apostando.

Se puede apostar a que el precio suba y en ese caso se estará comprando un contrato (estará "largo" en la jerga bursátil); se puede apostar a que el precio baje y en ese caso se venderá un contrato (estará "corto").

Si uno compró un contrato a futuros y el precio a futuros sube, ganará dinero; si el precio a futuro baja, perderá dinero. Si uno vende un contrato a futuro y el precio baja uno ganará dinero.

Una característica importante es que la intención de participar en el mercado de divisas a futuros es ganar dinero o cubrirse contra pérdidas en el mercado cambiario. Se puede afirmar que prácticamente nadie interviene en el mercado de futuros para recibir o

entregar efectivamente las divisas objeto de la transacción.(31)

Lo anterior es posible gracias a que, dado un cierto movimiento en el precio vaya uno ganando o perdiendo, para deshacer la operación basta con tomar la posición contraria. Si uno compró un contrato basta con venderlo.

Diariamente se negocian en el piso de remates los contratos a futuros y su cotización tiene un mínimo y un máximo permitido de variación; al límite mínimo se le llama "tick move" y al máximo, "limit move".

Para poder llevar a cabo negociaciones en las bolsas de futuros de divisas es necesario abrir una cuenta con un corredor (broker), quien, aparte de otros requisitos, no pedirá que para comprar o vender un contrato depositemos un margen (margin requirement), además de la comisión por sus servicios.

En el mercado de futuros de divisas no sólo sirve para que los especuladores ganen o pierdan dinero. Su función es permitir que haya suficientes transacciones como para marcar un precio que tenga significado. Más aún, la contraparte de los especuladores son los participantes que buscan cobertura. Por ejemplo, si una empresa tiene cuentas por cobrar en libras esterlina, ahí hay un riesgo cambiario. Si la libra se devalúa con respecto al peso, disminuirá el valor de las cuentas por cobrar. Para contrarrestar un riesgo como éste, la empresa toma una posición corta (vende) en libras esterlina. Si la libra se devalúa, habrá una ganancia que será el reverso de la pérdida que se sufra en las cuentas por cobrar de la empresa, la empresa se habrá cubierto.

(31) Crf. curso de actualización de Finanzas Internacionales, prof. Armando Barragan F., Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, septiembre 1994.

En nuestro país, para colaborar a reducir el riesgo cambiario que está presente en la mayoría de las operaciones comerciales y financieras con el exterior, el Banco de México, ha instituido el Mercado de Cobertura Cambiaria de Corto Plazo, la cobertura se puede obtener en dólares de E.U.A. solamente.

Pueden operar como intermediarios en este mercado, las instituciones de crédito y las casas de cambio expresamente autorizadas para tal efecto. Para poder comprar o vender coberturas cambiarias se necesita que la sociedad mercantil esté establecida en el país y en el caso de organismos descentralizados, que tengan autorización expresa del Banco de México (32).

(32) Prentice Hall, *op. cit.*, p. 303

2.3.1.1. TIPOS DE CAMBIO

Diariamente alrededor del mundo son llevadas a cabo cientos de miles de transacciones que resultan en cotizaciones entre divisas. Son importantes en este sin número de operaciones :

- El operador o trader
- El especialista o market-marker

El operador o trader: es aquel individuo encargado de llevar a cabo las operaciones que el banco o casa de cambio le ha hecho llegar por encargo de sus clientes o por cuenta propia; en esta actividad queda abierta la posibilidad de que el operador especule a discreción.

El especialista o market-marker: por otro lado, establece sus posturas de compra y venta y, de alguna manera, promueve que las cotizaciones no tengan variaciones bruscas, sus ganancias se derivan de cerrar posiciones largas a un precio más alto y posiciones cortas a un precio más bajo. Tanto un trader como un especialista no se pueden dar el lujo de ignorar las noticias, ya que la información es un recurso del que los participantes de los mercados cambiarios hacen uso.

Ahora bien, el tipo de cambio repercute en la balanza de pagos de un país. Sabemos que el tipo de cambio es el precio de una divisa en término de otra.

La balanza de pagos de un país es el registro de todas las transacciones que tienen lugar entre los residentes de ese país y el resto del mundo.

El mercado de divisas es un importante punto de confluencia de las fuerzas, tanto internas como externas, que afectan el desempeño de un país.

Cuando en una economía todos los mercados están en equilibrio y el ingreso o PIB de esa economía es igual al gasto o demanda agregada, el tipo de cambio de ese país se encuentra en equilibrio estable.

Los tipos de cambio se mantienen en un cambio permanente gracias a la incesante negociación que se lleva a cabo en los mercados de divisas. Las negociaciones tienen como propósito la búsqueda de generar ganancias o disminuir riesgos percibidos (33).

Las cuentas de la Balanza de Pagos proveen nuestra base para entender los cambios en el mercado de divisas. La convención contable registra, como abono a la cuenta, los pagos que recibe México, y como cargo a la cuenta (Balanza de Pagos), cualquier pago que México haga al extranjero.

Las transacciones internacionales están divididas en la Balanza de Pagos en:

- Cuenta Corriente:
 - Exportaciones e Importaciones de Bienes y servicios
 - Donaciones o Transferencias
- Cuenta de Capital:
 - Inversión Extranjera Directa
 - Inversión Financiera de Largo Plazo

(33) Thomas Mayer, James S. Duesenberry, Robert Z., Aliber, money banking and the economy, Norton, 1981, p. 126

-Errores u Omisiones: - Discrepancias estadísticas

-Reservas: - Activos Internacionales del Banco de México.

Si hay algún desequilibrio en el mercado de cambios se reflejará en la cuenta de Reservas Internacionales.

Para que el tipo de cambio sea de equilibrio de largo plazo, se requiere que las fuerzas que afectan la Cuenta Corriente y de Capital esten en equilibrio.

La idea básica es que el tipo de cambio es a fin de cuentas un precio relativo depende de la oferta y la demanda de dinero. Es imposible predecir con exactitud el comportamiento futuro del tipo de cambio de alguna moneda, porque detrás de la demanda de dinero de un país está el crecimiento económico y, si bien es posible estimarlo con anticipación, por desgracia no es preciso llegar a un cálculo preciso.(34)

(34) Cfr. curso de actualización de Finanzas Internacionales, prof. Armando Barragan F., Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, septiembre 1994.

2.3.1.2. MERCADO DE EURODIVISAS.

Las eurodivisas no son simplemente las monedas de los países europeos, sino algo distintos. Existen dos elementos básicos en estas operaciones:

- Las Eurodivisas
- Los Eurobancos

Las Eurodivisas: Una eurodivisa o euromoneda es la unidad monetaria en que se lleva a cabo una operación financiera de depósito, cuando ésta se realiza fuera de las fronteras del país que emite la divisa correspondiente.

Así hablamos de Euroflorines, si un banco ubicado en Inglaterra, acepta un depósito en florines (moneda holandesa). Si el mismo banco se encontrara en Holanda y acepta un depósito idéntico al mencionado, ya no sería un depósito en Euroflorines.

Eurobanco: Para que una transacción se denomine en Eurodivisas se requiere que sea llevada a cabo con instituciones financieras ubicadas fuera del país que emite la divisa o moneda.

Esto es un Eurobanco. Los Eurobancos suelen residir en lo que se ha dado en llamar Centros de Eurodivisas, que no son sino plazas en donde no existen riesgos políticos, amenazas de conflicto armado o políticas económicas agresivas al negocio bancario; por otra parte, en donde florecen los Eurobancos existen tratamientos fiscales

favorables al negocio, ausencia de controles cambiarios y buenas telecomunicaciones con otros centros financieros.(35)

En Europa el principal centro de Eurodivisas es Londres; ahí se llevan a cabo negocios en más de una docena de divisas. El negocio está dominado por bancos de capital estadounidense, japonés e inglés.

En el Caribe, encontramos a las islas Caimán y las Bahamas, Panamá y las Islas Bermudas.

En el Oriente Medio, se destacaba Bahrain como centro de Eurodivisas. Antes de la guerra que se lleva a cabo en Líbano, este país era el que fungía como centro financiero de Oriente Medio.

La importancia de Bahrain se ha confirmado por su cercanía con Arabia Saudita y los grandes recursos que se derivan de la venta del petróleo.

En los Estados Unidos de América es posible llevar a cabo operaciones Eurodivisas. A partir de diciembre de 1981, se crearon lo que se denominó las "International Banking Facilities. IBF'S" (instalaciones bancarias internacionales), mismas que pueden llevar a cabo casi todo tipo de transacciones en Eurodivisas, a excepción de la emisión de instrumentos negociables como Certificados de Depósito. Como en los casos de otros centros de Eurodivisas, los Eurobancos bien pueden ser un conjunto de libros de contabilidad que se llevan en la oficina matriz. El no poder emitir

(35) Idem.

instrumentos negociables (para así poder evitar que los Estados Unidos tengan acceso a las Eurodivisas), ha hecho que estos IBF'S sean más atractivos para bancos japoneses e italianos que para bancos estadounidenses, ya que aquellos tienen prohibido crear Eurobancos en el Caribe.

En el caso de Asia, surge Singapur como centro del "Asian Dollar" (Eurodólar Asiático). Su aparición coincide con la gran circulación de dólares, en 1968, a consecuencia de la intensificación de la Guerra de Vietnam la tasa interbancaria ofrecida es la SIBOR (Singapore Interbank Offered Rate)

De lo anterior, para que una transacción financiera se considere realizada en Eurodivisas no es necesario, en absoluto, que tenga que ver con Europa, pueden ser, por ejemplo, depósitos en yenes japoneses llevados a cabo en un banco domiciliados en las Islas Bahamas.

Por lo que, todo banco que recibe depósitos a tasa fija o instrumentos de inversión con tasa variable (Floating rate notes), en una moneda distinta a la que circula legalmente en su país de domicilio, está operando en Eurodivisas.

Resumiendo: Los pasivos de un Eurobanco son básicamente:

- Eurodivisas:
- Depósitos a plazo
 - Certificado de depósito
 - Instrumentos de inversión con tasa variable (Floating rate notes)

Como todos los bancos del mundo, los Eurobancos captan recursos financieros para poder conceder créditos. Hemos visto el pasivo típico de un Eurobanco (que es precisamente la Eurodivisa).

Los activos de la Eurobanca:

Están constituidos básicamente por lo que se denomina los Eurocréditos. Existen créditos a otros bancos y el mercado de estos créditos se denomina Mercado Interbancario. Un segundo rubro de gran importancia es el de préstamos a compañías y gobiernos; los créditos de esta naturaleza normalmente a mayor plazo que los interbancarios y supone una mayor posibilidad de incumplimiento por parte del acreditado.

Resumiendo los activos de un Eurobanco son:

Eurocréditos: -Préstamos a otros bancos
-Préstamos a compañías y gobierno

Como en todo mercado, en el caso de Eurocréditos existe una oferta de fondos prestables (las Eurodivisas) y una demanda (Préstamos a otros bancos y a compañías y gobiernos). Si existe oferta y demanda existirá un precio que es, precisamente, una tasa de interés. Para fijar la tasa de interés de un crédito en particular se toma una tasa de referencia. Así se utilizan tasas como LIBOR, LUXIBOR, KIBOR ; todas ellas son tasa interbancarias ofrecidas en este caso en Londres (Libor), Luxemburgo (Luxibor), y Kuwait (Kibor).(36)

(36) Cfr. curso de Finanzas Internacionales, Banca Serfiin, México D. F., 1992.

2.3.1.3. CREDITOS INTERNACIONALES

En esta sección hablaremos de los Sindicatos Bancarios, así como los costos y riesgos de los Eurocréditos, el Mercado Secundario, y el Mercado Interbanacario.

Los Sindicatos Bancarios: Es un grupo de bancos que actúa conjuntamente para otorgar un crédito o para realizar la colocación de deuda en un mercado financiero.

En un Sindicato Bancario intervienen diversos participantes:

- Banco administración líder (Lead Manager bank)
- Bancos participantes (Participating banks)
- Bancos administración (Managing banks)
- Banco agente (Agent Bank)

La función del banco líder es negociar los elementos básicos del crédito, tales como organizar (en primera instancia) un pequeño grupo de bancos administradores que puedan proveer la mayor parte del crédito solicitado. De acuerdo a la deseabilidad del otorgamiento del crédito, el banco líder negociará con el acreditado el monto del crédito, la tasa de interés y las comisiones y plazo del mismo, así como otros detalles. Una vez llevada a cabo esta primer etapa de negociación el banco líder prepara un memorándum donde detalla al acreditado los términos del crédito otorgado. El prospecto de colocación es enviado por télex a un sin número de bancos acreditantes potenciales.

El crédito pudo haber sido contratado sobre el acuerdo de colocación en firme (fully underwritten), o bien, bajo la obligación de los bancos administradores de realizar su mejor esfuerzo en la obtención de los fondos. En el primer caso (en firme), la obtención de los fondos para el acreditado queda garantizada. En el segundo caso, puede suceder que sea necesario reducir el monto del crédito hasta el monto disponible efectivamente (37).

Todo Crédito tiene riesgo y costos consecuentes; el caso de Los Eurocréditos no es la excepción. Además de la obligación de pagar el principal de un crédito, el acreditado tiene la obligación de pagar dos tipos de costos:

- Costos periódicos
- Costos iniciales

Los costos periódicos se dividen en:

- Tasa de referencia (ejemplo Libor)
- Sobretasa (margin)
- Comisión por compromiso (Commitment fee)
- Comisión de Agente (Agent fee)

Esto es al pactar un crédito se fija una tasa de referencia digamos Libor, más una sobretasa 1% anual por ejemplo; adicionalmente se pagará periódicamente una comisión por compromiso, que varía entre 0.25 y 0.75 por ciento anual sobre la porción no usada

(37) Thomas Mayer, *op. cit.*, p. 303

del crédito contratado. Finalmente existirá una pequeña comisión de agente, que se paga al banco agente para compensar sus servicios.

En cuanto a los costos iniciales se dividen en:

- Comisión por administración (Management fee)
- Comisión por participación

El monto total de los costos iniciales es de 5.0 a 2.5 por ciento anual del monto total del crédito. El banco líder obtiene un principium o mayor participación sobre los costos iniciales, y la comisión por administración se reparte entre los bancos administradores, mientras que la comisión por participación entre los bancos participantes.

La sobretasa que se paga por un crédito está en función directa de los riesgos asociados a la recuperación del mismo. El riesgo existe aún cuando los acreditados sean gobiernos soberanos. No sólo existen riesgos a consecuencia de la conducta financiera del acreditado, sino también riesgos derivados de la evolución de la tasa de interés y de la conducta fiscal de los gobiernos.

Adicionalmente, los contratos de Eurocréditos contienen cláusulas acerca de los tribunales o instancias de arbitraje a los que se recurrirá en caso de pleito legal respecto al crédito.

En cuanto a los Mercados Secundarios de los Eurocréditos es aquél que se desarrolla después de realizar una colocación de títulos de deuda. Desde hace algunos años los Eurocréditos han gozado de mercado secundario; es decir que los bancos acreditantes pueden colocar entre otros bancos los adeudos que forman su cartera de Eurocréditos.

Este tipo de mercado permite que se compartan riesgos, así como conocer el estado de las finanzas de los Eurobancos. Existen varias maneras de negociar un Eurocrédito.

- Novación (novation)
- Cesión (assignment)
- Cesión parcial (subparticipation or partial assignment)
- Swaps (intercambios)
- Venta de activos contra efectivo (Asset sales for cash)

La novación (novation) consiste en que los Eurobancos que originalmente concedió el crédito, se descarga de toda obligación al respecto y ésta es adquirida por otro Eurobanco que se hace acreedor a todos los derechos correspondientes. Esta operación se realiza con el consentimiento del deudor.

La Cesión (assignment) es la transferencia a otro banco del derecho a recibir el principal y los intereses de parte del deudor. El banco que adquiere el crédito es acreedor del acreditado, pero no tiene derecho a demandar judicialmente al acreditado a nombre propio. Por lo tanto, el banco vendedor del crédito mantiene obligación después de la cesión.

De acuerdo a lo anterior, una Cesión parcial (Partial assignment) o subparticipación involucra el derecho de recibir el principal e intereses del crédito, pero la relación deudor y acreedor continuará siendo la misma que antes de la Cesión parcial. Esta operación supone un diferencial a favor del banco vendedor. El banco que compra la subparticipación obtiene los intereses y el principal del banco, no del deudor.

Los Swaps: Tienen numerosas interpretaciones, en un sentido más amplio swaps quiere decir intercambio, trueque. En el mercado secundario de Eurocréditos existen dos clases de SWAPS.

- Swaps de activo
- Swap de deuda

Dentro de los swaps de activo encontramos dos tipos:

- El de intercambio de deuda por deuda
- El de deuda por activos reales

Para el primer caso, es el intercambio que se da entre los bancos de deuda de un tercer país, esto es, supongamos que el banco "A" tiene como activo deuda de Polonia y el banco "B" tiene como activo deuda de México. En 1984 la deuda polaca valía un 33% menos que la mexicana. El banco "A" tiene demasiado deuda polaca en opinión de sus directores; para reducir su riesgo, la intercambia al banco "B", quien también necesita reducir su riesgo por tener demasiada deuda mexicana. De acuerdo a lo anterior, los bancos realizan un swap de 100 millones de dólares de deuda polaca, por 75 millones de dólares de deuda mexicana. Si hubiera habido alguna diferencia se habría cubierto en efectivo.

Respecto a los Swaps de deuda por activos reales, la idea básica es convertir en socios a quienes son acreedores. Un caso es el de aquellas empresas endeudadas con un Eurobanco y que, después de negociaciones acuerdan que un dólar de deuda se convierte en, digamos 80 centavos de capital. Otro caso es el de la compra con descuento de deuda de un país para su venta al gobierno de ese país, a un valor mayor pero en la moneda del

deudor. Para la nación con deuda externa la operación tiene ventajas (reducir deuda externa), pero también desventaja porque puede traer problemas inflacionarios.

En resumen podemos decir que el mercado secundario de los eurocréditos es un mercado de los activos de los Eurobancos, que tiene lugar después de la concesión del crédito. También existe un mercado de los pasivos de los Eurobancos; esto es un mercado de los depósitos que se reciben ; un mercado de Eurodivisas.

El mercado interbancario de Eurodivisas consiste en las negociaciones de depósito llevados a cabo en Eurobancos, las negociaciones entre los bancos se lleva a cabo en cantidades superiores al millón de dólares y son pactadas por teléfono, ya sea por medio del personal del Eurobanco o a través de corredores. Las cotizaciones se establecen mediante posturas que implican un diferencial (spread) entre la tasa que el operador (trader) está dispuesto a pagar (bid rate) por depósito y la tasa que cargará (offer rate) por créditos.

Un punto importante es que a los Eurobancos entregan y reciben en cualquier operación, son depósitos a la vista en bancos norteamericanos establecidos en Estados Unidos, si se trata de Eurodólares o bien en bancos holandeses ubicados en Holanda, si se trata de Euroflorines, incluso, los eurocréditos se hacen de la misma manera.

2.3.1.4. MERCADOS INTERNACIONALES DE BONOS

Es importante mencionar primero que un bono, es un instrumento financiero que permite a una empresa , o gobierno o instituciones internacionales, obtener en préstamo fondos para llevar a cabo sus actividades. No es correcto hablar del Mercado internacional de Bonos, ya que en realidad las negociaciones en éste terreno se llevan a cabo en un conjunto de mercados individuales, que tienen mayor relación con los mercados financieros internos de cada país, en que se llevan a cabo negociaciones internacionales en bonos.

Las plazas típicas en donde se llevan a cabo las negociaciones en bonos internacionales son: Zurich, Nueva York, Londres, Frankfurt, Amsterdam y Tokio.

Los mercados internacionales de bonos se dividen en dos grandes grupos:

- Bonos Extranjeros (Foreing bonds)
- Eurobonos (Eurobonds)

Los Foreing Bonds, son aquellos que siendo emitidos en la moneda nacional del centro financiero de colocación, tienen como objeto financiar a un extranjero.

Los Eurobonos, difieren de los Foreing Bond, porque normalmente son emitidos simultáneamente en varias plazas financieras y, por lo general, carecen de requisitos legales, en materia en el momento de su emisión, monto de divisa, registro ante autoridades bursátiles. Sin embargo, Alemania y Francia regulan el momento de emisión y el monto de la misma si ésta denominada en sus monedas.

La mayoría de los Eurobonos se emiten al portador, el interés que pagan está libre de impuestos. Los Eurobonos difieren de los Eurocréditos porque el acreedor no se inmiscuye en forma alguna en los asuntos financieros del deudor. Esto provoca que los Eurobonos sólo sean emitidos por deudores de bajo riesgo.(38)

(38) Crf. Curso de actualización de Finanzas Internacionales, prof. Armando Barragan F., Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM, septiembre 1994.

2.4. FUENTES Y AGENTES DE FINANCIAMIENTO.

Las fuentes de financiamiento pueden ser internas o externas. Respecto al financiamiento interno, es aquel que se realiza invirtiendo parte de los beneficios de la empresa, es decir lo que normalmente se conoce como autofinanciamiento, no solo de una empresa, sino del Estado. Así tenemos que el financiamiento externo proviene de los créditos bancarios o de emisión de valores como las acciones y obligaciones.

En el presente apartado únicamente citaremos como fuente de financiamiento al banco, entendiéndose como financiamiento privado que puede ser interno o externo, el que se realiza por medio de créditos bancarios y emisión de valores, que pueden ser acciones u obligaciones.

El papel que juega el banco como proveedor de financiamiento y otros servicios, debe ser visto en el contexto de la creciente importancia del financiamiento internacional dentro del desarrollo económico. El banco desempeña un papel creciente en los países subdesarrollados que requieren de reformas políticas.

El banco representa para los países subdesarrollados el mejor canal de acceso a los mercados mundiales de capitales. Esta función es de particular importancia para aquellos países que dependen en gran medida del capital comercial y que son más vulnerables a las fluctuaciones de la economía mundial. Los préstamos que realiza el banco son un componente importante del equilibrio entre fuentes de recursos privados y oficiales, entre vencimientos a corto plazo y entre las tasas de interés variable y fijas.

Por otra parte, el banco tiene una larga trayectoria en el ámbito de la colaboración con bancos comerciales y con agencias de crédito para la exportación.

Diversos instrumentos de cofinanciamiento han sido desarrollados y continuaran evolucionando para responder a la demanda creciente de recursos del banco y de otras fuentes de financiamiento.

Finalmente, otro aspecto del papel del banco lo constituye la inversión extranjera directa y su función dentro del flujo mundial de capitales. Gran parte de la labor del banco está dirigida a los programas de ajuste estructural y de inversión privada.

El Sistema Financiero Internacional en todos los países se da por arreglos institucionales, refiriendonos a éstos arreglos a las instituciones, mercados e instrumentos que se utilizan para canalizar recursos y que pueden clasificarse en dos grandes categorías: El sector oficial, que se conforma por canales directos para el flujo de capital como la ayuda bilateral y por diversos intermediarios como el Banco Mundial y otras instituciones multilaterales; y el segundo sería el sector privado, que cuenta con canales directos tales como las inversiones extranjeras directas, intermediarios como los bancos comerciales y los llamados bonos internacionales. Debido a la gran diversidad de intermediarios y agentes financieros, ha crecido la variedad de instrumentos financieros. Las mejoras en la eficiencia financiera pueden traducirse en mayores flujos de capital a los países subdesarrollados a menores costos

2.5. FACTORES QUE CONTRIBUYERON AL DESQUEBRAJAMIENTO DE LOS ACUERDOS DE BRETTON WOODS.

Para mediados de los años cincuenta y con el resurgimiento de las economías europeas se dio por lo tanto una elevación de sus reservas internacionales, ocasionando un aumento de la demanda de dólares y se llegó a considerar que había una escasez de dólares, escasez que efectivamente sufrían los países europeos. Reconociendo la raíz del problema para 1958 se logró la total convertibilidad de las principales monedas europeas y, a la mencionada escasez, sobrevino una especie de abundancia de reservas que comenzaron a amenazar la paridad de 35 dólares por una onza de oro, y se inició el proceso de integración de los mercados de capitales de Europa y Estados Unidos.

La influencia estadounidense sobre la economía mundial, en lo que se refiere a inversiones, control de fuentes de materias primas y comercio internacional en los primeros veinte años de posguerra no tenía paralelos históricos. Es también en este periodo cuando Estados Unidos ejerce mayor control sobre las finanzas internacionales, no solamente los bancos norteamericanos se expandieron por todo el mundo, sino que el dólar se constituyó en la moneda mundial por excelencia, de modo que todos los países del mundo comenzaron a tener sus reservas internacionales en dólares. Por lo que en esta década cabe destacar que fueron los flujos de capital oficial los que contribuyeron al crecimiento económico y a la expansión del comercio, mientras que al final desempeñaron un papel relevante los flujos de capital privado entre las economías desarrolladas (39).

(39) José Silva Michelena, Políticas y Bloques de Poder, Crisis en el Sistema Mundial, Ed. Siglo XXI.

México, 1985, p.65

Durante la mayor parte de la década de los años sesenta, la economía mundial registró un período de progreso ininterrumpido. Se dio un crecimiento en los países desarrollados así como un aumento en el comercio mundial, baja inflación y bajas tasas de interés. Los países subdesarrollados se beneficiaron de estas condiciones internacionales favorables, en donde su déficit en cuenta corriente fue financiado primordialmente a través de flujos oficiales, inversión privada directa y créditos al comercio.

En esta década cabe señalar la propuesta en 1963, del Presidente John F. Kennedy que propuso un Impuesto de Igualación de Intereses (Interés Equalization Tax, IET por sus siglas en inglés) sobre la compra de activos financieros extranjeros por parte de estadounidenses, y desde 1964 sobre aquellos créditos que bancos estadounidenses hubieran concedido a extranjeros. Adicionalmente en 1965 se instituyó el Programa Voluntario de Restricción Crediticia Externa de los Estados Unidos de América (U.S. Voluntary Foreign Credit Restraint Program, por sus siglas FCRP); Para 1968 el programa se hizo obligatorio. Este programa definió cuotas -cantidades máximas- que los bancos de E.U.A. podían prestar a compañías multinacionales que estaban abarcadas en programas de inversión en otros países.

Tanto el IET como el FCRP promovieron la búsqueda de fuentes crediticias en dólares fuera de los Estados Unidos. Adicionalmente, la llamada regulación Q del Banco de la Reserva Federal, ponía un tope a la tasa de interés que se podía pagar a depósitos en bancos estadounidenses. Con todo lo dicho, las bases del mercado del Eurodólar y de los Eurobonos estaban creadas, había incentivos para que banqueros con experiencia internacional (los ingleses), localizados en un ambiente donde no hubiera restricciones (Londres para efectos de Eurodólares) comenzaran a recibir depósitos en dólares y prestarlos a clientes ávidos de ellos por las menores tasas disponibles.

En la segunda mitad de los sesenta se resquebrajó el Acuerdo de Bretton Woods, los Estados Unidos se embarcan en lo que se llamó la escalada de la guerra de Vietnam y su oferta monetaria creció a un ritmo nunca visto. Para 1973, el 12 de Febrero, E.U.A., anuncia la devaluación del dólar. Con esto Europa, y el mundo en general inician la época de los tipos de cambio flotante. Es por estas fechas que se desmantelan el FCRP y el IET.

Por otra parte cuando se funda la Comunidad Económica Europea en 1958, el objetivo es esencialmente político a través de la unificación económica. Como paso a esta, se plantea la unificación monetaria, y así, para 1972 se crea lo que se llamó la Serpiente Europea, que es un acuerdo bajo el cual los países signatarios se comprometen a mantener sus monedas en paridades. Dentro del acuerdo para apoyar este sistema en 1979 se forma el Sistema Monetario Europeo, el objetivo es crear una zona de estabilidad monetaria, para lo cual se llegó a definir una moneda, el ECU, que es un promedio de divisas de los principales países europeos.

Del otro lado del mundo, Japón que después de tener una economía en ruinas en 1945, ha dado pasos importantes para convertirse en un centro financiero de primer orden. La Bolsa de Tokio es la más importante en cuanto al volumen de transacciones, y el enorme superávit comercial de que disfruta Japón, lo han convertido en uno de los principales prestamistas del mundo.

A la fecha, Londres, Nueva York y Tokio se han consolidado como los principales centros financieros mundiales en materia de Mercados de Divisas, Comercio de Materia Primas, Eurocréditos, Eurobonos y Mercados Accionarios.

Si bien los años sesenta se caracterizaron por una rápida expansión del producto y el comercio mundial, se empezaban sin embargo, a vislumbrar ciertos problemas monetarios internacionales. empezó a observarse a finales de esa década en los países europeos una declinación en la tasa de crecimiento económico, al tiempo que se elevaron las presiones inflacionarias el tipo de cambio del dólar empezó a debilitarse, de tal manera que para 1973 los Estados Unidos suspendieron la convertibilidad del dólar en oro y devaluó su moneda. Para el año de 1973 se generalizaron los tipos de cambio flotantes y hubo un aumento sustancial en el precio del petróleo por lo que se produjo un cambio dramático en las condiciones económicas mundiales.

Un fenómeno que ha acompañado a lo escrito anteriormente es lo que se ha dado en llamar la crisis de la deuda. Desde principios de los sesenta, los países subdesarrollados han venido acumulando saldos importantes de deuda externa. Con el embargo petrolero de 1973 y el aumento posterior del precio del crudo en 1973-1979, el Sistema Financiero Mundial se vio en la necesidad de reciclar cantidades enormes de dólares acumulados por los países exportadores de petróleo. Esto provocó que los bancos internacionales promovieran la colocación de créditos en países que los necesitaban en abundancia. A la concesión de créditos abundantes a los países subdesarrollados, siguió una política de gasto público excesivo en dichos países. El exceso de demanda interna provocó que se consumieran en el interior del país los bienes que podían ser exportados; de esto se derivó que los países endeudados no pudieran conseguir divisas para pagar sus compromisos y con ello nació la Crisis de la Deuda. Por lo que, el aumento de los precios del petróleo enfrentó al sistema financiero internacional con un cambio sustancial en los desequilibrios en cuenta corriente del mundo. Debido a que los países desarrollados registraron un déficit.

Nuevamente de 1979 a 1983 se sufrieron las consecuencias de una nueva serie de condiciones adversas. Los precios del petróleo volvieron a incrementarse de 1979 a 1980, las tasas reales de interés aumentaron a niveles sin precedente, y los países desarrollados registraron una recesión prolongada de 1981 a 1983.

En 1981, el déficit en cuenta corriente de los países en desarrollo fue muy significativo, el financiamiento de este déficit se obtuvo sin dificultad hasta 1982, año en que los problemas de endeudamiento de México causaron una repentina reducción en los préstamos comerciales.

Por lo que desde la ruptura del sistema de paridades fijas de Bretton Woods, la aparición de este mercado financiero mundial ha coincidido con fluctuaciones pronunciadas de los tipos de cambio, enormes déficit de los presupuestos nacionales, desequilibrio de las balanzas comerciales y de pagos en cuenta corriente y convulsiones de los mercados de valores.

La absorción que Estados Unidos hace de la mayor parte del ahorro internacional y las elevadas tasas de interés se han sumado a los problemas de los países menos adelantados. La corriente de fondos a los países en desarrollo ha disminuido en un grado considerable, precisamente cuando ellos están soportando una pesada carga por el servicio de la deuda.

Los problemas económicos y la incertidumbre financiera que reina en el mundo se deben como ya lo señalamos a una secuencia de hechos. Uno de ellos fue el efecto inflacionario del financiamiento de la guerra de Vietnam y el carácter ambicioso de los programas de gastos internos de Estados Unidos, que socavaron el valor del dólar, haciéndole perder su estabilidad y su capacidad de sustentar el sistema monetario

internacional. Al perder vigencia los acuerdos de Bretton Woods y llegar a su fin el régimen de tipos de cambio, desaparecieron las normas que obligaban a los países a efectuar ajustes para contrarrestar los desequilibrios de sus balanzas de pagos.

Las instituciones financieras internacionales ahora superan con creces los flujos comerciales internacionales y dominan los mercados de divisas. Debido a la gran inestabilidad de los tipos de cambio, estos mercados financieros ampliados podrían alterar las corrientes financieras en cualquier momento, lo que posiblemente provocaría fuertes tensiones e incluso desorganizaría el sistema financiero mundial. El derrumbe del mercado de valores en 1987 puso de manifiesto esos riesgos.

La reacción inmediata que en todo el mundo tuvieron los acontecimientos ocurridos en Wall Street en octubre de 1987 demostró con claridad plena que, aunque hay un sólo mercado financiero mundial, el alcance de las reglamentaciones todavía está circunscrito en su mayor parte por las fronteras nacionales (40).

El capital internacional sufrió dos giros importantes en las últimas dos décadas (1970-1980). La dramática elevación en el funcionamiento externo fue impulsada básicamente por el incremento en los préstamos de la banca comercial. Aunque la inversión extranjera directa siguió creciendo en términos nominales, su participación en funcionamiento externo total se redujo a casi menos de la mitad en 1970. Sin embargo, el crecimiento de los préstamos internacionales durante los últimos 15 años, ocasionó un aumento en la deuda externa, donde los cambios más significativos en la estructura de la

(40) "Crecimiento económico y corrientes financieras internacionales", Comercio Exterior, Vol. 39,

No.12, diciembre de 1989, p.1054

deuda de los países en desarrollo fueron el uso creciente de préstamos con tasas flotantes y de financiamiento denominados en dólares.

De inversión en capital accionario de deudas y de financiamiento oficial paso a fuentes privadas. Las fuentes oficiales proporcionaron una parte importante de flujos de capital externo canalizados hacia los países en desarrollo en su conjunto. Sin embargo, desde 1980, la ayuda oficial para el desarrollo ha disminuido.

La contracción de los programas de inversión de países en desarrollo a partir de esta década ha ocasionado una reducción de los desembolsos de los bancos multilaterales de desarrollo. Durante estos años, el peso del capital externo en las economías receptoras aumento en forma considerable.

Mientras que en la década de 1970, los recursos provenientes de préstamos a mediano y largo plazo funcionaron entre una cuarta parte de la inversión bruta interna de los países subdesarrollados.

Los organismos multilaterales, en particular el Fondo Monetario Internacional (FMI), ha participado en el diseño de paquetes que incluyen reformas de política, reestructuraciones y dinero fresco. Los bancos centrales también han tenido un papel destacado.

A pesar de la situación económica adversa de los últimos años, algunos países subdesarrollados han reunido los requisitos necesarios para aumentar su acceso a los mercados internacionales y evitar una crisis de endeudamiento. Estos países han tenido que expandir su sector comercial y diversificar sus exportaciones.

Por lo que, las políticas de los países desarrollados y de los países subdesarrollados constituyen el aspecto medular de las experiencias históricas y de las perspectivas futuras de las finanzas internacionales.

3. EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

Los sistemas financieros proveen servicios de pagos y permiten movilizar el ahorro y asignar el crédito, además de limitar, valorar e intercambiar los riesgos resultantes de esas actividades. Diversas instituciones como (Bancos, Cooperativas de Crédito, Compañías de Seguros, Casas de Empeño y Corredores de Bolsa) prestan estos servicios, que son usados en diversas combinaciones por unidades familiares, empresas y gobierno, mediante el uso de una serie de instrumentos (dinero, cheques, tarjetas de crédito, bonos y acciones).

Cabe destacar que lo que el Sistema Financiero aporta a la economía depende de la cantidad y calidad de sus servicios. La eficiencia con que los proporciona, son la piedra angular de la inversión y por consiguiente, del crecimiento. Cuando los recursos ahorrados por un grupo se ponen a disposición de otros grupos que los destinaran a usos más productivos se elevan los ingresos tanto el grupo que ahorra como del grupo prestatario, pero si no hay un sistema financiero eficiente el otorgamiento de préstamos puede resultar costoso y arriesgado.

Por lo tanto, para que haya eficiencia se necesita equilibrio entre los recursos de generación interna, el ahorro y la inversión organizados centralmente y los mecanismos financieros determinados por los mercados (41).

(41) Antonio Gómez Oliver. Desarrollo Financiero y Crecimiento Económico. Las experiencias de México y otros países, latinoamericanos, FCE, México, 1982, p.85

A medida que las economías crecen, hay que agregar otros servicios que sólo pueden proporcionar entidades del sector estructurado, como los Bancos Comerciales, las Instituciones de Inversión Colectiva y los Mercados de Capital. Como es sabido la función del sistema financiero consiste en traspasar el ahorro de las unidades económicas que tienen superávit a las que tienen déficit. En las etapas iniciales del desarrollo es posible que la única fuente de financiamiento externo sea la constituida por parientes, amigos y prestamistas. A medida que el sistema financiero crece, los bancos locales, luego las instituciones financieras nacionales y finalmente los mercados de valores y los bancos extranjeros pasan a constituir fuentes de fondos para los inversionistas.(42)

En relación al Sistema Financiero en México, éste se encuentra estrechamente relacionado a su desarrollo económico y se refiere al conjunto de instituciones, instrumentos y operaciones que llevan a cabo la función de intermediación financiera.

Su naturaleza se encuentra conformada principalmente por las actividades de ahorro, captación de recursos, inversiones, creación de capital y financiamiento, provenientes y orientados tanto al sector público como al sector privado conjuntamente con la política monetaria económica y financiera del país.

Actualmente el Sistema Financiero Mexicano está constituido por entidades y organismos interrelacionados en cuanto a su especialidad o sector y a las actividades fundamentales que desarrollan.(43)

(42) Cfr. curso de Sistema Financiero en México, Banca Serfin, México D.F. 1991.

(43) Idem.

Es importante tener un panorama de cómo se ha desarrollado el sistema financiero mexicano, por lo que analizaremos desde la época de Porfirio Díaz hasta principios de los años noventa.

No hay que olvidar que los primeros antecedentes que se conocen acerca del Sistema Financiero Mexicano se remontan al período Colonial. En la Nueva España en sus orígenes la fuerza económica y política descansaba fundamentalmente en la Iglesia, además de que existía otra gran fuente de financiamiento la cual estaba constituida por los comerciantes. Con las Leyes Borbónicas se aplica la Real Cédula, creándose instituciones de Crédito para substituir a la Iglesia, y restar importancia a los comerciantes.

La primera institución de Crédito fue el Monte de Piedad de Animas, fundada en 1774. No fue sino hasta 1784 que se creó el Banco del Avío de Minas, siendo el primer Banco Refaccionario de América, y el primer antecesor del primer banco de México Independiente (44).

El período que siguió a la lucha de Independencia fue difícil, así en 1830 por iniciativa de Lucas Alamán, se estableció el Banco de Avío, mediante la Ley de Congreso, cesando sus operaciones en 1842.

En el siglo XIX, los principales canales de financiamiento fue la usura y el crédito prendario. Las instituciones con las que contaba el país fueron:

(44) Eduardo Villegas H. y Rosa María Ortega O. El Nuevo Sistema Financiero Mexicano, Ed. PAC, México, 1992 p. 9

- El Banco Nacional de Monte de Piedad, quien pertenecía al Gobierno y daba crédito prendario.
- El Banco de Londres, México y Sudamérica, el cual era una sucursal de un Banco inglés.

En sus orígenes, el Sistema Financiero Mexicano, estuvo marcado por la presencia de bancos extranjeros, de procedencia francesa, inglesa y posteriormente estadounidense.

La insuficiencia de instituciones crediticias aunadas con la libre acuñación monetaria, hizo que se dieran grandes irregularidades en el ámbito monetario, ello se manifestó en una permanente inestabilidad del patrón monetario nacional, originando la imposibilidad del surgimiento de nuevos activos monetarios.

Con el porfiriato se inicia la historia de la actividad bancaria en México. Comienza también la moneda fiduciaria como base esencial de nuevos flujos financieros en la economía mexicana.

Es importante destacar los factores que contribuyeron a su desarrollo. Se observa una expansión de la economía mexicana dándose una acumulación de capital; rompiéndose con la vieja estructura comunal, así como un crecimiento del comercio exterior; apertura de los ferrocarriles y el establecimiento de las primeras fábricas.

Lo anterior hizo necesario la necesidad de los bancos ya que se generaron los recursos para crearlos. Aunado a la expansión del imperialismo en el nivel internacional, debido a que proporcionó importantes flujos a través de empréstitos e inversión directa por parte de las principales potencias.

Después de varios años de inestabilidad política, se da la integración de un Estado Nacional, el cual se caracterizó por su corte liberal con base en el que se promovió la expansión capitalista de la economía mexicana, al observarse una intensa y efectiva participación del Estado en la promoción de la acumulación de capital. Con ello el Estado fomentó el surgimiento y la expansión de un instrumento de consolidación del capitalismo mexicano, la Banca.

En el proceso de constitución del Sistema bancario, los créditos aparecieron regularmente organizados a través de prácticas estables y de instituciones especializadas. Durante éste período la expansión de la actividad bancaria se hizo sin sujetarse a ninguna legislación especializada en la materia.

Los servicios que ofrecían eran el de ser bancos de emisión destacando principalmente:

- El Banco Nacional de México
- El Banco de Londres, México y Sudamérica

El papel que desempeñaron fue el ser agentes financieros gubernamentales, socios de los sindicatos bancarios que abastecieron de recursos al gobierno mexicano.

Posteriormente se desarrollaron otro tipo de servicios como fueron los depósitos a la vista, así como el surgimiento de los bancos hipotecario y refaccionarios. Se dió también el

uso de un nuevo instrumento el cual fue el cheque con el que se da un aumento de la intermediación bancaria. Todo ello permitió un ampliación en los recursos bancarios que facilitaron una mayor operatividad comercial de la economía. Con la Ley de Instituciones Bancarias de 1897, se fijaron las nuevas condiciones para ceder el manejo a los bancos de emisión de moneda fiduciaria. Se constituyó una práctica al servicio del capital privado sentándose las bases para un funcionamiento inestable del patrón monetario nacional. Cualquier banco que se estableciera en México podía tener la concesión de ser un banco de emisión.

El desarrollo económico del país exigía medios de cambio más abundantes y de circulación más rápida y expedita que las monedas metálicas, esto motivo el incremento de los billetes. Para finales del Porfiriato, la emisión de billetes perdió importancia en favor de los depósitos a la vista.

El prolongado período de gestación bancaria se caracterizó por una gran heterogeneidad en los términos y condiciones bajo los que se instalaron las diversas instituciones bancarias, ya que como se señaló anteriormente su práctica no se sujeto a ninguna legislación especializada en la materia (45).

Con la Ley General de Instituciones de Crédito de la República Mexicana, promulgada en 1897, se pretendió el establecimiento de un sistema de banca especializada acorde con las necesidades de financiamiento del desarrollo económico del país.

(45) José Manuel Quijano, México: Estado y Banca Privada, Ensayos, Colección Economía, CIDE México, 1979 p.61

Esta ley reguló el funcionamiento de tres tipos específicos de bancos: los de emisión, los refaccionarios y los hipotecarios.

De 1887 a 1907, se alcanzó la expansión de la actividad bancaria, pero sin lograr su diversificación.

Los bancos hipotecarios y refaccionarios concentraron su actividad en las plazas comerciales más importantes del país y atendieron preferentemente las necesidades crediticias de la gran hacienda latifundista. Ello explica el porque los pequeños y medianos agricultores se vieron en la necesidad de recurrir a la banca comercial para la obtención de préstamos.

En 1908 se llevaron a cabo reformas bancarias al observarse que la mayor parte de los bancos de emisión exceptuando el Nacional y el de Londres, México y Sudamérica, estaban funcionando sobre bases inestables, su capital en muchos casos era ficticio y sus inversiones y préstamos carecían de garantías y liquidez. Se prohibió a los bancos de emisión realizar operaciones no vinculadas con las de depósito y de descuento comercial. Se suspendió el otorgamiento de nuevas concesiones para el funcionamiento de bancos nacionales y para el establecimiento de nuevas sucursales en el país. Sin embargo, dicha reforma fue poco efectiva y se registro una contracción crediticia.

Hasta 1905 el manejo y control de la política monetaria estuvo prácticamente fuera de las manos del gobierno, ya que la libertad de acuñación monetaria y la libertad de billetes, concedidos por las autoridades, trasladaron el control de mando sobre el medio de circulación a los bancos de emisión y casas de moneda.

De 1897 a 1907 se observa un acelerado crecimiento de los bancos regionales en su gran mayoría bancos de emisión de capital nacional cuyos créditos que otorgaban eran de largo plazo.

En la economía Porfirista, el crédito se canalizó de la siguiente manera:

- el de la banca regional de capital mayoritariamente nacional se canalizó al financiamiento de la agricultura latifundista,
- de la banca extranjera que canalizó recursos a la industria y el comercio,
- En el caso del Banco Nacional de México al Gobierno Federal.

Para finales del Porfiriato, el Banco Nacional de México y el Banco de Londres México y Sudamérica mantuvieron el manejo de la mitad del activo bancario la mayor parte de los préstamos comerciales y en menor medida a préstamos hipotecarios.

Durante el gobierno de Porfirio Díaz, la Banca se vinculó al sector agrominero exportador y cumplió ciertas funciones claves para el Gobierno Porfirista (fue principal emisor e intermediario en empréstitos)

Posteriormente a la revolución y con la crisis de 1929, el Sistema Financiero Mexicano sufrió cambios entre los que destacan:

- la pérdida de importancia de la banca extranjera,

- la transformación de los antiguos bancos, que habían estado ligados a los intereses agrarios del Porfiriato,
- las instituciones vinculadas a la propiedad urbana y a la expansión industrial de las décadas siguientes.

El sistema financiero quedó en manos fundamentalmente de la burguesía local y del Estado.

En los años treinta comienza a impulsarse el surgimiento de las Instituciones Nacionales de Crédito. El Estado asume plenamente la gestión monetaria nacional convirtiéndose en el único emisor.

Con la Ley de 1941 se define que el sistema bancario se organiza con instituciones especializadas, bajo la división de un mercado de dinero y uno de capitales, donde las instituciones quedan, según su especialización, ligadas a uno u otro.

Después de la Segunda Guerra Mundial, se observa un crecimiento en el sistema financiero sin embargo, sus límites están fijados por la estructura industrial del país con una significativa expansión de los bienes de consumo y un escaso desarrollo del sector de bienes de capital. Por lo que, una parte importante del financiamiento sobre todo ligado a los equipos y bienes de capital proveían del extranjero.

Para muchos economistas y académicos interesados en el desarrollo económico, el sistema financiero mexicano después de los años cuarenta contribuyó de manera importante

al período de crecimiento económico y estabilidad del país durante los años sesenta (46).

Es hasta la década de los años setenta, cuando se modifica el concepto de Banca Especializada con base en dos disposiciones:

Grupos Financiero Integrados: que son agrupaciones de instituciones de crédito, entre los que existen nexos patrimoniales de importancia, se obligan a seguir una política financiera coordinada.

Banca Múltiple (1974) se abandona el concepto de banca especializada, con el propósito de evolucionar hacia instituciones que operan todo tipo de instrumentos para allegarse recursos en plazos y en mercados diferentes y que ofrezca a sus clientes servicios financieros integrados. (Los principales intermediarios que conforman a los grupos financieros son: Los Bancos, Casas de Bolsa y Sociedades de Inversión, Instituciones de Seguros y Fianzas. Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, Almacenes Generales de Depósito. Arrendadoras Financieras, Empresas de Factorajes y Casas de Cambio)

Se da la evolución de la banca especializada hacia la confirmación de la banca múltiple, que permite dentro de cada grupo bancario una mayor coordinación de sus políticas y operaciones y mejores condiciones de eficiencia que permita la posibilidad de que surgan nuevas instituciones bancarias múltiples, mediante fusiones de instituciones pequeñas, lo que mejorará su situación competitiva frente a los grupos grandes.

(46) Documento No.1, Estructura Financiera y Experiencia Cambiaria, México 1954-1977, por G. Ortiz y L. Solís, Banco de México, Subdirección de Investigación Económica, Marzo 1984 p.17

En la década de los años setenta, los países de economías capitalistas desarrollados y los principales países de América Latina iniciaron una profunda reorganización de su estructura bancaria, ello ha cristalizado en lo que se ha dado en llamar banca múltiple. Lo anterior obedece a una crisis en la mayoría de los países capitalistas desarrollados dando una disminución de la tasa de inversión.

Hubo oscilaciones importantes a nivel mundial, en los precios relativos como el caso del petróleo. En dicha década la inversión perdió dinamismo en todos los países desarrollados. Lo anterior produjo cambios importantes en la estructura industrial, enfrentaron una gran incertidumbre que se caracterizó por una especulación en las tasas de interés y en los tipos de cambio, que generaron enormes pérdidas o cuantiosas ganancias.

Después de operar con tipos de cambio fijos y relativamente estables en 1973 se inicia la fluctuación y las empresas que operaban en más de un país y que debían de utilizar diferentes monedas se enfrentaron a grandes problemas con el tipo de cambio flotante. Ello hizo que las empresas crearan departamentos que planificaran no solo su expansión productiva y de mercado si no también su expansión financiera; para evitar un desastre era necesario disponer de información especializada en varios mercados a la vez y contar con la posibilidad de traslados inmediatos de grandes recursos, y el funcionamiento de los principales centros financieros internacionales. Esta situación llevó a las empresas a contar con su propio departamento financiero o aproximarse a las instituciones bancarias y buscar su asesoría y apoyo. Aunado todo ello a la inestabilidad que comenzó a predominar en los mercados financieros en cuanto a las condiciones de los financiamientos tanto por tasas flotantes como por aumento en las mismas. Ello obligo aun más a reforzar dicha vinculación con los bancos. Para asegurar tasas fijas los bancos se involucraron en los proyectos que financiaban.

Dando paso a la banca múltiple, que es una estrecha vinculación entre el capital bancario y el capital industrial, la misma institución presta múltiples servicios a las empresas con las que se vincula e incluso promueve. Muchas empresas difícilmente hubieran sobrevivido sin el respaldo de las instituciones bancarias. Las empresas industriales se hicieron más dependientes del financiamiento bancario, por lo que una nueva organización bancaria que permitía a la misma institución desarrollar actividades en todos los negocios financieros, se hizo entonces necesaria la banca múltiple que cumplió con este objetivo. Se dió la evolución de la banca hacia la confirmación de la banca múltiple, que permitía dentro de cada grupo bancario una mayor coordinación de sus políticas y operaciones y mejores condiciones de eficiencia con ello la posibilidad de que surgan nuevas instituciones bancarias múltiples, mediante fusiones de instituciones pequeñas, lo que mejorará su

situación competitiva frente a los grupos grandes. Es importante señalar que la primer institución organizada en lo que conocemos como banca múltiple surge en Francia y Alemania (47).

Hasta 1970, la disponibilidad de recursos financieros internos fue el factor que permitió el dinamismo. De 1970 a 1981 el sistema financiero nacional logró establecerse firmemente debido a la confianza en el desarrollo del país. El ahorro interno creció y en 1970 el sistema financiero intermediaba el 35% del PIB. Sin embargo, a partir de ese año se indujeron cambios en la estrategia del desarrollo nacional, que implicaron modificaciones sustanciales en el papel que había venido realizando el sistema financiero .

(47) Op. Cit., José Manuel Quijano, p. 14

La intención de acelerar el ritmo de crecimiento llevó a las autoridades a aumentar la participación del sector público en la economía durante la década de los años setenta, lo que propició que el déficit público total, que hasta antes de 1970 se había mantenido alrededor del 3% del PIB, se incrementara hasta cifras cercanas al 10%.

Por lo anterior, al inicio de los años ochenta el sistema financiero tuvo que destinar más recursos al sector público con la consecuente menor disponibilidad para el sector privado. Los desequilibrios económicos resultantes que se generaron en ese período, dificultaron adicionalmente la labor de los agentes financieros y hacia finales de esa década, el sistema intermediaba menos del 30% del PIB. Con menos recursos internos y un requerimiento cada vez mayor del sector público, hubo que recurrir a la contratación de deuda externa para complementar los esfuerzos de financiamiento que demandaba el país.

Tanto el gobierno como el sector privado optaron por la deuda y por ello, el sistema financiero adquirió una orientación que no favoreció la capitalización como elemento central en la obtención de recursos.

Durante el período de 1982-1988, el cambio estructural sentó las bases para una nueva forma de operar en la economía y el sistema financiero.

Ahora bien, en cuanto a los bancos, para poder cumplir esta función debe buscar una estructura jurídica como empresa financiera, que le habilite para ofrecer todos los servicios financieros.

Por lo que desaparece la división tradicional entre banca comercial y de inversión un banco comercial se limita a conceder préstamos a una empresa y un banco de inversión es aquel que suscribe y/o adquiere acciones de una empresa.

Es importante señalar que abundan los estudios acerca de cómo se diversifican las empresas productivas, sin embargo hay pocos estudios acerca de cómo se diversifican los bancos, cumple funciones de crédito para inversión, concede crédito para infraestructura y maneja el mercado de valores, actividades éstas poco difundidas a la mayoría de la población.

En la actualidad la banca universal predomina, en el camino que se ha recorrido es la fusión entre los bancos comerciales y los bancos de inversión, lo que implica que una sola institución pueda a la vez operar con acciones y prestar dinero a la misma empresa (48).

(48) *Idem.* p. 60

3.1. CARACTERISTICAS DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

Como se señalo anteriormente, el sistema financiero Mexicano comprende todas las instituciones financieras de México; éstas se dividen de acuerdo a sus operaciones especializadas, de la siguiente forma:

1. Instituciones de Crédito:

Las instituciones de crédito actúan como intermediarios entre las personas que, en forma permanente y ocasional, tienen capitales ociosos y aquellas que lo solicitan para canalizarlo hacia fines productivos.

2. Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito:

Estas organizaciones, como su nombre lo indica, auxilian el cometido asignado a las instituciones de crédito, para complementar algunas de las operaciones que ofrecen las últimas.

3. Instituciones de Seguros y Fianzas:

La función específica de estas instituciones es proteger los bienes muebles e inmuebles, tanto de personas físicas y morales, asegurando el bienestar económico de los beneficiarios mediante la emisión del contrato de seguros respectivos.

4. Organismos Bursátiles

La función principal de estas instituciones es regular la oferta pública de valores y las actividades intermediarias de compra y venta de los valores en el mercado.

De lo anterior desprendemos su división en dos grandes subsistemas:

a) Bancario

b) No bancario

El bancario esta constituido por las Sociedades Nacionales de Crédito con las funciones de: ahorro, depósito, crédito y fideicomiso.

No bancario, abarca a todas las instituciones del mercado de valores, aseguradoras, afianzadoras, almacenadoras, arrendadoras, casas de cambio, empresas de factoraje, sociedades de inversión. Esto es, el sistema bursátil y el de instituciones auxiliares de crédito.

Presentando de acuerdo a lo anterior la siguiente configuración:

Ahorro _____ Sistema Financiero _____ Inversión

Intermediarios Financieros

Bancos y Casas de Bolsa

Autoridades

Entidades de Apoyo

Oferentes y Demandantes

Dentro de los Intermediarios Financieros se enmarca: (49)

a) El Mercado de Valores

b) La Banca

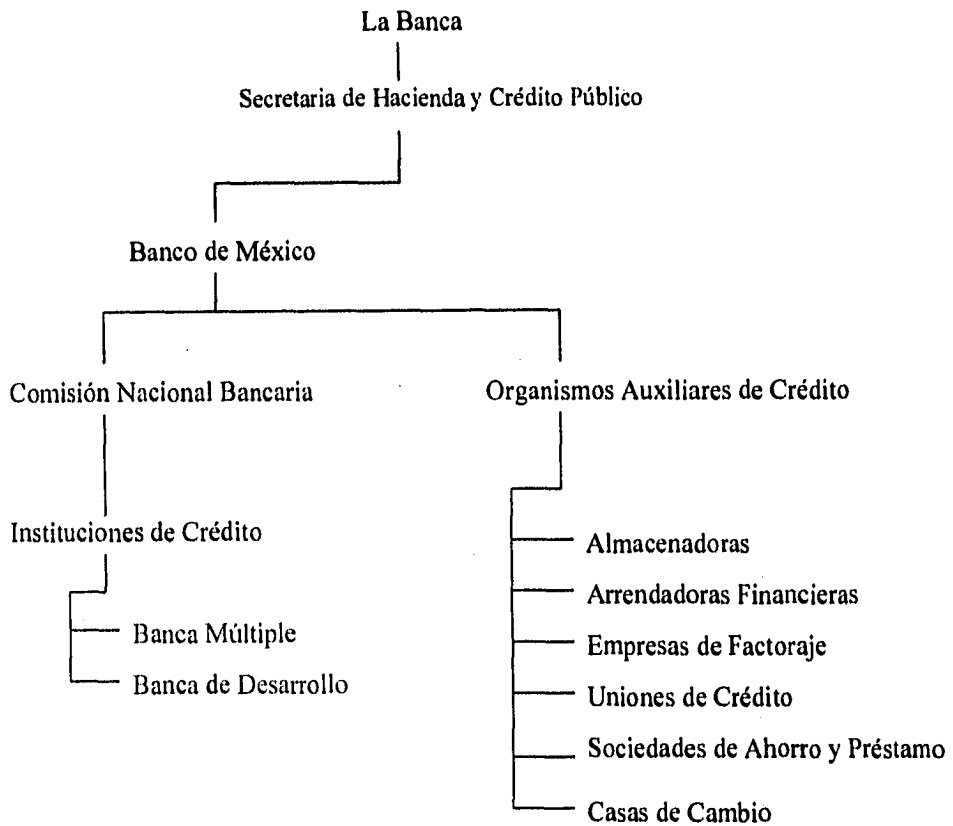
(49) Valores Finamex, El reto de los 90's, preparado por Aliber J. García, México D. F., agosto 1990, p.17

Presentando la siguiente configuración: (50)

Mercado de Valores



(50) *Ibid.* p. 16



(51)

De la estructura anterior se desprende claramente a los Organismos Reguladores y Autoridades del Sistema Financiero, los cuales se encuentran representados por:

- La Secretaria de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.)

(51) *Ibidem.* p. 27

- La Comisión Nacional Bancaria y de Seguros (C.N.B.Y S.)
- Banco de México (Banxico)
- Bolsa Mexicana de Valores (B.M.V.)

Paralelamente y de manera complementaria se presentan como Entidades de Apoyo al Sistema Financiero Mexicano y conformando simplemente el Mercado de Valores, las siguientes entidades:

- El Instituto para el Depósito de Valores (INDEVAL)
- La Academia de Derecho Bursátil
- El Instituto Mexicano del Mercado de Capitales (IMEC)
- La Asociación Mexicana de Casas de Bolsa (AMCB)
- El Fondo de Contingencia en favor de Inversionistas del Mercado de Valores

Dentro del Sistema Financiero se ubica también como participante activo el sector social constituido por:

- Empresas del Sector Público
- Entidades de Seguridad Social (IMSS, ISSSTE, ETC.)
- Compañías de Seguros y de Fianzas

Estas transfieren y movilizan gran cantidad de recursos financieros.

Finalmente como elemento activo dentro de la configuración del Sistema Financiero se ubican los Oferentes y Demandantes de dinero, cuya integración se puede esquematizar en la siguiente forma:

Oferentes y Demandantes de dinero:

Los Oferentes son inversionistas los cuales pueden ser:

- Persona física: Nacionales o Extranjeros
- Persona Moral: empresas privadas, instituciones y entidades públicas, compañías de seguros, sociedades nacionales de crédito (tesorerías)

Los Demandantes son solicitantes de recursos monetarios crédito o capital los cuales pueden ser:

- Personas morales: empresas privadas, sociedades nacionales de crédito (mesas de dinero, banca de inversión)
- Gobierno: Tesorería de la Federación

Lo siguiente, muestra en forma simple la manera en que se realizan las actividades de intermediación BURSÁTIL Y BANCARIA en términos de flujo de dinero (captación y aplicación), de valores y operaciones (instrumentación y negociación), y de beneficios (cotización).

Intermediación Bursátil



Valores

- Pasivos de las emisoras
- Activos del público

Intermediación bancaria

Captación Interés

BANCO

Encaje Legal Créditos

-Depósitos a la vista

- Prestamos

-Depósitos a plazos

- Descuentos

-Títulos, valores bancarios

- Apertura de Crédito

Pasivos Bancarios

Activos Bancarios

$$\text{Beneficios} = \frac{\text{Tasa de Interés Activa}}{\text{Tasa de Interés Pasiva}}$$

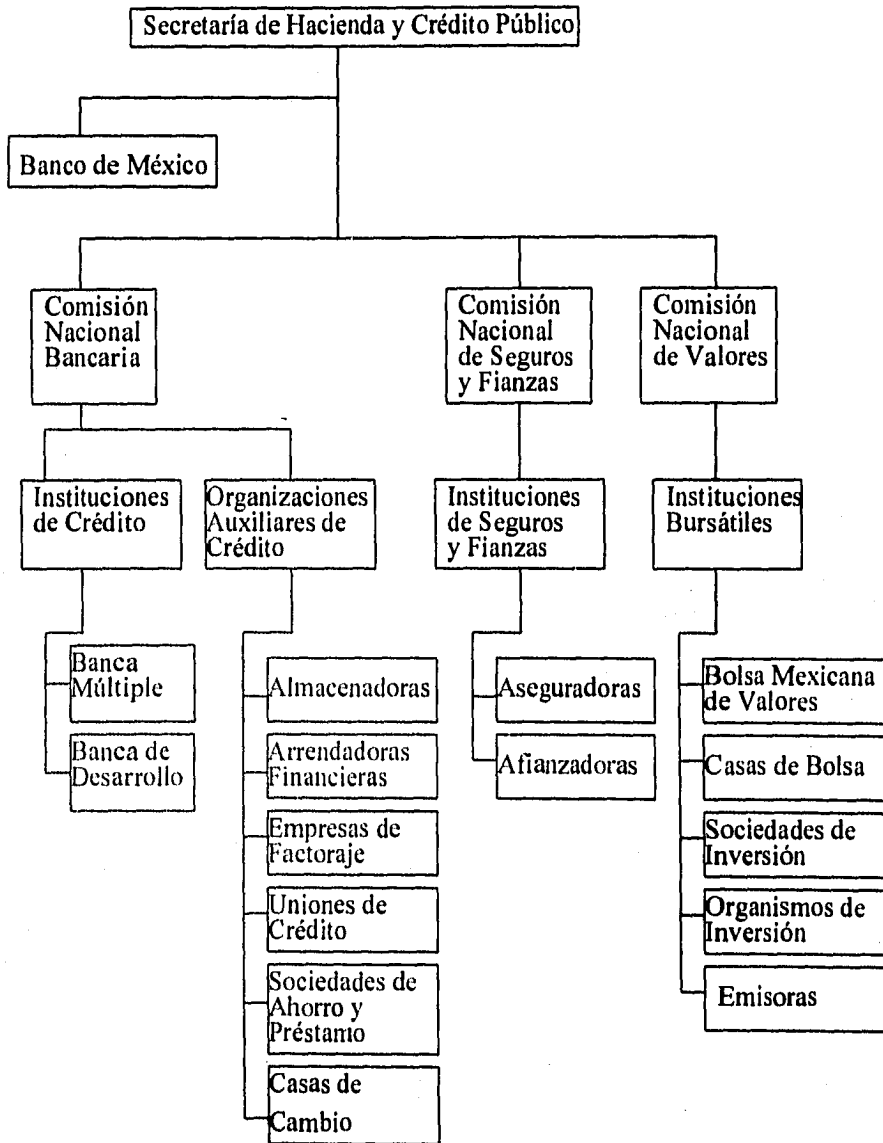
(52)

Las características que definen al Sistema Financiero Mexicano se pueden conceptualizar en un conjunto de organizaciones que generan, recogen, administran, asesoran y dirigen el ahorro y la inversión, constituye un gran mercado donde se ponen en contacto oferentes y demandantes de recursos monetarios (53) representado de la siguiente manera:

(52) Ibidem. p. 7

(53) Guía de Mercado de Valores. Publicación de CBI. Ed. Jilguero, México, 1988

SISTEMA FINANCIERO MEXICANO



(54)

(54) Op. Cit., Valores Finamex, p. 29

3.2. CARACTERISTICAS DE LA BANCA MEXICANA

Para poder señalar las características de la Banca Mexicana es importante definir lo que es un Banco, el cual es un intermediario indirecto que opera con margen de intermediación, transforma recursos y el riesgo es asumido por el propio Banco.

De la Ley de Instituciones de Crédito un banco es una institución autorizada para prestar el servicio de banca de crédito. El servicio de banca de crédito consiste en captar recursos del público ahorrador para colocarlos ante el público, quedando este intermediario obligado a cubrir el principal y en su caso los accesorios financieros de los recursos captados.

Un banco capta recursos a través de depósitos, pagarés, etc., los transforma con la discrecionalidad que le caracteriza y otorga diferentes tipos de crédito. El capital social de los bancos está formado por acciones serie "A" en un 51%, acciones serie "B" hasta un 49%, acciones serie "C" para extranjeros por un 30%, acciones serie "D" derechos corporativos limitados hasta un 30%.

Dentro de las operaciones que realiza tenemos: recibir depósitos bancarios de dinero, aceptar préstamos y créditos, emitir bonos bancarios, emitir obligaciones subordinadas, constituir depósitos en bancos y entidades financieras del exterior, efectuar descuentos y otorgar préstamos o créditos, expedir tarjetas de crédito, asumir obligaciones por cuenta de terceros (aceptaciones, endoso o aval), operar con valores, promover la organización y transformación de empresas y suscribir acciones, operar con documentos mercantiles por cuenta propia, realizar operaciones con oro, plata y divisas, prestar servicios de caja de seguridad, expedir cartas de crédito, practicar operaciones de fideicomiso, recibir depósitos en administración o custodia, actuar como representante de tenedores de títulos de crédito,

hacer servicio de caja y tesorería, llevar la contabilidad y libros de actas y registros de sociedades y empresas, desempeñar el cargo de albaceo, desempeñar la sindicatura o liquidaciones judiciales o extrajudiciales, y practicar avalúos.

Es importante destacar el desarrollo que ha tenido la banca, el cual ha sido el de ser Banca Especializada a lo que sería la Banca Múltiple para desembocar en la Banca Universal.

Cabe destacar que en el medio bancario, no existían instituciones que se dedicaran solo a realizar operaciones de ahorro. Por lo general constituían un departamento autorizado, de acuerdo al Artículo 2 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, esas actividades eran compatibles para el ejercicio simultáneo con cualquier otra de las permitidas por la Ley.

La banca especializada se dividió en departamentos específicos los cuales fueron los siguientes:

Banca de ahorro: recibía depósitos bancarios de dinero con interés, se podía disponer parcialmente a la vista, pero había un límite de retiro, el cual era cada treinta días, pero se tenía que avisar con 15 días de anticipación.

Banca Financiera: a las Sociedades financieras les correspondía atender en el medio bancario créditos a largo plazo, para apoyar a empresas del artículo 26 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones, donde establece que deben efectuarse las operaciones necesarias para llevar a cabo los financiamientos a la producción, emite bonos, depósitos a plazo, intereses y préstamos a largo plazo.

Banca Hipotecaria: (Art. 34) sólo estaba autorizada para emitir bonos hipotecarios para garantizar la emisión de cédulas representativas de hipotecas, así como para negociar o ceder dichas cédulas; para recibir depósitos a plazo, para otorgar préstamos o créditos con garantía, hacer avalúos, para adquirir inmuebles, para recibir préstamos de organizaciones oficiales destinadas a fomentar la vivienda de interés social de acuerdo con las normas que fije el Banco de México. Sus instrumentos de captación similares con los de la banca financiera.

Banca Fiduciaria: fueron pocas instituciones que realizaron operaciones fiduciarias, porque formaron parte de una institución que explotaba un ramo principal (la Ley permitía el ejercicio simultáneo de esta actividad, con alguna otra de las permitidas) fueron múltiples y variadas las operaciones de acuerdo al Art. 44, destacando la celebración de contratos de fideicomiso en sus distintas modalidades, inversión, garantías y administración; comisiones, y la intervención en la emisión de toda clase de títulos.

Banca de Capitalización: fueron autorizados para contratar la formación de capitales pagaderos a fecha fija o eventual a cambio del pago de primas periódicas o únicas, ofreciendo estos contratos al público mediante la emisión de títulos.

Posteriormente se forman los Grupos Financiero Integrados: Los cuales son agrupaciones de instituciones de crédito, entre los que existen nexos patrimoniales de importancia, se obligan a seguir una política financiera coordinada.

Los principales intermediarios financieros que conforman a los Grupos Financieros son: Bancos, Casas de Bolsa, Sociedades de Inversión, Instituciones de Seguros y Fianzas, Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito (Almacenes Generales de Depósito, Arrendadoras Financieras, Empresas de Factoraje y Casas de Cambio).

No es sino hasta la conformación de la Banca Múltiple (1974) se abandona el concepto de banca especializada, con el propósito de evolucionar hacia instituciones que operan todo tipo de instrumentos para allegarse recursos en plazos y en mercados diferentes, y que ofrezca a sus clientes servicios financieros integrados (el decreto para la formación de la banca múltiple se publicó en el Diario Oficial el 18 de marzo de 1976) (55).

Ello originó que a lo largo de los últimos años las instituciones que conforman el actual sistema bancario han experimentado profundos cambios y adecuaciones, tanto en su estructura y en sus aspectos administrativos y de operación, como en el marco legislativo y regulatorio en el que se desenvuelven.

En la segunda mitad de la década de los años setenta, surgen una serie de fusiones de bancos que se transforman de especializados en instituciones de banca múltiple.

Hacia 1988 algunos bancos, principalmente los de tamaño medio, aún no habían logrado una plena integración orgánica y funcional.

Ante esto, se llevó a cabo un nuevo proceso de fusiones que tuvo por objeto asegurar la viabilidad económica de las distintas instituciones bancarias. La conjunción de sus fortalezas, les permitió mayor presencia regional y áreas de especialización que, en ocasiones dieron lugar a economías de escala propias de bancos de mayor tamaño (56).

(55) El Sistema Financiero Mexicano, 1983-1988. S.H.C.P. p. 2512

(56) José Pérez Murrillo, Qué es un Banco, 1986, México, D.F. p. 3-5

La serie de fusiones que se llevaron a cabo desembocaron, en general, en la formación de un sistema nacional de bancos comerciales constituidos por 18 instituciones, cuya estructura favoreció una competencia más equilibrada con la conformación de grupos de bancos de tamaño equivalente.

El período de 1974 a 1988, se caracterizó por un entorno económico y financiero cambiante y complejo, en el que las instituciones bancarias jugaron un papel importante en apoyo de las estrategias y programas económicos puestos en marcha.

La banca a través del Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE), participó activamente en apoyo a la planta productiva y el empleo, mediante reestructuración de pasivos, créditos nuevos y la utilización de mecanismos especialmente para esos propósitos como el Ficorca del Banco de México.

Ello permitió reducir, en términos de niveles de empleo instrumentado. Con el Programa de Aliento y Crecimiento (PAC), la banca incrementó los volúmenes de crédito canalizados a nuevos proyectos de inversión y al apoyo a las actividades prioritarias por medio de operaciones con los fondos de fomento.

Durante la vigencia del Pacto de Solidaridad Económica (PSE), la banca fue instrumento activo en materia de política monetaria mediante la colocación de bonos de regulación monetaria y el financiamiento de buena parte de los requerimientos financieros del sector público. Con las medidas de liberalización financiera, ha venido incrementando su apoyo a los sectores más dinámicos de la economía (57).

(57) Guía de Mercado de Valores, publicación de C.B.I. Ed. jilguero. México, 1988 p. 20

En estos años se tomaron algunas medidas adoptadas por las autoridades que pusieron en desventajas a las instituciones bancarias frente a otros intermediarios. Por la decisión de financiar una mayor proporción de la deuda pública con la colocación de valores gubernamentales directamente entre el público inversionista, sin autorizar la participación de los bancos en el mercado primario de estos títulos, ello significó una pérdida de participación de la banca en la intermediación del ahorro financiero total. El diferencial positivo en tasas de interés de los valores gubernamentales respecto a los títulos bancarios, hicieron sustancialmente más atractiva la inversión en aquellos instrumentos.

Los bancos estuvieron limitados también en cuanto a sus políticas de apertura y cierre de sucursales y de inversión en sistemas y telecomunicaciones, lo que originó un deterioro en la calidad del servicio.

En la medida en que la alta inflación y la crisis económica generaban mayor incertidumbre entre el público, la captación se fue haciendo cada vez más líquida y el crédito se otorgaba a plazos más cortos. Como consecuencia de lo anterior, la banca experimentó mayor afluencia del público, lo que significó que el número de operaciones en la banca prácticamente se cuadruplicara. Este fenómeno ha sucedido en todos los países donde existe un agudo proceso de inflación. El mayor número de operaciones se enfrentó, prácticamente, con el mismo número de sucursales y empleados, lo que se tradujo en un gran reto de productividad.

En cuanto al camino para llegar a lo que es la Banca Universal, se enfrenta con la presencia de nuevos competidores, presenta rápidos avances tecnológicos, se requiere supresión de restricciones en el marco legal.

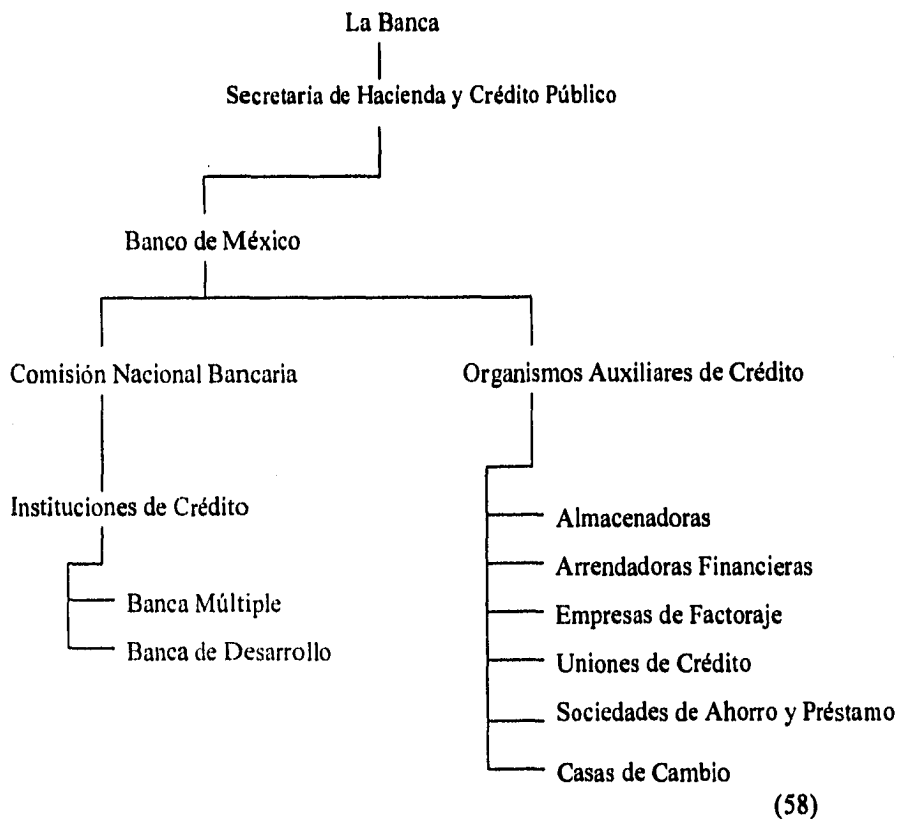
El modelo hacia la banca universal se aprecia de la manera siguiente:

BANCA DE INVERSION
- Asesoría personalizada en la composición de captación portafolios
- Emisión, suscripción colocación y negociación de valores
- Compra directa en el Mercado de Valores
- Operaciones internacionales
- Apoyos al Comercio Exterior
- Créditos Corporativos
- Productos Bancarios propios de los estratos altos
- Productos Bancarios propios de los estratos medios

BANCA COMERCIAL
- Banca de consumo
- Captación
- Colocación
- Otros servicios
- Servicios Transnacionales
- Cheques
- Transferencias
- Servicios estandarizado altamente automatizados
- Cambios

La Banca Universal tiene como reto dar respuesta de manera eficiente a las necesidades de una clientela cada vez más compleja y heterogénea que demanda, por un lado, obtener productos estandarizados al menor costo posible y por el otro, un servicio profesional e integral con asesoría especializada para llevar operaciones de elevada complejidad.

La banca mexicana de acuerdo a la configuración que hemos señalado esta comprendida por:



La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, establece y vigila el cumplimiento de las políticas y normas que rigen a las operaciones de las instituciones del sistema. Actúa directamente o a través de: El Banco de México, C.N.V., C.N.B y C.N.S.F. , su función es autorizar instituciones financieras, aplicar sanciones, ser arbitro entre otras.

(58) Op. Cit., Valores Finamex, p. 27

El Banco de México: es el Banco Central que tiene a su cargo la regularización monetaria, es el agente financiero del gobierno federal tiene la facultad de comprar, vender y efectuar reportes con valores gubernamentales, su función es regular operaciones de la banca y entre agentes, controlar el circulante, emitir monedas y colocar valores, manejar las reservas de divisas y de las instituciones de crédito.

La Comisión Nacional Bancaria y de Seguros: es un órgano que vigila la adecuada aplicación de las normas de intermediación bancaria y las dictadas para las instituciones auxiliares de crédito y organizaciones financieras, sus funciones es dictar disposiciones de carácter general y vigilar su cumplimiento en lo que respecta a operaciones y actividades, emite publicaciones, y a su vez es un órgano de consulta.

Sociedades Nacionales de Crédito: los cuales en la actualidad están constituidas por 18 bancos. Dentro de este sistema identificamos a dos grandes bloques:

- a) Las Sociedades Nacionales de Crédito con capital mixto y
- b) Los intermediarios Financieras no Bancarias

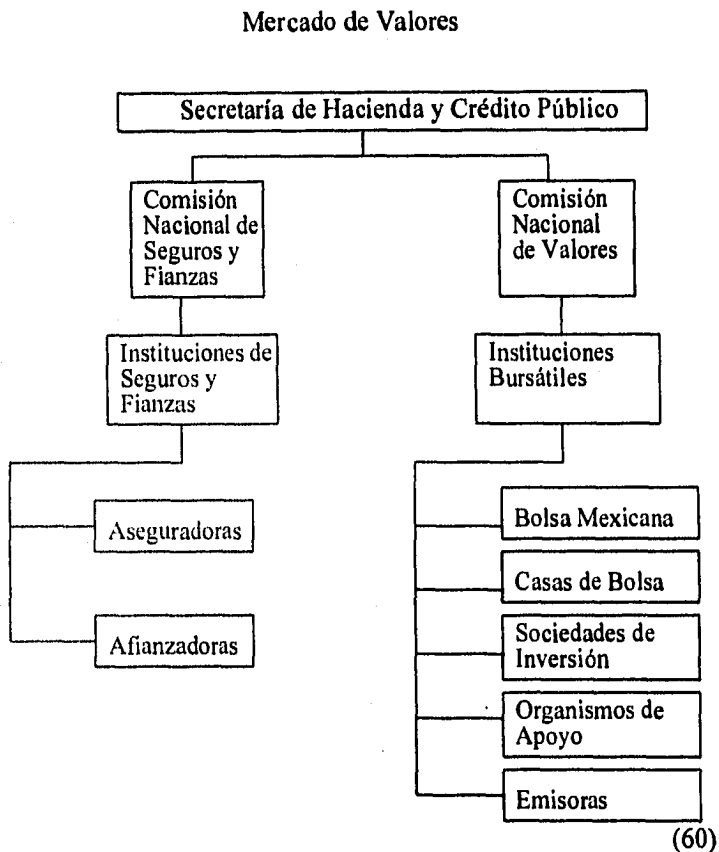
Dentro del primer bloque tenemos que la banca múltiple capta la mayor parte de los recursos del sistema y constituye la fuente primordial de financiamiento. La banca de desarrollo es la que se encarga de apoyar los principales programas de interés nacional.

El segundo bloque, de los intermediarios financieros no bancarios, que incluye como se podrá observar diversos tipos de entidades como: Instituciones de Seguros y Fianzas, diversas Organizaciones Auxiliares de Crédito, Organismos Bursátiles y Casas de Bolsa (59).

(59) Op. Cit., Guía del Mercado de Valores, p. 22

3.3. MERCADO DE VALORES

El Mercado de Valores es parte integral del Sistema Financiero Mexicano, su constitución se puede apreciar en la configuración siguiente:



(60) Op. Cit., Valores Finamex, p. 16

Uno de los principales integrantes del Sistema Financiero Mexicano, lo constituye el Mercado de Valores, por el papel primordial que desempeña dentro de la economía mexicana con una alternativa de financiamiento, tanto para las empresas públicas como para las privadas.

Hoy en día se conoce al Mercado de Valores, como el mercado integrado por el conjunto de instituciones, empresas e inversionistas que participan en las operaciones de compra-venta de valores. Es un intermediario directo que cobra comisión, y en cuya operación el riesgo es asumido por el inversionista.

Hablar de la historia del Mercado de Valores Mexicano es algo complejo, los elementos bibliográficos son escasos.

Hay algunas opiniones que aseveran que este se inicia a partir de la promulgación de la Ley formal del Mercado de Valores de 1975, otros la refieren a 1982, año de la expropiación bancaria.

Ambos tipos de comentarios aciertan, sin embargo, hay que reconocer que los fundamentos del mercado moderno se fueron dando en años anteriores a esas dos fechas.

Para dar un panorama del desarrollo que ha tenido, se divide el siguiente apartado con un análisis en diferentes etapas:

3.3.1. DESARROLLO DEL MERCADO DE VALORES

El antecedente de los primeros bancos en el país data de 1864, orientando fundamentalmente sus actividades al financiamiento del comercio descuidando sus aportaciones a la producción a finales del siglo, con la creación de una reestructura, el incipiente sistema bancario empezó a orientar sus objetivos.

El sistema bancario se fue fortaleciendo, dentro de un marco de anarquía, se indujo a la creación del Banco de México en 1925 y el Banco Nacional en 1926, no obstante tuvieron que transcurrir seis años, hasta 1932, para que se configuraba la estructura primaria del sistema financiero que perduró hasta 1975.

Después de la crisis de 1929, y debido a las fallas monetarias y bancarias, se emprendió una amplia reforma del Sistema que concluyó con la Ley Bancaria del 28 de junio de 1932. Esta Ley denunciaba que los bancos de depósito y los de emisión, realizaban operaciones con plazos mayores a los permitidos.

Cabe mencionar que el depósito bancario fue el vehículo de captación, ya que no existía otro medio para la canalización del ahorro. Dentro de esta Ley se inició el reto histórico de distinguir conceptual y operativamente las transacciones de dinero (comercial) y la de capitales (producción).

Esta Ley, estableció un sistema diversificado y especializado, el que a través de distintas instituciones e instrumentos ordenaba la captación y asignación de fondos distinguiéndose así el mercado de dinero y formándose el de capitales. Otorgó a las Sociedades Generales o Financieras y a las Bolsas de Valores (ambos con carácter de

organizaciones auxiliares y sin rango de instituciones de crédito) la función de promover el Mercado de Capitales. Con esta Ley se estableció en México, con carácter de definición, la distinción entre la banca comercial y la banca de inversión.

Si bien las bolsas de valores tenían en México antecedentes previos a 1895, la Ley fijo por primera vez el criterio de atribuir valor oficial a las cotizaciones realizadas en bolsa de valores que tuvieran concesión; estableció los principios para constituir bolsas o delineó las bases de sus operaciones y las características de sus miembros; señaló asimismo los requisitos de inscripción de valores.

Sin embargo, para el desarrollo del Mercado de Capitales la Ley dio un papel más importante a las sociedades generales o financieras. En el Art.138 de esta Ley definió a las financieras como las encargadas de procurar la organización y financiamiento de empresas comerciales e industriales, transformar todo tipo de empresas y sociedades mercantiles. La Ley pretendía el surgimiento de la banca de inversión, responsable de promoción y encauzamiento de los mercados primarios y secundarios de valores.

Hasta 1940 se observaba un pobre desarrollo de las financieras, el cual se evidenciaba por el escaso volumen de captación que lograron, ello debido a la incipiente etapa de desarrollo económico nacional en la que actuaban. Había insuficiencia de promotores de mercado abierto, así como a las negativas de muchos banqueros para utilizar las bases de operación en la Ley.

Por lo anterior, es importante reconocer que un Mercado de Valores surge conforme la economía va alcanzando mayores estratos de desenvolvimiento, por lo que en esta etapa, el proceso de industrialización en México apenas se iniciaba, de bajos niveles de ingreso y márgenes de ahorro.

No fue sino hasta 1936, con el objeto de aprovechar y reforzar un mercado de capitales, en donde los títulos de renta fija empezaban a mostrar ciertos mecanismos de precios, cuando el Banco de México en su carácter de agente financiero del gobierno federal, efectuó su primer operación, tratando de apoyar más al Mercado primario y secundario de títulos de la deuda. En 1939 inició la colocación de Certificados de Tesorería.

Para 1940 la política de operaciones de mercado abierto del Banco de México no paso a ser un buen propósito. El Banco de México había recomprado un porcentaje elevado de los Certificados.

Con la Ley Orgánica de Nacional Financiera de 1940. Las autoridades intentaron fincar bases de regulación para iniciar un mercado activo de valores. Para finales de este año, se podía percibir la tendencia inflacionaria que la Segunda Guerra Mundial tuvo sobre nuestra economía.

Al final de 1940 ya se podía percibir la tendencia inflacionaria que la Segunda Guerra Mundial tuvo sobre nuestra economía . El 30 de diciembre de 1939 se promulgó la Ley que estableció los requisitos para la venta al público de sociedades anónimas, a fin de que las empresas obtuvieran financiamiento con base en su capital social y no sólo por endeudamiento. Esta Ley no fue aprovechada en la práctica y constituyó el antecedente del decreto de 1946, que creó la Comisión Nacional de Valores.

La Ley Orgánica de Nacional Financiera del 31 de diciembre de 1940, asignó a esta institución importantes funciones entre las que destacan:

- Acudir a apoyar de los mecanismos de banca de inversión

- Otorgaron facultades sólo para apoyar el desarrollo de las Bolsas y a las sociedades financieras

- Apoyar el financiamiento accionario y desempeñar un prominente papel en la Bolsa de Valores

- Vigilar y regular el Mercado de Valores y de crédito a largo plazo. etc.

En cuanto a las facultades especiales (Art. 22 de 1941) sería miembro de la Bolsa de Valores de la Ciudad de México, los valores que emitiera o garantizara sería, registrados y cotizados en la Bolsa de Valores.

Podía vetar las resoluciones del Consejo de Administración de la Bolsa, así como la admisión de nuevos socios.

La Ley concedía amplias facultades a fin de que la institución impulsara el Mercado de Capitales. Estas facultades sin embargo, no llegaron a concretarse en la práctica.

Con la reforma de la Ley Bancaria en 1941, se insistió en una separación entre el Mercado de Dinero y el de Capitales. Sin embargo, durante esos años hubo preocupación más por efectuar reformas para prevenir desajustes monetarios y cambiarios, ocupados en definir marcos normativos, más que encauzar prácticas hacia ellos (61).

(61) Gunter Dufey, Ian H. Giddy, The International Money Market, Prentice-Hall Foundation of Finance Series, New Jersey, Ed. Ezra Solomon, 1978

Con la reforma a la Ley bancaria, efectuada el 3 de mayo de 1941, además de reforzar los medios de acción del Banco de México tuvo dos objetivos:

- 1) Definir el Mercado de Dinero y el de Capitales. Señalando que la Banca que creó medios de pagos, entre directamente en las operaciones de capital o que se retengan indebidamente en el Mercado de Dinero.

- 2) Fomentar el desarrollo del Mercado de Capitales. Por lo que, se señalaron las instituciones que deberían operar en cada mercado, las que integraron la banca comercial y las que desarrollaría la banca de inversión.

Entre las instituciones autorizadas a operar en Mercado de Capitales, se otorgó a las sociedades financieras el rango de instituciones de crédito potenciales de banca de inversión. dejando de ser organizaciones auxiliares de crédito y concediéndoles facultades en ese campo.

Así, con la reforma de 1941, junto con la Ley para la oferta pública de acciones de 1939 y la Ley Orgánica de Nacional Financiera, promulgada en 1940, se integró el marco propicio para el desarrollo de un Mercado de Valores.

Durante la década de 1950 a 1960 las captaciones instrumentadas a corto plazo fueron el vehículo por excelencia.

Hasta 1960 que el Banco de México trató una vez más de ordenar el Mercado de Capitales, a través de medidas administrativas, forzando así a las instituciones a financiarse

mediante la emisión de valores. Estos llegaron a ser por mucho tiempo el instrumento de captación más poderoso e intensivo del sistema.

Dentro de el desarrollo del sistema bancario en el lapso de 1946 a 1975, la venta al público de acciones de Sociedades Anónimas fue incompleto porque no tenía intervención alguna en la oferta publica de valores de renta fija, ni en la cotización de valores en Bolsa faltaban canales financieros que facilitaran el acceso directo del público a los valores de las empresas. Por lo cual, se fundó la Comisión de Valores que fue creada por decreto en el Diario Oficial de la Federación del 16 de abril de 1946, complementándose con la Ley de la Comisión Nacional de Valores de 1953.

Es importante señalar las funciones de la Comisión, las cuales estuvieron limitadas, en materia de estructuración y operación del Sistema de Valores, el papel que desempeño fue el de ser un órgano de consulta. la Comisión Nacional Bancaria y Nacional Financiera eran responsables de esta área, no obstante lo anterior, la Comisión realizó trabajos significativos en:

- Aprobación de inversiones institucionales
- La inscripción y tráfico de valores en Bolsa
- La reglamentación y vigilancia de las Sociedades de inversión, cuya primera

Ley data del 31 de diciembre de 1954.

De todo lo anterior, tenemos que en el período de 1946 a 1975, el Mercado de Valores como concepto navegó en medio de dos corrientes:

- 1) La colación indirecta de valores a cargo de los bancos

2) La que sentó las bases institucionales para su posterior desarrollo por:

- asignación inducida de recursos bancarios al mercado accionario.
- fortalecimiento de Nacional Financiera como promotora del Mercado de Capitales.
- Constitución de la Comisión Nacional de Valores,
- reglamentación de la inversión institucional
- nacimiento de las sociedades de inversión, las cuales prosperaron al ser desvirtuadas por la Banca.

En el lapso que comprende de 1946 a 1975, se observó los esfuerzos realizados para constituir el Mercado de Valores.

En cuanto al periodo de 1975 a 1982, el Sistema Financiero y en particular el Mercado de Valores cobró nueva fisonomía, al surgir profundas modificaciones legales.

La Comisión de Valores fortaleció de inmediato sus esquemas de supervisión, control y vigilancia. Los intermediarios de valores crearon instituciones enfocadas a mejorar sus servicios y a instrumentar políticas del sector, que difícilmente eran viables si se realizaban de manera individual.

Los factores que condicionaron la historia del Mercado de Valores fueron:

- La reforma bancaria de 1975
- La Ley del Mercado de Valores de 1975

- Los instrumentos y prácticas del Mercado de Valores

- Las instituciones del Mercado de Valores

En cuanto a la reforma de 1975 la Ley de Instituciones de Crédito, tuvo que recoger las experiencias acumuladas desde principios de los años treinta en materia de prácticas financieras de los bancos. Se tiene que de 1932 a 1975, existió un constante diálogo entre banqueros y autoridades. Los primeros pugnando por una banca que pudiera ofrecer múltiples servicios a sus clientes, y los segundos inclinándose por constituir un sistema de servicios financieros.

Por lo que la reforma bancaria de 1975, estableció las bases para la creación del Sistema de Banca Múltiple.

México estaba inmerso en una tendencia mundial de integración de servicios financieros. Dada la situación imperante en el mundo, comparada con la situación del Sistema Financiero Mexicano, se reconoció que la banca múltiple estaba mejor dotada que la especializada, para adaptarse a las variaciones de los mercados financieros.

Se modificó el Art. 2 de la Ley Bancaria permitiéndose que se fusionaran las instituciones que operaban como bancos de depósito, financieras o sociedades de crédito hipotecario, que ofrecieran integralmente sus servicios.

Se suprimió la obligatoriedad de que las financieras, al emitir bonos, tuvieran que especificar garantías, el público se había ya acostumbrado a invertir en valores colocados "indirectamente". Se dotó al Banco de México de mayor flexibilidad para el manejo del encaje legal como instrumento de control de liquidez. Se estableció también, que las

sociedades financieras podían aceptar préstamos y créditos y recibir depósitos a plazo, sin sujetarse a un término mínimo.

Con estas reformas, las instituciones de banca múltiple progresaron rápidamente modernizando el Sistema Financiero.

Como se podrá observar, la banca se fortaleció y con ello el Mercado de Valores pudo haber sufrido un profundo retroceso. Sin embargo, se presentó la nueva Ley de Mercado de Valores, insistiéndose en la tesis de especialización financiera (62).

Con la Ley bancaria y la Ley del Mercado de Valores se delimitó su campo:

- 1) La que ejerce la banca y el crédito
- 2) La de intermediar valores

Con Ley bancaria, se estableció la obligación de que las instituciones de crédito realicen operaciones con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores Intermediarios mediante la intervención de agentes de valores y con la debida publicidad, a fin de tener un mayor control sobre la actividad de las instituciones bancarias en el mercado bursátil.

En cuanto a la Ley del Mercado de Valores de 1975 se tenía que dotar a la Ley del Mercado de Valores de suficiente agilidad, para normar las fuerzas cambiantes de oferta y demanda de valores y a la acción de los intermediarios y de las Bolsas.

(62) Robert Z. Aliber, The International Money Game, Ed. Basic Book Inc. Publishers, New York, 1979, p. 156,157,180

Por lo que se generó una Ley donde se plasmaron sólo los objetivos inminentes, y se dejó a las autoridades responsables la facultad de reglamentar a través de circulares las nuevas operaciones y relaciones de Mercado que su evolución fuese demandando, se fortaleció y se dió autonomía a la Comisión Nacional de Valores, tanto estructural como operativo, y para evitar cualquier confrontación de intereses entre las instituciones del Sistema , se permitió que las instituciones de Banca Múltiple constituyeran Casas de Bolsa.

La nueva Ley del Mercado de Valores contenía los siguientes preceptos:

- a) Protección de los intereses del público para establecer la confianza necesaria de los inversionistas en los valores negociados
- se obligó a los emisores a proporcionar información sobre la situación del negocio,
 - la Comisión Nacional de Valores se encargó de que estos datos se suministraran oportunamente,
 - únicamente valores insertos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios pudieron ser ofrecidos al Público, ya que sólo respecto de tales títulos habría una garantía adecuada de información,
 - los agentes de Valores y Bolsas quedaron obligados a suministrar datos estadísticos sobre los términos de las ofertas y demandas y transacciones que llevaron a cabo.

b) La Intermediación, fue contar con gente calificada, de solvencia moral y económica, la aprobación de sus servicios se sujeto al cobró de tarifas con aprobación oficial.

La Ley previó la existencia de un Mercado Integral de Valores, no si bien reconocer la importancia de las Bolsas como herramientas para dar transferencias a los negocios, sin embargo, admite que estas instituciones no deben confundirse con el mercado mismo.

El papel de la Comisión Nacional de Valores, con respecto a la Ley del Mercado de Valores fue amplio se dieron facultades para regular el mercado, tanto por lo que se refiere a emisores, como lo que respecta a los agentes y Bolsas, convirtiéndose también en órgano de promoción del Mercado de Valores.

La participación de la banca en el Mercado de Valores, para lo cual se dispuso que las operaciones con valores en los bancos se efectuaran a través de agentes de valores con el objeto de lograr la unificación de Mercados de Valores.

La circunstancias económicas del país, aunadas aceleradas con la devaluación de 1976, fueron factores para que el Mercado accionario experimentara un rapido crecimiento e iniciara su desarrollo.

De 1975 a 1976, la intermediación de valores fue adaptándose lentamente a su nuevo marco legal, con la devaluación de la moneda mexicana y con una mayor utilización de los ahorros de la Banca, los cuales se destinaron al desarrollo del Mercado de Valores.

Después de la devaluación, el Sistema Bancario sufrió un retiro masivo de recursos que sólo pudo ser soportado por el apoyo del Banco Central. Por lo que se dieron las circunstancias necesarias para dar el primer impulso al Mercado de Valores. Por un lado, se tenían los exiguos pasivos bancarios los cuales eran insuficientes para poder financiar la planta productiva. Por otro lado, los particulares mantenían posiciones extremas de liquidez. Una porción de esa liquidez se volcó sobre un Mercado accionario el cual se reflejó en los precios de los valores. Con la confianza de que todo era ganancia, el inversionista canalizó al mercado nuevos valores y los intermediarios movilizaron cifras insospechadas.

Para fines 1976, debido al descontrol en el Mercado Cambiario opacó la anarquía que reinaba en el accionario. Al verse la cantidad de recursos que los agentes de Valores estaban intermediando e intuyendo que el mecanismo del mercado contribuía a estabilizar el tipo de cambio, se confió a las Casas de Bolsa operar divisas en el piso de remates de la Bolsa. Este mecanismo estabilizó la cotización de la moneda. Hasta 1979, el nivel de los precios de las acciones continuaban su trayectoria al alza.

Con la crisis financiera de 1976, la atención se concentró en el Mercado, hasta entonces la Comisión Nacional de Valores, asumió su papel de rectora del mismo. En 1977 dictó las reglas en las cuales las Casas de Bolsa debían atender, a fin de obtener autorización para operar con un capital mínimo, les obligó también a documentar los derechos y obligaciones a su cargo y los que correspondía a sus clientes, derivados de la guarda y administración de Valores.

A partir de entonces las autoridades financieras a través del ágil recurso de reglamentar la actividad de los intermediarios mediante circulares, orientó el desarrollo del Mercado de Valores (63).

La intensa actividad operativa que se registraba en el Mercado Bursátil y la capacidad de respuesta que demostraron las Casas de Bolsa y la Bolsa, el gobierno mexicano abrió su esperanza de crear un mercado libre de deuda pública. En 1977 apareció la primera emisión de petróbonos que aprovechó el beneficio del ahorrador, así como los movimientos del peso respectó al dólar y el auge en el mercado petrolero. cristalizándose así el anhelo del Banco de México de crear un Mercado de dinero independiente, en el cual fluyeron las fuerzas de mercado para fijar el costo del dinero y a su vez contribuyeron a regular el circulante en el sistema cambiario.

(63) Op. Cit., Gunter Dufey, Ian H. Giddy, p. 119, 135

3.3.2. INSTITUCIONES QUE LO FORMAN:

Uno de los principales integrantes del Sistema Financiero en México, lo constituye el Mercado de Valores, por el papel primordial que desempeña dentro de la economía mexicana como una alternativa de financiamiento tanto para las empresas públicas como para las privadas.

Hoy en día se conoce al Mercado de Valores, como el mercado integrado por el conjunto de instituciones, empresas e inversionistas que participan en las operaciones de compra-venta de valores a través de la Bolsa Mexicana de Valores.

El Mercado de Valores en México, constituye un mercado organizado de acuerdo a lo siguiente:

- existe un lugar físico (La Bolsa Mexicana de Valores), a donde acuden los intermediarios para realizar sus operaciones de compra-venta.
- los Intermediarios (Casa de Bolsa) están autorizados para hacer dichas operaciones por la Comisión Nacional de Valores
- existe un Marco Legal que regula las operaciones, emitido tanto por la misma Bolsa como por la Comisión, en primera instancia a través de la del Mercado de Valores, (promulgada en 1975), y por una serie de Circulares aclaratorias que expide la Comisión

- se cuenta con autoridades que vigilan el cumplimiento de las reglas, dichas autoridades son: la Bolsa cuyos propietarios son los mismos intermediarios y la Comisión Nacional de Valores, que depende de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quienes a su vez tienen como objetivo hacer que se cumpla la Ley del Mercado de Valores.

Las instituciones que conforman el Mercado de Valores son:

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Comisión Nacional de Valores(C.N.V.)
- Banco de México (Banxico)
- Bolsa Mexicana de Valores (B.M.V.)
- Instituto para el Depósito de Valores (INDEVAL)
- Asociación Mexicana de Casas de Bolsa (AMCB)
- Instituto Mexicano del Mercado de Capitales (IMMEC)
- Academia de Derecho Bursátil (ADB)
- Fondo de Contingencia en Favor de los Inversionistas del Mercado de Valores
- Sociedades de Inversión

Los intermediarios como son: La Casa de Bolsa y la Comisión Nacional de Valores, creada en 1946.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, son organismos de regulación que cumple la función de vigilancia y fomento.

En cuanto a el Instituto para el Depósito de Valores establecido en 1978, la Academia de Derecho Bursátil, A. C., constituida en 1979, la Asociación Mexicana de Casa de Bolsa, integrada en 1980, el Instituto Mexicano del Mercado de Capitales, instaurado en 1980 y el Fondo de Contingencia en Favor de los Inversionistas del Mercado de Valores creado en 1980, todos ellos son organismos de apoyo al Mercado de Valores.

Dichas instituciones rigen a los diferentes elementos que conforman el Mercado de Valores el cual esta conformados de la siguiente manera:

-La oferta Pública de los Valores, conformados por las acciones, obligaciones y demás títulos de crédito que provienen de emisiones realizadas en serie y en masa por empresas sólidas y solventes registradas y cotizadas.

Autorizadas por la propia Bolsa y por la Comisión Nacional de Valores, entidades que previamente las inscribe en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.

- los intermediarios Bursátiles, los cuales son los Agentes de Bolsa (Casas de Bolsa), que son socios de la Bolsa Mexicana de Valores y que se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.

- el propio Registro de Valores e intermediarios, a cargo de la Comisión Nacional de Valores.
- las autoridades como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que constituye el órgano competente para interpretar y hacer aplicar la Ley del Mercado de Valores, en concordancia con la Comisión de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores y el Banco de México.
- y los inversionistas, que son los compradores de valores contemplados tanto personas físicas como personas morales.

Las Autoridades Reguladoras del Mercado de Valores son:

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Comisión Nacional de Valores (CNV)
- Bolsa Mexicana de Valores

Es importante destacar, que las normas que rigen al Mercado de Valores se basan en la Ley del Mercado de Valores, cuyo objetivo fundamental es el de regular la oferta pública de valores, la intermediación en el mercado de éstos, las actividades de las personas que en el intervienen, el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, y las autoridades y servicios en materia de Mercado de Valores.

El Marco Legal del Mercado de Valores, además se complementa con disposiciones y reglamentos contenidos en las propias circulares que emiten la instituciones siguientes:

Comisión Nacional de Valores, en la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, en la Ley de Sociedades Mercantiles, en la Ley de Sociedades de Inversión, en el Reglamento Interior de Operaciones de la Bolsa Mexicana y en la Ley para promover la Inversión Mexicana y regular la Inversión Extranjera.

Todas estas instituciones se complementan, para hacer del Mercado de Valores un marco organizado.

3.3.3. SECTORES QUE LO FORMAN:

El Mercado de Valores, esta integrado por dos grandes sectores:

- Mercado de Dinero

- Mercado de Capitales

Lo anterior es derivado del desarrollado de éste, en nuevas y diversas alternativas de inversión, de manera que en su conjunto se puede encontrar al alcance de todos los inversionistas, con el objeto de satisfacer sus necesidades y características particulares.

Tal es el caso de las llamadas Sociedades de Inversión, cuyo objetivo principal es el de hacer llegar dichas alternativas al pequeño y mediano inversionista, con lo cual éstos pueden participar en los más atractivos instrumentos del Mercado de Valores, de una manera simple, y contando con la asesoría de las Casas de Bolsa.

Actualmente existen dos tipos de Sociedades de inversión:

La renta variable: son las que invierten la mayoría de sus recursos en acciones y una parte menor en Cetes y Petrobonos.

La renta fija: invierte sus recursos fundamentalmente en valores que ofrecen un rendimiento seguro y liquidez, tales como: Cetes y Aceptaciones en mayor porcentaje y Petrobonos y obligaciones en menor proporción.

De lo anterior se desprende que el inversionista puede participar de acuerdo a sus necesidades en algunos de estos sectores que conforman el Mercado de Valores.(64)

(64) Cfr. Curso de Finanzas Internacionales, Banca Serfin, México D. F., 1992.

3.3.3.1. MERCADO DE DINERO

En un Mercado de Dinero, se operan Valores o Títulos a corto plazo (menores de un año). El mercado de dinero, es el medio por el cual las empresas privadas y el sector público pueden colocar sus títulos de deuda interna, Los valores o títulos (instrumentos) que se negocian son:

(65)

- Los Certificados de Tesorería de la Federación (CETES)
- El Papel Comercial (Bursátil y Extrabursátil) (PACOS)
- Las aceptaciones bancarias
- Los pagarés de la tesorería de la Federación (PAGAFES)

La función principal del Mercado de Dinero o de Capital es, por lo tanto, el tráfico en crédito con el propósito de financiar el desarrollo y sus rendimientos representan un modo de adquisición de capital y su compra un método de ampliación del capital y que consecuentemente no puede estar lejos del mercado monetario.(65)

(65) Ibidem.

3.3.3.2. MERCADO DE CAPITALES

En estos Mercados los títulos que se negocian se operan a largo plazo (mayor de un año). Los inversionistas no participan en el capital de la entidad emisora sino de su deuda.

Permite al inversionista participar en el capital de la entidad emisora y posibilita su participación en la administración en cuanto a las decisiones de dividendos y utilidades.

Comprende como instrumentos a :

-Las acciones de empresas

-Las obligaciones

-Los Petrobonos

-Los Bonos de Indemnización Bancaria (BIB'S)

El Mercado de Valores dentro de sus funciones, presenta a su vez dos niveles:

El Mercado Primario, el cual lo constituye el intermediario del flujo de recursos, entre la empresa y el público inversionista. Este mercado está constituido por las Casas de Bolsa y las propias empresas y entidades, cuando actúan como compradores de los valores emitidos a colocados por primera vez en el Mercado de Valores.

El Mercado Secundario, cuya función es otorgar liquidez a través de la compra-venta constante de los valores que han sido emitidos por las empresas y entidades en el Mercado, para allegarse recursos que financien su actividad.

Este Mercado esta integrado, esencialmente, por los inversionistas, personas físicas o morales, que intervienen en la transacción de dichos valores o instrumentos. (66)

(66) *ibid.*

3.4. CASAS DE BOLSA

Hasta antes de 1975, la actividad de compra-venta de valores se llevaba a cabo de manera exclusiva por los llamados "corredores o agentes de bolsa" los cuales eran personas físicas cuya calidad de socios de la Bolsa de Valores les facultaba para realizar operaciones y transacciones con valores y actuar como intermediarios bursátiles del Mercado.

Es en 1975, en que fue emitida toda la legislación inherente al Mercado de Valores es través de la promulgación de la Ley del Mercado de Valores, este hecho promovió el desarrollo de los agentes de bolsa y su organización como personas morales, así como su institucionalización en sociedades mercantiles como Casas de Bolsa, constituyéndose actualmente en la figura básica de la intermediación financiera.

Es importante definir que es una Casa de Bolsa, es un agente de valores, persona moral, formado como sociedad anónima y autorizado por la Comisión Nacional de Valores y por la Bolsa Mexicana de Valores para fungir como intermediario en el mercado bursátil. Debiendo ser aceptado como socio de la Bolsa por su Consejo de Administración y cumplir con las disposiciones que marca el Reglamento Interior de la misma. Asimismo, deberá estar inscrita en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios en su sección de intermediarios.

Dentro de las actividades que realizan y conforme a la Ley del Mercado de Valores se encuentran las siguientes, las cuales se expresan en forma resumida:

- actuar como intermediarios
- recibir fondos
- prestar asesoría en materia de valores

- recibir o conceder préstamos o créditos para la realización de actividades propias o para otorgarlos a los clientes para la adquisición de valores (operaciones de margen) con garantía de estos.
- realizar operaciones por cuenta propia
- proporcionar servicios de guarda y administración de valores, depositando los títulos en el Indeval
- realizar operaciones con valores con cargo a su capital pagado y reservas de capital.
- realizar operaciones con valores
- llevar a cabo actividades de las que le son propias a través de oficinas sucursales o agencias de instituciones de crédito
- invertir en acciones de otras sociedades que les presten servicios o cuyo objeto sea auxiliar o complementario de las actividades que realicen estas Casas de Bolsa que señala la C.N.V.
- actuar como representantes comunes de obligaciones y tenedores de otros valores
- administrar reservas para fondos de pensiones o jubilaciones de personal.

Las análogas o complementarias de las anteriores que les sean autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o por disposiciones generales de la Comisión Nacional de Valores con referencia de determinado tipo de operaciones. (por ejemplo: con papel comercial extrabursátil)

Entre los servicios que prestan las Casas de Bolsa para realizar sus labores de intermediación destacan:

- 1) Realizar operaciones de compra-venta de valores y de aquellos instrumentos del mercado de dinero que están autorizados para manejar
- 2) Prestar asesoría en materia del Mercado de Valores a empresas y público inversionista
- 3) Asesorar en la captación de recursos para apoyar la inversión en Bolsa de sus clientes
- 4) Asesorar a los inversionistas para la integración de sus carteras de inversión y en la toma de decisiones de inversión en Bolsa
- 5) Proporcionar a las empresas la asesoría necesaria para la colocación de valores en Bolsa (67).

(67) Cfr., curso de Finanzas Internacionales, impartido por Banca Serfin, México D. F., 1992.

Para la prestación eficiente de sus servicios, las Casas de Bolsa tienen departamentos especializados en análisis y promoción que les permiten examinar minuciosamente los valores cotizados y determinar la influencia que los factores micro y macroeconómicos tendrán en la marcha general del mercado, así como estructurar las carteras de inversión, acorde a las necesidades de cada inversionista. Además, a través d una red cada vez más amplia de oficinas, están en posibilidad de atender las demandas de los ahorradores del interior de la república. En términos de su organización y de las actividades que debe desempeñar habitualmente una Casa de Bolsa, se puede mencionar que la estructura base de la misma se encuentra conformada por las siguientes áreas principales: (68)

Promoción.- Constituye una de las áreas de gran dinamismo en una Casa , integrada fundamentalmente por sus promotores y asesores, los cuales realizan la actividad de informar y orientar personalmente a los inversionistas actuales y potenciales con el fin de interesarlos y canalizarlos al Mercado de Valores, asesorarlos en sus inversiones y manejo de carteras y de recibir sus instrucciones en la compra-venta de valores.

Administración.- Representa el área encargada del registro y control inherente a toda las actividades y operaciones que realiza la Casa en sus distintos departamentos. Así como también es responsable del manejo, registro y control de las carteras de su clientes y de proporcionar oportunamente la información respectiva de sus operaciones, movimientos (depósitos y retiros) y estados de cuenta, así como otros servicios complementarios.

Operación.- Cada Casa de Bolsa cuenta con un mínimo de dos "operadores de piso", quienes son personas físicas autorizadas por la Comisión Nacional de Valores y sólo pueden realizar esta función en el Salón de "Remates" de la Bolsa Mexicana de Valores, con

(68) *Ibidem*.

objeto de llevar a cabo transacciones para comprar o vender valores o efectuar operaciones bursátiles tanto para sus clientes como para la propia Casa.

Análisis Bursátil.- Esta área es la encargada de efectuar y desarrollar análisis, estudios y pronósticos del comportamiento del Mercado y de sus valores, así como de la estructura y situación de las empresas. Comprende en este sentido subdivisiones:

- a) **Análisis fundamental:** se refiere a conocer, profundizar y proyectar los resultados en la operación de las Emisoras del Mercado, analizando detenidamente a las empresas en cuanto a sus características, administración, producción, mercado estructura financiera, operación presente y proyección futura.

- b) **Análisis técnico:** identifica la fuerza de la oferta y la demanda, a través de las distintas formaciones y tendencias en los precios de las empresas emisoras cotizadas en la Bolsa de Valores, así como del Mercado de Valores en forma integral, con el fin de orientar la toma de decisiones en forma adecuada.

- c) **Financiamiento Corporativo:** es el área de una Casa, que tiene como función la de asesorar a las empresas que desean participar en el mercado como emisoras de valores, fundamentalmente trabaja en el diseño de emisiones documentadas como instrumentos a corto y largo plazo, analizando las necesidades y objetivos de recursos financieros requeridos por las mismas. Es la encargada también de realizar los estudios y actividades indispensables para llevar a cabo la admisión y

colocación de valores en el Mercado solicitados por la Comisión Nacional de Valores y por la propia Bolsa.

d) Mercado de Dinero y Mercado de Capitales: representa las áreas de una Casa donde se ubican las actividades propias de registro, control, operación y negociación con los instrumentos del Mercado, así como de sus operadores o "trader", personas físicas encargadas de la comercialización de los mismos y de satisfacer las necesidades de oferta y demanda en cuanto a posiciones tanto para sus clientes como para la propia casa. Por lo que se refiere al Mercado de Dinero, comprende básicamente la operación con instrumentos de corto plazo como:

- Certificados de la Tesorería
- Papel Comercial
- Aceptaciones bancarias
- Pagarés de la Tesorería
- Certificados de Depósito
- Pagarés bancarios

En tanto que para el Mercado de Capitales se operan principalmente instrumentos de largo plazo como:

- Las acciones
- Las obligaciones

- Los Petrobonos

- Bonos de indemnización Bancaria

e) Recursos Humanos: es el área encargada de la selección, contratación, control y desarrollo del personal que conforma e integra cada Casa de Bolsa. Su organización, estructura y las actividades que desempeña depende en gran medida de las características y tamaño de de cada Casa en particular.

Las Casas de Bolsa se encuentran reguladas por la Ley del Mercado de Valores y vigiladas en su operación por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa Mexicana de Valores.

Pueden ser inversionistas, toda persona que desee invertir sus ahorros en la compra de valores, puede participar en el Mercado bursátil, a través de la Bolsa . Cualquier Casa de Bolsa le presentará una serie de alternativas para su inversión, de acuerdo a la cantidad disponible, al plazo, al rendimiento deseado, a la liquidez que requiere y al riesgo que esté dispuesto a correr.

Además existen Sociedades de Inversión a través de las cuales el pequeño inversionista puede participar en el Mercado de Valores mediante aportaciones periódicas que pueden ser variables y que funcionan con la participación de la Casa de Bolsa, la cual proporcionará el manejo administrativo, la asesoría y la información que se requiere.

El Mercado de Dinero, es el área de la Casa de Bolsa , donde concurren oferentes y demandantes de "dinero" en el corto plazo, desarrollando la actividad de intermediación

- Los Petrobonos

- Bonos de indemnización Bancaria

e) Recursos Humanos: es el área encargada de la selección, contratación, control y desarrollo del personal que conforma e integra cada Casa de Bolsa. Su organización, estructura y las actividades que desempeña depende en gran medida de las características y tamaño de cada Casa en particular.

Las Casas de Bolsa se encuentran reguladas por la Ley del Mercado de Valores y vigiladas en su operación por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa Mexicana de Valores.

Pueden ser inversionistas, toda persona que desee invertir sus ahorros en la compra de valores, puede participar en el Mercado bursátil, a través de la Bolsa. Cualquier Casa de Bolsa le presentará una serie de alternativas para su inversión, de acuerdo a la cantidad disponible, al plazo, al rendimiento deseado, a la liquidez que requiere y al riesgo que esté dispuesto a correr.

Además existen Sociedades de Inversión a través de las cuales el pequeño inversionista puede participar en el Mercado de Valores mediante aportaciones periódicas que pueden ser variables y que funcionan con la participación de la Casa de Bolsa, la cual proporcionará el manejo administrativo, la asesoría y la información que se requiere.

El Mercado de Dinero, es el área de la Casa de Bolsa, donde concurren oferentes y demandantes de "dinero" en el corto plazo, desarrollando la actividad de intermediación

financiera (captación de recursos o fondos) y oferta (comercialización) de deuda o de pasivos financieros, documentados como "títulos valor" y conocidos como "instrumentos" de Mercado de Dinero.

Por lo que los elementos que configuran en Mercado de Dinero son:

- Oferentes
- Demandantes
- Intermediarios (Casas de Bolsa)
- Producto (dinero, valores)

Oferentes

- Unidades superavitarias
- Unidades con excedentes monetarios
- Inversionistas potenciales (ahorro, inversión)

Demandantes

- Unidades deficitarias
- Unidades con necesidades de recursos monetarios o capital de trabajo
- Entidades con necesidad de financiamiento o crédito (pasivos o deudas)

Las autoridades que las regulan son: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Banxico, Comisión Nacional de Valores y Banco Mexicano de Valores.

Dentro de las características del Mercado de Dinero tenemos las siguientes:

- Se operan instrumentos emitidos por entidades o instituciones públicas y privadas (deudas o pasivos).
- Por tener un valor nominal, esto es que se negocian bajo valor al vencimiento
- Se operan a descuento o con tasas de descuento (operaciones de Mercado) y con tasa de rendimiento (reportes)
- Poseen un plazo fijo conocido con anticipación o predeterminado (corto plazo)
- Poseen un rendimiento predeterminado o fijo, sin riesgo de variación sujeto al plazo de emisión.
- Liquidez inmediata, mismo día (mayoreo-tesorería) y siguiente día (menudeo persona física)

El Mercado de Dinero ofrece los siguientes instrumentos:

- Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)
- Papel comercial (bursátil y extrabursátil) (PACOS)

- Aceptaciones bancarias
- Pagarés de la Tesorería de la Federación (PAGAFES)
- Certificado de Depósito a Plazo Fijo (CEDES)
- Pagarés con rendimiento liquidable a vencimiento

Y las operaciones que realiza el Mercado de Dinero son básicamente :

- Operaciones de mercado (normales o directas) (compras y ventas). Estas se refieren a la adquisición de instrumentos específicos de acuerdo a plazos y tasas de rendimiento ofrecidas por los mismos en el mercado (emisiones). Sin riesgo de cambio en la tasa de rendimiento (compra al vencimiento). Con riesgo de cambio de la tasa de rendimiento (venta anticipada al vencimiento)
- Operaciones de reporte (compras ventas) son operaciones que se pactan por un monto y un plazo determinados con base a una tasa premio predeterminada, la cual es equivalente a una tasa de interés y constituye una operación de rendimiento definido. Son operación sin riesgo de cambio en la tasa Premio (constituye una operación de rendimiento fijo).

El Sistema Financiero Mexicano, se caracteriza por estar en permanente evolución, que permitió fortalecerse y poder competir. Uno de los puntos importantes en el que descansa su excelencia es el correcto manejo de la política monetaria y de crédito, para ello el Banco de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, han encabezado durante mucho tiempo los avances que sobre cuestiones financieras se han puesto en marcha en el ámbito internacional. México pasó del sistema de instituciones especializadas al de banca múltiple;

se adoptó la flexibilidad de tasas de interés, se ha entrado en un esquema libre de regulaciones, se formaron los Grupos Financieros. Todo ello para prepararnos para la liberalización de barreras frente a la competencia externa. (68)

(68) *ibid.*

4. SITUACION ACTUAL DE LA BANCA MEXICANA.

(1980-1992)

El crédito es el vehículo para orientar los recursos financieros al desarrollo. Su canalización depende de la demanda generada por los sectores productivos, su monto y costo están en buena medida determinados por la situación de las finanzas públicas es decir, en la medida en que el sector público absorbe recursos para financiar su déficit, el crédito disponible para el resto de la economía se reduce y encarece. Ante ello la Banca ha estado limitada en su función de canalización de crédito, ya que una gran parte de los recursos se ha tenido que asignar al sector público. (69)

La deuda externa del sector privado, la cual se sitúa a principios de los años sesenta con mayor énfasis en los últimos años de esa década, surge como resultado del efecto del desplazamiento que provocó el incremento en los requerimientos financieros del sector público sobre los recursos disponibles para ser utilizados por el sector privado, el incentivo fiscal para el financiamiento de las empresas vía deuda (70). Durante la década de los sesenta, las políticas fiscal, financiera y monetaria se enfocaron a mantener en la economía un marco macroeconómico.

(69) Joseph A. Shumtter, Teoría del Desarrollo Económico, FCE., México D. F. p. 181

(70) Fernando Berinstain Iturbide, Isaac Katz B., Reestructuración de la deuda externa del sector privado, Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, México D. F., p. 7

Lo que respecta al Sistema Financiero Mexicano se observa en los años posteriores una rápida profundización de sus servicios dentro del sector real de la economía.

El 27 de junio de 1990, se restableció el régimen mixto en la prestación del servicio de Banca y Crédito junto a este proceso se experimentó también una importante concentración o Grupos Económicos Financieros. Dando por lo tanto que la evolución de las operaciones financieras se vieran acompañadas de una concentración de las mismas en unos cuantos agentes financieros.

En el capítulo anterior apuntamos que la intermediación financiera en México se realiza a través de:

- Establecimientos bancarios
- Mercado organizado de Valores
- Compañías de Seguros
- Organizaciones Auxiliares de Crédito

La naturaleza de la concentración financiera en el Mercado Bursátil, las Compañías de Seguros y Fianzas, así como las Organizaciones Auxiliares de Crédito, cobra particular relevancia al encontrar que dicha concentración está altamente asociada al grado de dependencia de estos subsectores financieros con las instituciones más fuertes del sistema bancario.

El número de establecimientos bancarios ha mantenido una marcada tendencia descendente durante las últimos tres décadas, en 1950 el sistema contaba con aproximadamente 248 instituciones de tipo bancario, las cuales se han reducido a poco más de 100 al iniciarse la década de los ochenta.

Paralelo a este proceso se ha observado que los recursos de unos cuantos bancos han crecido espectacularmente, mientras que la mayoría de las instituciones han mantenido un ritmo de crecimiento atribuible sólo al crecimiento de la economía y a la reducción tan drástica en el número de establecimientos. Este proceso ha conducido a que más de la mitad de los recursos captados por los bancos hayan pasado de 42 establecimientos en 1950 a 6 establecimientos en 1979. Los cambios en el número y tamaño de las instituciones bancarias han ocasionado también que la posición de liderazgo que mantenía un sólo banco en 1950 haya sido sustituida por una situación de tipo oligopólico al iniciarse los ochenta, donde poco más de 15 instituciones controlaban el 90% del total de los recursos del sistema.

La distribución geográfica de los servicios financieros es tal vez uno de los cuellos de botella en el desarrollo de la actividad económica nacional que ha sido menos estudiada en la literatura financiera mexicana. Se reconoce en términos generales que el problema del financiamiento al desarrollo económico consiste en encontrar los medios para incrementar el ahorro y de esta manera alcanzar más altos niveles de inversión. Con la conversión del sistema bancario mexicano en banca múltiple abrió la posibilidad a los bancos pequeños a fusionarse, fortaleciendo de esta manera su posición en el mercado, lo cual desembocó en un número reducido de grandes bancos.

La concentración de los servicios financieros en unas cuantas instituciones de gran escala y de cobertura nacional propicia que el monto promedio de sus operaciones se eleve, ello conlleva a la necesidad de ubicar su financiamiento en áreas donde la escala de la actividad económica es también mayor. Los bancos más grandes tiendan a hacer una mejor distinción entre sus plazas de captación y sus plazas de financiamiento, quedando obviamente en este último grupo los centros de mayor desarrollo económico del país.

Es importante mencionar que en los últimos años el Sistema Financiero Mexicano registró un importante dinamismo, la participación de los servicios financieros mostraron un crecimiento positivo en términos reales, a pesar de la aparición de canales crediticios no tradicionales. Sin embargo, buena parte de éste incremento se ha canalizado al financiamiento del déficit público lo cual ha limitado el apoyo a la actividad productiva.

A fin de equilibrar las condiciones de competencia de los diversos intermediarios financieros en 1985, se hicieron algunos cambios jurídicos:

- Se permitió la colocación de Aceptaciones Bancarias por parte de la Banca, así como su participación en el mercado primario de Cetes.
- Se crearon las Mesas de Dinero.
- Cuentas Maestras.

Estas medidas no reflejaron una mejoría en el sistema debido a la dinámica especulativa que prevaleció en el país hasta 1987, donde la liquidez de las Tesorerías de

las Empresas, los Capitales que retornaron del Extranjero e incluso los ahorros de pequeños y medianos inversionistas se canalizaron en su mayoría en la actividad bursátil así como a la compra de divisas.

Luego del "crack" de Octubre de 1987, el entorno económico y las medidas institucionales como es sabido al menos hasta antes de 1987, habían favorecido la expansión de las Casas de Bolsa, el Mercado Bursátil el cual operó de manera

contracíclica creció en períodos recesivos y en épocas de relativo auge, el clima de incertidumbre y desconfianza entre los inversionistas y la expectativa inmediata de altas ganancias explican la progresiva participación de las Casas de Bolsa la capitalización del Sistema Financiero, donde las utilidades de las Empresas Bursátiles representaron casi la mitad de las obtenidas por el Sistema Bancario, lo cual es desproporcional si se considera que la Banca cuenta con un número mayor de oficinas que atiende a varios millones de clientes y proporciona servicios fundamentalmente a todo el público, en tanto que el Sector Bursátil atiende a una clientela muy reducida y no colabora en la prestación de ningún servicio.

Sin embargo, el fuerte crecimiento de las Casas de Bolsa no se ha revertido en la expansión del mercado de capitales, su actividad se ha concentrado exclusivamente en el rentable Mercado de Dinero.

Un criterio frecuentemente empleado en el medio Bancario consiste en dividir a las Instituciones de acuerdo con su cobertura operativa.

- Bancos Nacionales

- Bancos Regionales

- Bancos Multiregionales

Los seis bancos de cobertura nacional se distinguen por tener sucursales en todo el Territorio Nacional y proporcionar financiamiento a los grandes proyectos de inversión, apoyan y fomentan las operaciones de Comercio Exterior y promueven la introducción de innovaciones tecnológicas. Estos bancos en general han adquirido experiencia en transacciones en el extranjero y se encuentran en condiciones de competir incluso en escala internacional.

El Grupo de Multiregionales la integran siete Bancos que si bien no tienen oficinas en todo el País atienden a regiones en las que se concentran gran parte de la actividad económica nacional y los centros de consumo más importantes. Los objetivos de especialización sectorial e integración de paquetes de servicios financieros se han cumplido sólo parcialmente en virtud de que la mayor parte de esos bancos arrastra desequilibrios operativos sus gastos son superiores a sus procesos de fusiones realizadas.

Bancos Regionales, estos bancos apoyan la descentralización de la actividad económica, atender prioritariamente las necesidades de la región donde trabajan, proporcionar servicios más profesionales y especializados. La operación de estos bancos ha sido exitosa, con altos índices de rentabilidad, sin embargo, su cobertura es autoinsuficiente, sobre todo si se considera su escasa presencia en ciertas áreas y la inexistencia de un banco regional en las zonas sur y sureste del país.

Los rasgos que distinguen a cada grupo de bancos se refleja, asimismo, en las distribuciones de las sucursales, el personal y los cuentahabientes. La distribución de los depósitos por tipo (cheque, ahorro y a plazos) puede ser útil para definir de manera aproximada la orientación de algunas instituciones (71).

El clima de incertidumbre de los últimos años que caracterizó la evolución global del país, el establecimiento de la actividad productiva, el elevado ritmo de inflación y las tasas de interés pasivas reales negativas, desalentaron el ahorro y deterioraron la penetración y captación de ahorro e inversión externa.

En los últimos años se ha realizado un importante esfuerzo por desarrollar nuevos productos y servicios. En materia de captación de ahorro se ofrecieron:

- Cuenta Maestra
- Dinámica
- Empresarial
- Tarjeta de Inversión y de Ahorro
- Mesas de Dinero
- Sociedades de Inversión
- Fondos de renta fija
- Pagarés Bursátiles

(71) A. Schwedhelm, y G. Seijas "La Banca ante el Reto de la Modernización" revista mensual para el inversionista, octubre de 1988.

En cuanto al acceso a los servicios bancarios, se establecieron mecanismos tales como:

- Cajero automático
- Sucursales automatizadas
- Sistemas de banco por teléfono
- Banco en su casa
- Banco en su empresa
- Servicios en línea nacionales e internacionales

En materia de crédito se cuenta con nuevos productos :

- Cartas domésticas
- Créditos Ficorca
- Crédito con refinanciamiento de la parte inflacionaria de los intereses
- Nuevas modalidades de crédito a la industria pequeña y mediana al campo y a la vivienda popular.

Ya durante los años ochenta la economía mexicana sufrió una serie de desajustes que afectaron y alteraron el funcionamiento de la banca nacional e impidieron mejores resultados en la restrucción del sector iniciada en 1983, en general el proceso inflacionario registrado de 1980 a 1987 repercutió seriamente en el sistema financiero, limitó el ahorro nacional y distorsionó su asignación desequilibrando la intermediación bancaria. Las políticas estabilizadoras por el gobierno en especial las monetarias financieras no bancaria, restaron movilidad a la banca y la obligaron a tratar de adaptarse

a las nuevas conciliaciones impuestas por la economía y el mercado (72). El Pacto de Solidaridad Económica aplicado en 1988 abatió significativamente la inflación, uno de los factores desestabilizadores de la economía, pero las restricciones crediticias y la baja súbita de las tasas de interés ocasionaron que la intermediación bancaria entrara en una etapa delicada y de vulnerabilidad. La captación en términos reales volvió a declinar, las utilidades fueron afectadas notablemente, salvo en las de los grandes bancos.

El hecho de que la intermediación financiera se esté trasladando hacia otros mercados más rentables controlados por las empresas extrabancarias, hace necesario reconsiderar el campo de operación de la banca.

Desde 1982 la orientación, la estructura, las modalidades de operación y desarrollo del sistema financiero mexicano, han sido objeto de profundas transformaciones. Las primeras medidas enfocadas expresamente a la liberación del sistema financiero se adoptaron a finales de 1988. Inicialmente se amplió el mercado de aceptación bancarias y el de otros instrumentos no sujetos. Estas disposiciones proporcionaron a la banca comercial ventajas importante en términos de flexibilidad y competitividad y se tradujeron en un cambio rápido y significativo en estructura de captación de dichas instituciones.

En abril de 1989 se modificaron diversas disposiciones relativas a los instrumentos de captación tradicional de la banca a fin de homogenizarlas, con las que se rigen a las

(72) Discurso de Fernando Solana, durante la Cuarta Reunión Nacional de la Banca, 4 de agosto de 1988, p.42

acepciones desde noviembre de 1992. Las medidas imprimieron nuevas características tanto a las operaciones pasivas como al régimen de inversión de los mencionados instrumentos. En relación con las operaciones pasivas se liberaron las tasas para depósitos de ahorro y rentables en días preestablecidos, así como las tasas y plazos a depósito a plazo fijo y préstamos documentarios y pagarés.

Estas medidas presentaron un paso significativo en el proceso de desreglamentación del sistema bancario y un cambio radical en el mecanismo del déficit público.

La banca comercial sigue siendo el intermediario más importante en la formación del ahorro financiero, para ello han sido objeto de profundas reformas en los servicios y en los instrumentos que pueden ofrecer al público. La crisis económica de los años ochenta deterioró la captación bancaria ya que los instrumentos de captación tradicional de la banca al ser remunerados hasta el mes de abril de 1989 por tasas de interés determinadas por el Banco de México, fueron perdiendo propiamente importancia entre el público usuario de estas instituciones.

Ante estos acontecimientos se modernizó la infraestructura bancaria y se diseñaron mecanismos e instrumentos para que bancos comerciales pudieran operar en el mercado de dinero por cuenta de sus clientes. Tales mecanismos fueron:

1. Cuenta Maestra
2. Mesas de dinero
3. Sociedades de inversión
4. Pagarés Bursátiles

Aunque la banca contaba con las aceptaciones bancarias, regidas por tasas de interés determinadas en condiciones de mercado tenían la limitante de que su monto de emisión estaba en función del capital de cada institución bancaria. Por lo que, ante la caída de la captación tradicional en 1988 las autoridades financieras decidieron eliminar las restricciones vigentes para estos instrumentos. La mejoría del déficit financiero del sector público dió como resultado que la tasa de interés líder del mercado financiero nacional, la de los Certificados de la Tesorería de la Federación iniciará un proceso de continuas reducciones para las instituciones bancarias esto significó poder competir en mejores condiciones por los recursos captados del público ya que sus tasas de interés podrían equipararse a la tasa líder del mercado, sin que los egresos correspondientes crearan inestabilidad financiera en dichas instituciones.

Entre 1986 y 1988, el financiamiento bancario compuesto por la cartera de valores y la cartera de créditos, fue el más importante instrumento de la política financiera de nuestro país que permitió vencer los grandes desequilibrios de la economía. En los años de 1986 y 1987, el sector público tuvo una fuerte caída en sus ingresos petroleros del exterior lo que aunado a la imposibilidad de conseguir financiamiento nuevo en los mercados internacionales de capital, dió como resultado de su déficit financiero para cubrir sus necesidades de financiamiento, el sector público utilizó parte importante de los recursos intermediados por el sistema financiero. En 1988 se registró el nivel más bajo de financiamiento de los bancos comerciales.

Por lo que los logros y avances del sistema bancario mexicano en los últimos años se han distribuido de manera desigual entre sus componentes, mientras algunas instituciones han logrado sortear con éxito la situación económica, consolidando sus operaciones e incorporando incluso operaciones en el ámbito internacional, otras, especialmente las

multirregionales adolecen profundos desequilibrios. Las honerosas estructuras de costos, la baja productividad y los permanentes problemas de capitalización a que se enfrentan han ampliado su rezago frente a los bancos de cobertura nacional. Frente a la situación financiera internacional y ante la irreversible apertura de nuestra economía, la liberalización de los servicios financieros parece inminente (73).

El sistema Financiero Mexicano y la Banca Comercial en particular ha registrado importantes avances sin embargo, aún todavía muestra signos de desequilibrio. Mientras los Bancos de Cobertura Nacional funcionan con índices satisfactorios de eficiencia, rentabilidad y capitalización, los multiregionales se enfrentan a carencias importantes, por lo que se puede decir que en las actuales dimensiones aún no se conforma una estructura con vigor suficiente para operar en el mercado internacional o para resistir la presión de la competencia exterior.

(73) Tomás Peñaloza "La Productividad de la Banca en México 1980-1983", Trimestre Económico
No. 206, México 1985, p. 38

4.1. AGENTES FINANCIEROS NO BANCARIOS

Debido a la importancia relativa que tiene el Sistema Bancario como componente del sector financiero, la política monetaria de los últimos treinta años se ha diseñado prácticamente en función de sus instituciones. No es sino hasta últimas fechas que se ha prestado mayor atención al comportamiento de los agentes financieros no bancarios; en gran medida esta nueva preocupación ha surgido como resultado de los cambios espectaculares que ocurrieron en el mercado bursátil después de 1976 y a la necesidad de crear un verdadero mercado financiero de largo plazo; de la estructura actual de los agentes financieros no bancarios dependen en gran medida de las posibilidades de impulsar su desarrollo como un mercado financiero importante e independiente, analizaremos la manera en que están supeditados los agentes no bancarios:

- Mercado de Valores
- Compañías de Seguros
- Compañías de Fianzas

Mercado de Valores: a través de las Casas de Bolsa se realiza la intermediación financiera de este Mercado. Donde las posibilidades de las empresas para emitir títulos de deuda depende de su solvencia económica y del estado general de sus finanzas, una vez que han sido autorizadas e inscritas en la Comisión Nacional de Valores para emitir dichos títulos de deuda, se procede a solventar la responsabilidad de la colocación primaria de los valores emitidos, de esta manera el poder de las Casas de Bolsa para influir en la actividad financiera del Mercado de Valores es indiscutible. La Participación

de las Casas de Bolsa bancarias es sumamente relevantes dentro del total de las operaciones realizadas con acciones. El papel que juega la Bolsa de Valores como competidora del sistema bancario es baja cuando más de un tercio de las operaciones realizadas, en el primero están controladas por casas filiales de las principales instituciones del segundo. La influencia de la Banca en la estructura bursátil es determinante a través de las sociedades de inversión. Las instituciones bancarias se han servido de las sociedades de inversión como instrumentos auxiliares de financiamiento de su grupo, ya que concentran una gran proporción de su cartera en inversiones en títulos de compañías cuyo accionista principal es el propio banco.

Por lo que el Mercado de Valores acusa un alto grado de concentración y dependencia respecto al sistema bancario.

Compañías de Seguros: este ramo de la actividad financiera estuvo dominado por compañías extranjeras hasta 1935. El proceso de mexicanización que se inició con los cambios en la Ley de 1926, amplió las posibilidades a unas cuantas compañías mexicanas para consolidar una posición en el mercado, junto a la consolidación de solamente tres compañías como las más importantes del mercado en 1960, se aprecia un estancamiento de estos servicios financieros en la actividad económica del país; la penetración de la industria aseguradora en el sector fue realmente insignificante durante los últimos treinta años. Actualmente, la concentración de recursos en el sector se ha elevado, la falta de condiciones de competencia en el Mercado de Seguros está relacionada con la dependencia de este sector respecto del bancario.

Compañía de Fianzas: se puede aseverar por el mismo tipo de problemas por lo que atraviesa la industria aseguradora donde el total de afianzadoras, la mitad son filiales de alguna institución bancaria, ello determina las condiciones de competencia que teóricamente deberán prevalecer en el Mercado Financiero entre los diferentes agentes que a él concurren.

Almacenes Generales de Depósito: las actividades de este tipo de organizaciones auxiliares de crédito se encuentran dominadas por la participación estatal, en cuanto a las privadas (Banpaís, Serfin, Bancomer) están afiliados a algún banco.

La concentración de los recursos y las actividades de las almacenadoras en México es bastante elevado, ya que sólo cuatro establecimientos manejan la mayor parte. El Estado ejerce un control importante de los recursos a través de la empresa Almacenes Nacionales de Depósito, S.A. la influencia del sistema bancario específicamente de los tres bancos mencionados, es alta, aunque claro está, queda supeditada a la que ejerce el estado en el sector.

Por lo que existe una influencia que ejercen las instituciones bancarias en el mercado bursátil a través de sus Casas de Bolsa, sociedades de inversión y empresas emisoras de títulos de deuda y de las que los bancos son principales accionistas. Nos encontramos así con un panorama del Mercado Bursátil como agente financiero independiente que es aún más estrecho; las Compañías de Fianzas y las Compañías de Seguros constituyen la fracción más importante de los adquirentes institucionales de la Bolsa de Valores.

4.2. LA BANCA NACIONALIZADA

La crisis de 1982, dada por un crecimiento desbalanceado con una inflación cuyos índices sobrepasaban mas de la mitad si se compara con los años anteriores, con un libre mercado de cambio, llega la primer devaluación fuerte con la que se trató de evitar la fuga de capitales, sin embargo, a pesar de ello se agudiza la fuga de capitales junto con un crecimiento en las tasas de interés, lo que desembocó en una grave crisis de liquidez. En cuanto al Mercado de Valores la baja continuaba, no existían alternativas de inversión. En cuanto al mercado bancario, continuó con la acumulación, se dieron una serie de fusiones, observandose una unión entre el capital financiero y el capital industrial, aunado a que en los mercados financieros internacionales no teníamos acceso y con la carga de la deuda externa.

Con este panorama el 10. de Septiembre de 1982 el Presidente José Lopez Portillo en su último informe de gobierno anuncia la Nacionalización de la Banca a excepción del Banco Obrero y el Citibank N.A., no se nacionalizaron las Organizaciones Auxiliares de Crédito ni las oficinas de representación. Se establece el control de cambio. Por lo que la nacionalización no fue sino una respuesta ante una situación critica. Se debía terminar con una serie de practicas tales como:

- El de otorgarse Créditos a empresas cuyos propietarios eran los mismo banqueros, se pagaban intereses por encima de lo autorizado a ciertos clientes, pago de intereses bajos en cuentas de ahorro, asi como el de ciertos bancos solo daban servicio a ciertos clientes (74).

(74) Carlos Tello, La Nacionalización de la Banca en México, Siglo XXI, México 1984, p. 65, 68.

La actuación de la banca en este período debe enmarcarse en la situación de la economía por la que atravesó el país.

La Banca se enfrentó a una nueva situación a partir de la nacionalización, adaptándose a los nuevos esquemas y normas del sistema financiero en proceso de cambio estructural.

Durante los primeros años la Banca tuvo un papel importante para instrumentar el control de cambio, durante 1983-1984, se presentó una aguda crisis financiera, muchas empresas se vieron en serios problemas incluso con amenaza de quiebra; surgió por ello el programa de apoyo a la planta productiva, que instrumentó la Banca aprovechando entre otros los esquemas de Ficorca, ideados por el Banco de México para apoyar a las empresas sobre-endeudadas. Así, la banca se avocó a reestructurar los pasivos de las empresas para ayudarlas a sortear la crisis, esta es una de las razones de que hayan crecido los índices de cartera vencida de los bancos. Conforme se dió el saneamiento financiero de las empresas, fue posible recuperar los préstamos reestructurados. Una gran parte de los recursos de ahorro generados en el sistema se canalizaron al financiamiento del déficit fiscal, ya fuera a través de la colocación de deuda directa en los mercados, o bien transfiriendo los recursos de captación de los bancos al sector público mediante aumentos en el entonces Encaje Legal.

El gobierno promovió así la colocación de valores gubernamentales, por lo que los saldos de CETES (Certificados de la Federación) colocados entre el público crecieron sustancialmente.

Antes de 1982, la colocación directa de deuda del gobierno en los mercados fue muy reducida, es a partir de 1983 cuando además de incrementar los porcentajes de Encaje Legal a la Banca, el gobierno elevó la emisión de papel para financiarse directamente, lo que impulsa el desarrollo de la intermediación financiera, de las Casas de Bolsa, ya que eran quienes manejaban en mayor porcentaje los CETES y de otros valores gubernamentales. En este período los CETES ofrecieron tasas más atractivas que los instrumentos bancarios, la banca perdió por lo tanto participación relativa en la intermediación del ahorro aunado al agravante de que los recursos captados se canalizaran casi en su totalidad al gobierno por el mayor encaje legal. La Banca ante ello, se dedicó a la creación de una serie de nuevos instrumentos de captación, como la Cuenta Maestra, poco a poco fue recuperando su participación en el mercado de dinero y volvió a ser un intermediario importante en la colocación de instrumentos gubernamentales, hasta 1987 siguió muy restringida la colocación de crédito. A raíz del Pacto de Solidaridad Económica comenzó a bajar la inflación y en el último trimestre de 1988, se inicia el proceso de liberalización que permite a los bancos competir más abiertamente y con mayor autonomía en la fijación de las tasas de interés de diversos instrumentos. El encaje legal se liberalizó a principios de 1989; la situación económica cambió dándose un mayor dinamismo. Otro fenómeno originado desde 1982 por la crisis y la inflación fue la multiplicación de las operaciones bancarias.

A fines de 1988 se liberalizaron las tasas de las aceptaciones bancarias, y en los primeros meses de 1989, los demás instrumentos de captación a plazos y finalmente las Cuentas de Cheques. Se les permitió fijar su tasa de interés tanto pasiva como activa. A pesar de presentar una evaluación positiva, la banca no puede estar ajena a proceso de internacionalización-globalización de los servicios financieros y al proceso de apertura de la economía.

Por lo anterior se puede decir que la Banca en manos del Estado tuvo una evaluación buena, pero insuficiente, surgieron una serie de fusiones y se liquidaron a otros bancos, hasta llegar a 18 sociedades nacionales de crédito que existen en la actualidad:

- Cuatro de cobertura regional
- Ocho multirregionales
- Seis nacionales

La cantidad de productos y servicios crecieron

- Cuenta maestra empresarial
- Tarjetas de inversión
- Cajero automático
- Pagarés Brursátiles
- Sociedades de inversión

A través de Mesa de Dinero se puede competir ampliamente con las Casas de Bolsa, llegando en 1989 a controlar la mayor parte del mercado de dinero se ofrecieron nuevos mecanismos de crédito basandose en la fórmula de Ficorca. (75)

-Se sofisticaron las operaciones y los servicios ofrecidos.

(75) H. García Blake, "Modernización del Sistema Financiero". Fondo de Cultura Económica, México 1988, p. 83.

No obstante las posibilidades de ofrecer crédito se redujeron porque la mayor parte de los recursos de la banca se destinaron al sector público debido a la falta de fondos provenientes del exterior (a partir de que estalló la crisis de la deuda en 1982, y la caída de los precios del petróleo a principios de 1986).

4.3. MARCO JURIDICO EN LA ACTIVIDAD BANCARIA

Los principios rectores de la actividad bancaria están contenidos en el Art. 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el se establece que la prestación del servicio público de Banca y de Crédito corresponden exclusivamente al Estado a través de instituciones en los términos que establezca la correspondiente Ley Reglamentaria la que también determina las garantías que protejan los intereses del público y el funcionamiento de aquellas en apoyo de las políticas de desarrollo nacional.

El servicio público de banca y crédito no será objeto de concesiones a particulares. La Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito (LRSPBC) a que hace alusión el texto constitucional fue publicado en el Diario Oficial el 14 de Enero de 1985.

El marco jurídico del Sistema Financiero se complementa con la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito para operaciones de Almacenes de Depósito, Arrendadoras Financieras, Uniones de Crédito, así como un sin número de Leyes Organicas, reglamentos internos, acuerdos, reglas circulares y diposiciones).

El 27 de Junio de 1990, se restableció el régimen mixto en la prestación del servicio de banca y crédito. Por lo que el 18 de julio de 1990 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Instituciones de Crédito y la Ley para regular las agrupaciones financieras, así como algunas reformas y adiciones a la Ley del Mercado de Valores.

En cuanto a reforma constitucional, la iniciativa mencionaba, la necesidad y la limitación de los recursos existentes, resultaba inconveniente mantener la exclusividad estatal en la prestación del servicio bancario.

El 28 de junio de 1990, se presentó la iniciativa de Ley en materia financiera respecto

a:

- Ley de Instituciones de Crédito
- Ley para regular las Agrupaciones Financieras
- Reformas y Adiciones a la Ley del Mercado de Valores

El 18 de julio del mismo año fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación.

En cuanto a la Ley de Instituciones de Crédito, la cual tiene por objeto regular:

- Los términos en los que el Estado ejercerá la rectoría del Sistema Bancario Mexicano.
- La prestación del propio servicio de banca y crédito.
- Las características de las instituciones bancarias
- La organización y funcionamiento de dichas instituciones.
- Las medidas tendientes a proteger los intereses del público.

Entre los puntos fundamentales de la Ley de Instituciones de Crédito se encuentran:

- Precisión en el concepto de banca y crédito
- La constitución de nuevos bancos estará sujeta a autorización
- Estructura del capital social en tres clases de acciones
- Límites máximos en la tenencia accionaria individual
- Organos de administración de la banca con capacidad técnica y moral reconocida

- Permanencia de la Banca de Desarrollo
- Regulación estricta sobre operaciones de complacencia
- Limitaciones a la concentración de riesgos
- Fortalecimientos de sanciones
- Protección al ahorro
- Reforzamiento en la inspección y vigilancia
- Transformación de las sociedades nacionales de crédito de banca múltiple en sociedades anónimas
- Registro de otros agentes de ahorro
- Participación de la banca extranjera en México.

Entre los puntos fundamentales de esta Ley se encuentran: el concepto de banca y crédito, los define como, " La captación de recursos del público, colocación de los recursos captados en el mercado, obligación de restituir los recursos captados y en su caso sus accesorios".

Por lo que, se prohíbe a toda persona distinta de las autoridades, la captación de recursos del público, con la obligación de restituirlos.

Quienes pretendan dedicarse al ejercicio de la banca, deberán constituirse con el carácter de sociedades anónimas. Con autorización de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Las instituciones de nueva operación deberán contar con un capital mínimo equivalente a 10.5% de la suma del capital pagado y reservas de la totalidad de las

instituciones de Banca Múltiple, para así respaldar, su funcionamiento. La totalidad de los dividendos que se generen durante los 3 años de operación habrán de ser capitalizados con el objeto de consolidar su posición dentro del sistema.

En cuanto a la banca extranjera, se abren nuevas posibilidades para la participación de la banca en el sistema financiero mexicano.

Continuarán existiendo las oficinas de representación de entidades financieras del exterior, con sus funciones básicas de gestión y representación en México.

Se prevé la posibilidad de que operen en el país sucursales de instituciones de crédito extranjeras denominadas "OFF-SHORE", con el único fin de que sus operaciones las lleven a cabo con residentes en el exterior. Por lo tanto, no podrán realizar en el mercado nacional actividad alguna de intermediación financiera que requiere autorización por parte del Gobierno Federal.

En relación a las agrupaciones financieras, y con el objeto de regular en un sólo ordenamiento a esta clase de agrupaciones y en virtud del restablecimiento de la banca mixta, se expidió la Ley para regularlas. Cuyo objeto es establecer las bases de su organización y funcionamiento de los grupos financieros, los términos bajo los cuales habrán de operar, así como la protección de los intereses de quienes celebran operaciones con los integrantes de dichos grupos. Entre los beneficios que representa la integración de Grupos Financieros destacan: La posibilidad de que sus integrantes utilicen denominaciones iguales, actúen de manera conjunta, realicen operaciones propias de los intermediarios en las ventanillas y sucursales de unos y otros, proporcionar eficiencia y

comodidad en los servicios y compartir costos de infraestructura, para poder formar grupos financieros se requiere la autorización de la Secretaría de Hacienda de Crédito Público.

La nueva Legislación contempla tres modalidades de agrupaciones:

- 1) Encabezada por una sociedad controladora (Banco, Casa de Bolsa, Aseguradora, Arrendadora, Empresas de Factoraje, Afianzadora, Operaciones de Sociedades de Inversión, Casa de Cambio, Almacén de depósito)
- 2) Regida por un banco (Arrendadora, Operadora de Sociedades de Inversión, Empresas de Factoreje, Sociedades de Inversión, Casa de Cambio, Almacén de depósito)
- 3) Como eje una Casa de Bolsa (Casa de Bolsa, Arrendadora, Operadora de Sociedades de Inversión, Empresas de Factoraje, Sociedades de inversión, Casa de Cambio, Almacén de depósito)

Para tener un panorama de este amplio conjunto de normas jurídicas las agruparemos de la siguiente manera Instituciones, Operaciones pasivas, Operaciones activas y Servicios.:

Instituciones: La autoridad máxima del sistema bancario es el Ejecutivo Federal por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Esta regula lo relativo a organizaciones, riesgo, políticas de establecimiento de sucursales, operaciones de

entidades extranjeras, entre muchas otras cuestiones. Además, es la responsable final de la administración de las Sociedades Nacionales de Crédito, por lo que preside los consejos directivos, nombra y remueve a los directores, determina la política de fusiones y dicta lineamientos generales en asuntos como salarios y prestaciones equipo e instalaciones.

La Comisión Nacional Bancaria y de Seguros: Es un órgano descentralizado de la SHCP, quien tiene funciones de inspección y vigilancia de las Instituciones Nacionales de Crédito.

El Banco de México: Debe ser el órgano rector de la política monetaria y crediticia, determina las tasas de interés, comisiones, precios, descuentos, montos, plazos y demás características de las operaciones activas, pasivas y de servicios que realizan las Instituciones de Crédito.

De acuerdo con el Art. 77 de la (LRSPBC) el Gobierno Federal, por el conducto de la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP), debe constituir el fondo de apoyo preventivo a las instituciones de banca múltiple (FONADRE), la tarea de este organismo es efectuar operaciones preventivas para apoyar la estabilidad financiera de las instituciones de banca múltiple y evitar que los problemas que enfrentan resulten en perjuicio del pago oportuno de los créditos a su cargo.

Comisión Nacional de Valores: Se ocupa de la inspección y vigilancia de operaciones con valor inscrito en el Registro Nacional de Valores, y la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, que intervienen con una Comisaría en los órganos de vigilancia de las Sociedades Nacionales de Crédito.

Operaciones Pasivas: La captación de recursos del público que efectúan las instituciones de Crédito se apega a la LRSPBC y la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Las disposiciones establecen los instrumentos y los plazos. Además de la captación del público, que es la principal fuente de recursos de los bancos, existe otro medio para obtener fondos en forma complementaria, como los préstamos interbancarios, con intereses cobrados por anticipado y las utilidades de la operación normal.

Operaciones Activas: La reglamentación en este caso es más complicada, pues la banca comercial debe sujetarse a un régimen de inversión de los recursos que ha captado o contratado mediante sus operaciones pasivas. Los principales componentes de este régimen son:

- Inversión libre
- Créditos de firma

Servicios: Los estados de cuenta, certificación de cheques, expedición de cheques de caja, alquiler de cajas de seguridad, colocación de fondos foráneos, recepción de pagos de servicios, entre otros. Los bancos cobran una comisión. Las disposiciones jurídicas que rigen el sistema bancario mexicano, son excesivas. En el ámbito internacional, se tiende a la flexibilización, ya que existen normas y reglamentos excesivos y en algunos casos obsoletos.

Para adecuar el sistema mexicano al intenso proceso de modernización que vive el país se han realizado profundas transformaciones del marco legislativo que regula su financiamiento. Durante 1990, se promulgó la Ley de Instituciones de Crédito y la Ley

para regular las agrupaciones financieras. Las reformas más importantes que contempla la Ley de Instituciones de Crédito son las siguientes:

- Restablecer el regimen mixto de prestación del servicio de banca y crédito
- Las instituciones de banca comercial volverán a aportar la personalidad jurídica de sociedades anónimas.
- Con los bancos comerciales como sociedades anónimas, la serie "A" de acciones representaran en todo momento el 51% del capital de los bancos, y sólo podrán ser adquiridos por personas físicas mexicanas, instituciones de banca de desarrollo, el gobierno federal, el fondo bancario de protección al ahorro y por las sociedades controladoras de grupos financieros.
- La serie "B" que representará hasta el 49% del capital podrá ser adquirido por personas morales mexicanas y el resto de las instituciones financieras nacionales
- La serie "C" podrá representar hasta el 30% del capital, siendo susceptible de adquisición por parte de personas físicas y morales extranjeras.

En julio de 1990 se promulgó la Ley de Agrupaciones Financieras que tiene por objeto promover el desarrollo equilibrado de nuestro sistema financiero elevar la competencia y complementariedad de los integrantes de dicho sistema y ofrecer la prestación de servicios financieros integrados por una sociedad controladora y por tres de los siguientes intermediarios financieros:

1. Una Banca Comercial
2. Una Casa de Bolsa
3. Una Afianzadora
4. Una arrendadora financiera
5. Una compañía de Seguros
6. Una operadora de Sociedades de Inversión
7. Una Casa de Cambio
8. Una empresa de Factoraje Financiera

La Ley de agrupaciones financieras establece normas para regular el funcionamiento de las mismas, de entre las más importantes destacan:

- Las Sociedades Anónimas controladora será propietaria de acciones con derecho a voto que representen por lo menos el 51% del capital pagado
- La Sociedad controladora no podrá realizar operaciones propias de los intermediarios financieros integrantes del grupo.
- La serie "A" de acciones emitidas por la controladora representaran el 51% del capital social y sólo podrá adquirirse por personas físicas mexicanas y por el fondo bancario de protección y ahorro.
- La serie "B" será para personas morales mexicanas y puede representar hasta 49% del capital social.

- La serie "C" puede representar hasta el 30% del capital social, susceptible de ser adquirido por personas físicas y morales extranjeros.

Los Grupos Financieros ofrecen amplias ventajas para la modernización de nuestro sistema financiero. Se crea una tendencia de integración y globalización de la actividad financiera, lo que permite aprovechar economías de escala y ofrecer nuevos servicios.

En la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, se estableció que el capital social de los bancos comerciales deberían estar representados por CAPS serie "A" y CAPS serie "B", los CAPS serie "A" representarían el 34% restante del capital, pudiendo ser suscrito por los sectores privado y social de la economía, con lo que de hecho se dió nuevamente la participación de la iniciativa privada, en la propiedad de los bancos comerciales.

Cabe mencionarse, que el sistema bancario comercial se encuentra funcionando en un mercado altamente concentrado, sus dos más importantes instituciones, Banamex y Bancomer representaron, para el periodo de 1986-1990, alrededor del 50% de los activos totales del sistema. Asimismo, contaron con el 83% captado del total de las sucursales.

Dentro del sector bancario bursátil no sólo están incluidas la mayoría de las Sociedades Nacionales de Crédito, también están los bancos más dinámicos en la prestación y generación de nuevos servicios, los de mayor penetración en el mercado nacional. Así como aquellas instituciones bancarias que no obstante el tamaño

relativamente pequeño que guardan con relación a los principales bancos comerciales, en los marcos geográficos en los que operan son los de mayor penetración (76).

Se llevaron a cabo reformas y adiciones a la Ley del Mercado de Valores que fue reformada el 18 de julio de 1990, las cuales obedecieron básicamente, a la necesidad de adaptar el marco jurídico de las Casas de Bolsa a la existencia de Agrupaciones Financieras, encabezadas por dichos intermediarios. Se adecuaron las normas relativas al capital social de las propias Casas de Bolsa para permitir la inversión extranjera, hasta de un 30% en total, y hasta en un 10% de tenencia individual. De esta manera, se otorga un tratamiento similar a todos los participantes del Sistema Financiero Mexicano. (77)

El 7 de junio de 1991, se privatizó la banca, al régimen mixto, en el sistema bancario, donde haya bancos con participación mayoritaria y minoritaria del sector público, y otros del sector privado. (78)

El Sistema Financiero cuenta ahora con un marco jurídico flexible, para propiciar su modernización, dicha regulación permite que los intermediarios operen de manera más eficiente así como la inserción del Sistema Financiero Mexicano en los mercados mundiales.

(76) Stanford Jhon D., "El Dinero, La Banca y la Actividad Económica", Ed.Limusa, México 1982, p. 43

(77) Expansión, México D. F., julio 22-1992, p. 128

(78) Documento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, "La Nueva Banca y las Agrupaciones Financieras en México", México D. F., 1992

4.4. PRIVATIZACION DE LA BANCA

En 1989 se inicia un gran cambio en la actual administración, como fue en la renegociación de la deuda externa, el Presidente Carlos Salinas de Gortari, instruyó al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Pedro Aspe Armella para que renegociara la deuda externa bajo cuatro premisas:

- Abatir la transferencia de recursos a niveles compatibles
 - Disminuir la deuda externa acumulada
 - Asegurar recursos por un período que eliminara la incertidumbre de las negociaciones anuales, y
 - Reducir el valor real de la Deuda Externa y su relación con el producto nacional.
- Todo ello aunado a los cambios en la estructura del Sistema Financiero Mexicano:

- la liberalización global financiera
- reforma a los Organismos Auxiliares de crédito (arrendadoras, afianzadoras, compañías de seguros y de factoraje).

Se dieron los elementos para que el día dos de mayo se lanzara la iniciativa y el 24 de abril de 1990, el periódico estadounidense The Wall Street Journal anuncia la privatización de la Banca.

Sin duda la privatización de la banca, no fue una sorpresa para la comunidad privada nacional, que tiempo atrás la había solicitado. Sin embargo, sí causó asombro por la rapidez con la que ésta se adoptó.

A pesar de la nacionalización de la banca en 1982, la banca mexicana ha llevado a cabo una serie de transformaciones en su estructura, sin embargo, hasta la privatización de ésta aún no está lo suficientemente conformada como para competir a nivel internacional.

Si se compara con la banca de 1982 tenemos los siguientes aspectos:

- Estructura de captación demasiado inclinada hacia instrumentos de corto plazo.
- Estrecha vinculación entre bancos y un número reducido de usuarios de financiamiento a gran escala, que ocasionaba la concentración de crédito y de los riesgos.
- Una estructura contrastante que mantenía, por un lado, un pequeño número de instituciones relativamente modernas, con acceso a economías de escala y capacidad para prestar nuevos servicios y, por otro un gran número de bancos con atraso relativo, altos costos de operación y baja rentabilidad. (79)

A la vuelta de casi doce años, no obstante los avances en materia de productividad, nivel de capitalización y cobertura nacional, existen en la banca problemas que distan mucho de haberse superado entre los cuales están los siguientes:

- El número de instituciones de crédito que conforman la banca se ha reducido, de las cuales 16 cotizan en el mercado de valores y dos son privados.

(79) "Capital. Mercados Financieros", / 32 México D. F., junio 1990, p. 30

- Los dos bancos comerciales más grandes del país, Banamex y Bancomer ocupan entre los primeros 500 bancos del mundo los lugares de 296 y 329, mientras los otros no figuran en la lista.
- El sistema bancario persiste en su excesiva concentración
- Mantiene altos costos
- Carece de capacidad para obtener recursos a largo plazo
- Mantiene rezagos en materia de información y comunicaciones.
- Persiste un crecimiento heterogeneo, donde los instrumentos más grandes del país operan con niveles de eficiencia y rentabilidad, los restantes enfrentan rezagos y carencias significativas. (80)

La evolución del sistema bancario del país en los últimos años hizo necesaria la necesidad de llevar cambios fundamentales en su estructura. La integración a las corrientes comerciales internacionales demandaba transformaciones no sólo en la banca sino en todo el sistema financiero mexicano.

Es importante señalar que el sistema bancario mexicano desde años atrás realizó reformas sustanciales y que de alguna manera generaba condiciones para su privatización.

(80) *Ibidem.*, p. 63

Sin embargo, todo parecía señalar que esta se daría dos años después de 1990. Una vez que los Grupos Financieros bancarios y no bancarios se consolidaran entre las reformas que se dieron desde 1988 fueron:

- Eliminación de controles a las tasas activas y pasivas
- Desaparición de cajones de asignación de crédito
- La sustitución del encaje legal
- La reducción al mínimo de tasas preferenciales y de controles sobre tarifas y comisiones.

Pero las modificaciones al marco jurídico del sistema financiero nacional, discutidas en el Congreso en diciembre de 1989, son tal vez lo que más claramente perfilaban el panorama privatizador, entre dichas reformas tenemos las siguientes:

- Las que facultaban a las instituciones de crédito para conformarse y sustentarse como grupos financieros
- Apoyaban la autonomía administrativa de las instituciones bancarias, delegando en sus consejos directivos la designación de sus directores generales y creaba la serie "C" de Certificados de Aportación Patrimonial (CAPS), sin derechos corporativos, con autorización de inversión extranjera hasta por el 34%.
- La reforma en la cual un solo tenedor de Caps serie "B" elevara su participación hasta un 5% del capital ordinario (pagos).

La participación mayoritaria en estos Certificados además de permitir su acceso como socio activo al consejo de administración de cada institución bancaria, colocaba al inversionista en la primera fila para el ascenso a propietario "A" de la banca mixta. (81)

Los especialistas preveían que la privatización de la banca originaría transformaciones radicales en las instituciones financieras del país y no se descartaba la posibilidad de que se crearan nuevos bancos y se fusionaran otros más, y así sucedió.

Entre los argumentos que justifican la medida de privatización de la banca, tal vez el más sólido es el que se refiere a la necesidad de imprimir una modernización acelerada al sistema bancario ante la inminente apertura del mercado de los servicios. Como es sabido, durante los últimos años, los mercados financieros internacionales han experimentado proceso de cambio, que muchos especialistas consideran como una auténtica revolución financiera, acelerada en donde se incorpora nuevas tecnológicas, tendencia hacia la desreglamentación gubernamental e internacionalización de los mercados financieros, las cuales han sido las transformaciones más revelantes (82).

Hoy en día, la tecnología se considera como la infraestructura básica del sector. El número de bancos que incrementaron su presencia en diferentes mercados del mundo fue significativo en los años sesenta y ochenta. México se ha incorporado al proceso de internacionalización financiera la cual se manifiesta según los especialistas en dos modalidades.:

(81) *Ibid.*

(82) G. Lomelín y E. Quintana, Varios artículos en *EL Financiero*, del 18 al 21 de Abril de 1988.

a) La internacionalización hacia fuera que es la presencia expresada en flujos y saldos de instituciones mexicanas financieras, entidades y personas en el extranjero (Existen 22 Agencias y 17 oficinas de bancos mexicanos en el exterior).

b) La internacionalización hacia dentro que es la presencia de instituciones extranjeras en el país, (es un fenómeno dinámico, no obstante las limitaciones impuestas por la Ley reglamentaria del servicio público de banca y crédito, existen unas 114 oficinas de representación de 142 bancos extranjeros en México, que no se limitan a cobranzas de deuda, muchas de estas oficinas llevan a cabo operaciones pasivas importantes. Asimismo en los últimos años han aumentado las corporaciones con capital de bancos o casas de bolsa extranjera, que realizan operaciones de banca de inversión, tales como reestructuración de empresas, operaciones de comercialización o factoraje.

Con la liberalización se busca conformar un Sistema Financiero sólido, con participación diversificada en el capital y con propósitos de regionalización en cuanto a la esfera de acción de las instituciones. Y que éstas queden en manos de banqueros con probada aptitud y calidad moral, y bajo el control de los mexicanos.

Por lo que México experimentó ya un proceso de internacionalización financiera. La medida de privatizar la banca a una velocidad mayor que la prevista encontró gran parte de su explicación en este contexto.

4.5. PANORAMA INTERNACIONAL DEL MERCADO FINANCIERO

En los últimos decenios los mercados financieros internacionales han experimentado un proceso de cambios, dentro de las transformaciones que se han dado tenemos las siguientes:

1. Modificación de la estructura financiera
2. Desarrollo de nuevas tecnologías
3. Innovaciones y globalización de los servicios financieros
4. Desreglamentación de los mercados
5. Internacionalización y transnacionalización de esos servicios

Aún cuando se haya tenido un retroceso en los cambios mencionados con la caída de las principales Bolsas de Valores del mundo en octubre de 1987, que obligó a las instituciones financieras internacionales a operar con más cautela, sin embargo, hoy en día se ve nuevamente estimulados, como consecuencia del acuerdo formado por los doce países de la Comunidad Económica Europea (CEE) que eliminaron las restricciones a los flujos de capital en 1992, los cuales se hicieron extensivos a Estados Unidos y Japón.

Para llegar a este punto, hubieron de ocurrir varios cambios y transformaciones, no solo nacionales, así tenemos que es a partir de los años setenta cuando los servicios y mercados financieros empiezan a evolucionar de una manera extraordinaria.

- Se incrementaron los volúmenes de capital
- El número de operaciones se amplió

- Se incorporaron nuevas tecnologías
- Se agilizaron las transferencias de una nación a otra y de un continente a otro.

Se da por consiguiente un clima que exige cambios en la reglamentación financiera nacional, lo cual obstaculiza los flujos de capital, así como las actividades internacionales de los Organismos Financieros. Los primeros grandes impulsos a la internacionalización del sector bancario en la década de los setenta se explica por la excesiva liquidez que mostraron los mercados financieros de los países industrializados ante la recesión de sus economías y por los cuantiosos activos líquidos generados por los países exportadores de petróleo (petrodólares), los cuales fueron depositados en los euromercados y recirculados al mercado internacional, con ello la banca privada creció notablemente e incluso remplazo a aquellas instituciones oficiales. Gran parte de los créditos bancarios se canalizaron por medio del euromercado, debido a que los bancos que ahí actuaban estaban exentos de la reserva obligatoria, sus tasas de interés pasivas eran las más bajas y podían movilizar préstamos de gran magnitud con eficiencia y rapidez (83).

Paralelo con los factores mencionados, la inestabilidad que ha caracterizado a la economía mexicana desde 1981 a 1992, han sido :

- Alta inflación
- Volatilidad de las tasas de interés y los tipos de cambio

(83) N. Nash, "America Shakenut: In the Darwinian Age of Global Finance, Only Megabank May Survive", en The New York Times, 26 de Junio 1988.

Las cuales prepararon las condiciones para promover la innovación financiera que se dió principalmente con mayor intensidad en la década de los ochenta. Se da una explosiva demanda de nuevos instrumentos financieros que estimula la globalización de los servicios. Las nuevas tecnologías electrónicas han permitido realizar transacciones financieras en escala mundial a una gran velocidad en diferentes mercados de manera simultánea, el fortalecimiento de estas instituciones han dado origen a los llamados conglomerados financieros, la oferta de servicios de esos organismos se ha alejado de las labores tradicionales de la banca comercial, desviandose a otros tipos de operaciones, compra y venta de valores, seguros, emisiones, cheques de viajero, tarjetas de crédito, mercado de dinero, operaciones a futuro y otros instrumentos de rápida comercialización internacional, las primeras instituciones que resistieron los efectos de la competencia internacional fueron los propios bancos, varios factores lo explican, aunado al problema de la deuda. Algunos bancos, siguiendo expectativas de altas utilidades en el futuro, comprometieron volúmenes de capital en estas naciones.

Por lo que al surgir la crisis de la deuda externa el futuro de esos bancos se comprometió notablemente, llevando a la quiebra a varios. Otro elemento que afectó la intermediación de la banca comercial fueron, la deflación sufrida por ciertos sectores de los países industrializados, lo cual se tradujo en altos costos de operación para la banca, así como las reglamentaciones restrictivas que implicaron una contracción de las operaciones bancarias tradicionales.

Esta declinación se observó en la participación bancaria en el euromercado, los préstamos sindicados, que llegaron a ser el vehículo más utilizado para los grandes créditos disminuyeron. En el lapso de 1981 a 1985, la emisión internacional de bancos, títulos y valores creció.

Los bancos ante esta situación respondieron de diversas manera, unos procedieron a reconstruir sus capitales trasladando parte de sus pasivos a las cuentas de pérdidas, otros empezaron a presionar a sus respectivos gobiernos para que desreglamentaran los mercados financieros y se eliminaran las normas que separan las operaciones bancarias de otras transacciones financieras. Respecto a la supresión de regulaciones, Estados Unidos y Cánada al igual que Japón, Reino Unido, Hong Kong, Suiza y Filipinas empesaron a remover las dispociones que ponían topes a los créditos, controlaban tasas de interés o limitaban las operaciones internacionales, entre otras medidas. Estados Unidos , cuyo gobierno empezó a modificar a partir de 1989 las llamadas tres murallas, que reglamentan el sistema financiero las cuales son:

1. La regulación "Q" del sistema de la Reserva Federal, que imponía topes máximos a las tasas de interés pasivas, además de permitir que bancos con activos menores de 50 millones de dólares realizen operaciones con seguros.
2. La supresión del Decreto Mcfadden, que imponía la limitación geográfica de los bancos.
3. El decreto Glass-Steagall, que especializaba a la banca estadounidense.

De manera complementaria, en 1981 se estableció en Nueva York la zona bancaria internacional, promovida por los grandes bancos de esta ciudad para efectuar transacciones en eurodolares que normalmente se desarrollaban en otros centros financieros internacionales.

Así tenemos que con el fin de mejorar su competitividad internacional los bancos comerciales han creado nuevos productos y servicios, entre los que podremos mencionar:

1. Instrumentos de préstamos transferibles, (de un prestamista original a un mercado secundario).
2. El mecanismo de emisión renovable y asegurada (note insurance facility-NIF) que cambia las características de un crédito de un consorcio tradicional con un bono.

Otro de los servicios más significativos desarrollados para el cliente institucional fueron los swaps, que consisten en el intercambio de deuda o intereses entre dos partes. Muchos de los nuevos productos y servicios deben su existencia a la tecnología, es considerada como la infraestructura básica del sector por lo que la globalización de los mercados financieros han generado fuertes presiones para homogeneizar y compatibilizar la tecnología tanto de escala nacional como internacional.

En la presente década los límites entre los mercados nacionales e internacionales son cada vez menos precisos. Basta recordar que en 1985, el mercado de valores de Londres se abrió a las empresas extranjeras; a partir de 1984 Japón empezó a desreglamentar paulatinamente su mercado, Canadá eliminó las barreras a los bancos para realizar operaciones bursátiles y de seguros, Francia inició la privatización de la banca y permitió la realización simultánea de actividades bancarias y de seguros.

Si el número de bancos que incrementaron su presencia en diferentes mercados fue significativo en los años setenta, hacia finales de los ochenta y en los primeros de este

decenio ese fenómeno se agudizó al concluir la liberación de los principales centros financieros del mundo.

Con la caída de la Bolsa de Valores en 1989, los financiamientos por los medios bancarios volvieron a cobrar importancia; ya que con la caída de las principales Bolsas del mundo en octubre de 1989, se vislumbró un cambio de estrategia aunado al desbordamiento de los costos del Sistema Financiera Internacional.

Debido a la gran depresión de las instituciones, el nuevo consenso sobre la estrategia futura es que una institución ya no necesita erigir bancos integrados en el trio de los grandes centros financiero; Londres, Nueva York y Tokio, los mercados son tan internacionales que la localización de las operaciones no es esencial. se ha abandonado la idea de crear bancos integrados de gran importancia en cada centro financiero ahora se trata de crear segmentos que puedan competir en un centro particular.

Es un hecho que en los últimos años los bancos han incrementado sus actividades en el exterior y su presencia física en otros países.

4.5.1. PRESENCIA DE LA BANCA MEXICANA EN EL EXTERIOR

En los últimos años la banca mexicana ha desarrollado una actividad en el terreno internacional. En 1974 se inició la apertura de sucursal y oficinas en varios países, ampliándose considerablemente su número después de la nacionalización. En este proceso destaca la participación de las instituciones más grandes.

En la actualidad siete bancos mexicanos operan 32 sucursales y Agencias de representación en el extranjero (Banamex, Bancomer, Serfín). Las oficinas bancarias en el exterior promueven la inversión extranjera en México y buscan los instrumentos -adecuados- coinversión y renegociación de pasivos con los bancos internacionales para ayudar a las empresas nacionales a aliviar sus problemas financieros con el exterior. Las operaciones pasivas se concentran fundamentalmente en dos conceptos:

1. Depósito a plazo fijo
2. Depósito a la vista en moneda extranjera de empresas establecidas en México

Entre las actividades que se han desarrollado destaca la banca de corresponsalía para el resto de las instituciones nacionales y en algunos casos para la banca Latinoamericana. El desarrollo del servicio es aceptable a pesar del atraso tecnológico de nuestras instituciones en comparación con los países industrializados. Otra área importante es, el impulso del Comercio Exterior. La banca mexicana ha tenido que desarrollar una ingeniería financiera enfocada a la creación de nuevos mecanismos e instrumentos. (84)

(84) Comercio Exterior, vol. 39, núm. 6, México D.F., junio 1989, p. 519

Sin embargo, al examinar la situación actual de la Banca nacional es evidente su desventaja frente a los grandes grupos financieros extranjeros. Ya que a pesar de su presencia en el extranjero bien podría realizar una amplia gama de actividades. Sin embargo, su servicio a los lineamientos y programas operativos anuales de la Secretaría de Hacienda Crédito Público y de Programación y Presupuesto, así como a las reglas vigentes en los países donde operan, limitan sus actividades.

Hasta ahora se carece de una estrategia que permita modificar y profundizar la participación de la Banca Mexicana en el Mercado Internacional y se ha descuidado la posibilidad de vender servicios financieros en algunas áreas, como America Latina, donde se podría ser competitivo.

4.5.2. LA BANCA EXTRANJERA EN MEXICO

La presencia de la Banca extranjera en México es cada día más notable a pesar de las restricciones, su actividad se sujeta a las disposiciones de los Art. 7 y 82 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, así como a las reglas sobre la representación de estas entidades. De acuerdo con ese ordenamiento, hasta 1992 quedaba prohibido expresamente a los bancos extranjeros, con excepción del Citibank, establecer sucursales, realizar operaciones pasivas que implican la captación de recursos del público y proporcionar información o hacer gestión o trámite alguno para este tipo de operaciones. Sin embargo, esto no ha impedido el establecimiento en nuestro país de oficinas muy activas en otras áreas, y con un Tratado trilateral en la actualidad estas cuestiones han cambiado.

Estas oficinas han sido autorizadas para detectar oportunidades de negocios o inversiones en México y recientemente se han dedicado a formar compañías comercializadoras y realizar una activa labor de compra venta de papel (assey trading) a conectar y coordinar préstamos sindicados y a colocar en el mercado nacional e internacional bonos emitidos por el gobierno o las dependencias públicas. (85)

En la actualidad muchas de esas oficinas realizan operaciones pasivas importantes ya sea por cuenta propia o ajena, de manera que su presencia en México constituye ya una seria competencia. De acuerdo con datos oficiales los servicios financieros extranjeros en

(85) *Ibidem*.

México manejan 1,500 millones de dólares, controlan el 10% de las Mesas de Dinero, administran 40,000 millones de dólares depositados en el extranjero, o sea más de la mitad de los ahorros financieros de los mexicanos (86).

(86) Asociación Mexicana de Bancos "Opinion preliminar de la Banca Mexicana respecto a la Liberalización Internacional de los Servicios Financieros", México, 1988 p. 52

CONCLUSIONES

La globalización ha traído profundas transformaciones no sólo en los procesos productivos y en los mercados de bienes, sino también en los mercados financieros, hoy en día los sucesos que alteran el comportamiento de un mercado repercuten casi de inmediato en el resto del mundo.

En el Mercado de Valores se suscita que diversos valores cotizan en varios mercados en donde se necesitan entre otros puntos legislaciones para regular a los intermediarios, esto ha obligado a las actuales autoridades reguladoras a poner más atención en las transacciones que involucran a varios mercados, pero aún así las legislaciones no se adecuan con el gran número de movimientos entre las mismas.

En esos Mercados cotizan las acciones y bonos de las empresas más importantes del mundo, se negocian transferencias de capital entre otros y el crecimiento que se observa es explicable debido a que se recurre con frecuencia a esquemas de captación directa mediante la emisión de algún valor ya sea de deuda o de capital omitiendo con ello recurrir a los mecanismos tradicionales de crédito que resultan ser más costosos, y por ello a los inversionistas les resulta más atractivo el comprar estos valores en función de sus rendimientos y con el fin de disminuir su riesgo.

Hoy por hoy, conceptos como bonos, swaps, warrants y futuros es común escucharlos, pero al diversificarse éstos han hecho más difícil su eficiente regulación. Por ello el compromiso es elevar al máximo la comunicación y transferencia de información entre Bolsas y Autoridades Reguladoras en todo el mundo, para poder preveer que al desplomarse una Bolsa no haga un efecto de domino en otras Bolsas..

Uno de los sectores clave de cualquier economía son los servicios financieros, basta con señalar que en su entorno se enlazan las decisiones político - sociales de cada país. En México este sector ha sido uno de los más variables, recordemos los últimos cambios en las Legislaciones a la Bolsa de Valores por ejemplo, a las Sociedades de Inversión y a la Banca misma.

En cuanto a la Banca y su actividad, han sufrido transformaciones importantes en los últimos años, transformaciones que se caracterizan por la creciente intervención del Estado en el control, vigilancia y regulación de los Bancos, así como la concentración y desaparición de bancos pequeños, su expansión territorial y ultimamente la liberalización. En 1982 se decretó la nacionalización de la banca privada debido a los supuestos desordenes financieros que había causado el sector bancario.

Durante 1984 y 1985 hubo una redefinición de los esquemas de funcionamiento del Sistema Financiero Nacional que condujo a que los activos no bancarios retornaran a

manos privadas. De este modo se gestó un sistema financiero basado en la banca estatizada, su crecimiento fue lento, mientras que las Casas de Bolsa lo hicieron muy rápido, en este sentido el balance financiero cambió al adquirir un peso cada vez mayor la intermediación financiera no bancaria.

En 1989 la situación general del país y la manera en que operaban los bancos bajo normas estatizadas, propiciaron y condujeron a su reprivatización, cuyo proceso comenzó en mayo de 1990 y este proceso de venta de los bancos concluyó hasta mediados de 1992, con lo que actualmente conocemos, pero a pesar de esto no existe una visión de lo que realmente es la prestación de servicios, al menos no lo que la sociedad requiere.

Los cambios jurídicos y regulatorios del Sistema Financiero Mexicano, no son suficientes para incorporarse a la Liberalización Internacional, pues aún enfrenta retos tan serios como el de los altos costos de operación, cartera vencida, rezagos tecnológicos sobre todo en sistemas e informática, aún cuando el desarrollo de nuevos productos y servicios da la posibilidad de operar con esquemas más sofisticados de ingeniería financiera, con los que nuestro país no cuenta, o al menos no son suficientes para ser competitivos ante bancos extranjeros.

La infraestructura del desarrollo nacional, es una limitante y como ejemplo citaremos a las telecomunicaciones, en donde se percibe que es necesario un mayor suministro de equipo en las instituciones bancarias y financieras, a través de redes que

permitan enlazar el centro de computo de la oficina central con sus sucursales en todo el país.

Los avances tecnológicos con los que se cuenta actualmente se consideran como un factor de competitividad en los mercados internacionales de capitales, a este respecto nuestro Sistema Bancario, se encuentra con una tecnología inadecuada en lo referente a informática esto es, tiene sistemas que operan con dificultades en la operación integral, en donde cada área tiene sus sistemas no compatibles con las demás áreas, con diferentes centros de computo no integrados. Por lo que es necesario implementar una estrategia tecnológica en las instituciones bancarias con miras a centralizar la información y tener un control de la misma.

El compromiso es elevar al máximo la comunicación y transferencia de información, lo cual permitirá centralizar la mayor información que se pueda y permitirá conocer la situación del Banco, conocer sus propios recursos para la toma de decisiones y al mismo tiempo permitirá ofrecer al cliente un servicio rápido, claro y eficiente.

La extensa cobertura de los intermediarios, su amplio conocimiento del mercado, la infraestructura creada y el aprovechamiento de los distintos instrumentos de negocio, constituyen en conjunto una barrera natural de protección frente a la entrada de los intermediarios externos. Las instituciones bancarias están realizando cuantiosas inversiones en tecnología y llevando a cabo reestructuraciones para elevar sus niveles de

eficiencia operativa. No obstante los esfuerzos que se realizan y las ventajas comparativas de que goza nuestro Sistema Financiero enfrentan problemas y rezagos que se deben corregir.

Concretamente en los servicios que ofrece la Banca, se necesita una nueva adecuación en la regulación que permita fomentar la actividad esto es, nos encontramos ante un marco de regulación obsoleto, en donde lo que se requiere es diseñar un esquema que contribuya a aumentar el ahorro interno y a canalizar crédito oportuno y suficiente para la inversión productiva, no obstante que se han observado cambios en la regulación financiera iniciada desde años atrás y la reprivatización con la autorización de formación de grupos financieros y las reformas a las leyes de sociedades de inversión y del mercado de valores, mismas que han transformado el perfil de los intermediarios.

En cuanto al Sistema Financiero Mexicano, lo que realmente se requiere son principios más generales y menos regulación por eso la necesidad de adecuación en la regulación para que simplifique y oriente a la realidad existente. En lo que respecta a la estructura del Sistema Bancario sólo podemos confirmar que tiene un largo camino por recorrer para ser competitivos en el exterior y lograr el grado de confianza internacional para ser reconocido en el entorno de las grandes capitales financieras.

Por otra parte, los Grupos Financieros buscarán mantener relaciones de largo plazo con sus clientes ofreciendo un servicio integral por medio de oferta de varios productos.

La calidad del servicio será un factor cada vez más crítico, se reflejará en una mayor eficiencia del mercado así como en un notable impulso a la actividad productiva.

Otro de los factores claves para la concreción de un Sistema Bancario fuerte y competitivo es recobrar la confianza en los inversionistas y en los usuarios además de que hace falta que esa misma confianza se refleje en las instituciones prestadoras de un servicio como el que nos ocupa, pues de lo contrario nos aleja de esa competitividad tan esperada.

Retomando un poco del párrafo anterior, consideramos que el Banco como tal y como parte importante del Sistema Financiero no cuenta con una infraestructura social adecuada a las necesidades imperantes que se requieren y esto no sólo se demuestra en la falta de recursos, sino en las carencias de capacitores técnicos y administrativos y como ejemplo sólo mencionaremos al área de sistemas, que no cuenta con la capacidad suficiente para crear una red nacional interbancaria.

El problema de la Banca en México, respecto al uso e imagen que se tiene de la misma es complejo, debido a que es un problema en el que se carece de cultura global tanto del usuario como del prestador de servicio, esto es, no hay una verdadera cultura bancaria, el usuario no cuenta con la información suficiente o necesaria para conocer los servicios y funciones que presta un Banco, ya sea de fomento, banca universal,

especializada o regional e incluso los servicios financieros que ofrece y por otro lado el prestador del servicio necesita conocer acerca del mismo para orientar adecuadamente. Esto no es fácil, pero puede llevarse a cabo campañas e iniciar a través de los medios electrónicos, impresos o los que sean necesarios para dar a conocer qué es y cómo funciona una institución bancaria y los servicios financieros. Solo si se educa con visión de cultura bancaria y con formación de recursos humanos especializados podremos insertarnos en los nuevos patrones productivos mundiales.

Las instituciones bancarias, deben tomar medidas para difundir la información clara y concisa de lo que es su función dentro del gran Sector Financiero en México, ello creará una visión diferente en lo general y en lo particular sea el caso de cada banco, para dar paso y ser competitivos al interior del Sistema, fortalecerse y a su vez proyectarlo, de lo contrario estaremos a la zaga de los cambios tanto nacionales en el ámbito económico y peor aún en el entorno internacional. Es por lo tanto necesario promover el desarrollo de la cultura bancaria entre inversionistas, emisores y el público en general, no sólo para agrandar el número de participantes en la actividad del Sistema Financiero, sino para mostrar a la sociedad el papel tan importante que desempeña en el desarrollo económico del país.

Una vez que sea reconocido como un problema que no sólo es de una institución bancaria, sino de falta de cultura bancaria y de prestación de servicios a nivel nacional,

solo entonces se podrá atacar desde la base ello incluye la estructura bancaria y que por consiguiente esto servirá para la integración de nuestro Sistema Bancario con bases más solidas a la integración de la Relaciones Económicas Internacionales contemporáneas.

BIBLIOGRAFIA

- Ashworth William, Breve Historia de la Economía Internacional, FCE, México 1977.
- Bendesky León, El Banco Mundial y el FMI, CIDE, México.
- Borja Martínez Francisco, El Nuevo Sistema Financiero Mexicano, FCE, México 1992.
- Caballero U. Emilio, El Tratado de Libre Comercio México, Estados Unidos y Canadá, Beneficios y Desventajas, UNAM, Diana, México 1991.
- Colin Clark, The Condition of Economic Progress, Macmillan, London 1978.
- Del Llano Eduardo, El Imperialismo: Capitalismo Monopolista, Orbe La Habana 1976.
- Donnelly Jr. James H., Marketing de Servicios Financieros, Una Visión Estratégica, Diaz de Santos 1989.
- Dufey Gunter Ian H. Giddy, The International Money Market, Pentrice-Hall Foundation of Finance Series, Ezra Solomón, New Jersey 1978.
- Friedlander H.E: y J. Oser, Historia Económica de la Europa Moderna, México 1977.
- García Blake H., Modernización del Sistema Financiero, FCE, 1988.
- Geza Feketekuty, Comercio Internacional de Servicios, panorama general y modelo para las negociaciones, Gernica 1990.
- Grabbe O. Elserier, International Financial Markets, 1986.
- Granados Chapa, La Banca Nuestra de Cada Día, Planeta, 1987.
- Gómez Oliver Antonio, Desarrollo Financiero y Crecimiento Económico, Las experiencias de México y otros países latinoamericanos, FCE, México 1982.
- Jauckens-Gant Lacunza Arturo, Finanzas Internacionales -Enfoque práctico-, Instituto de Ejecutivos de Finanzas, A.C., México 1990.
- Lichteneztejn Samuel y Bear Mónica, Políticas Globales en el Capitalismo: El Banco Mundial, Ensayos del CIDE, México 1989.

- Luna Calderón Manuel, Mapa Económico Internacional, CIDE, México 1989.
- Luna Calderón Manuel, Comercio de servicios: contribuciones al debate internacional, CIDE, México 1989.
- Murillo Pérez Jose, Qué es un Banco?, México 1986.
- Quijano José Manuel, México: Estado y Banca privada, CIDE, México 1979.
- Ramírez Brian, La Banca en México, Siglo XXI, 1989.
- Sacristán Colás Antonio, La Situación Económica Mundial y México, CIDE, México 1980.
- Seara Vázquez Modesto, La Hora Decisiva, Planeta 1986.
- Seara Vázquez Modesto, Tratado General de la Organización Mundial, FCE, México 1982.
- Silva Michelena José, Política y Bloques de Poder, Siglo XXI, 1985.
- Standford Jhon D., El Dinero, la Banca y la Actividad Económica, Limusa, México, 1982.
- Tello Carlos, La Nacionalización de la Banca en México, Siglo XXI, México 1989.
- Torres Gaytán Ricardo, Un Siglo de Devaluación del Peso Mexicano, Siglo XXI, 1987.
- Vega Cánovas Gustavo, et. al., México Frente al Libre Comercio con América del Norte, COLMEX, y UNITEC, México, 1992.
- Villegas H. Eduardoy Rosa María Ortega, El Nuevo Sistema Financiero Mexicano, PAC, México 1992.
- Weintraub Sidney, México Frente al Acuerdo de Libre Comercio Canadá-Estados Unidos, Diana, 1990.
- Z. Aliber Robert, The International Money Game, Basic Book Inc. Publisher, New York, 1979.

HEMEROGRAFIA

REVISTAS

Banamex, "Comercio Internacional", Vol. 1, No. 3, septiembre de 1989.

Comercio Exterior, Alister McIntyre, "La UNCTAD: Nuevas Ideas Nuevos Caminos", Vol. 35, No. 11, noviembre 1985.

Comercio Exterior, "Crecimiento Económico y Corrientes Financieras Internacionales", Vol. 39, No. 12, diciembre 1989.

Comercio Exterior, Mateo Fernando y Corner Francis, "El Sector Financiero en México", Vol. 38, No. 1, enero 1988.

Comercio Exterior, Malpica de la Madrid, Luis, "México Frente a los Códigos de Conducta del GATT", Vol. 38, No. 6, junio 1988.

Economía, "Estados Unidos: Perspectiva Latinoamericana", Vol. 8, No. 2, febrero 1983, CIDE, México, 1983.

Economía Mexicana, Lusting Nora, et. al., "El Impacto del Libre Comercio en América del Norte" CIDE, México 1993.

Guía de Mercado de Valores, CBI, México 1988.

Revista Mensual para el Inversionista, A. Schwedhelm y G. Seijas, "La Banca ante el reto de la Modernización", México, octubre 1988.

Trimestre Económico "La Productividad de la Banca en México 1980-1983", No. 206, México 1985.

PERIODICOS

G. Lomelín y E. Quintana. varios artículos en El Financiero, 18-21 de abril de 1988.

Manuel Aguilera Gómez, "Confrontación con Poderosos", Excelsior, 25 de marzo de 1986.

N. Nash, "América Shakenut: In the Darminiani Age of Global Finance, only Megabank may survive", The New York Times, 26 de junio 1988.

DOCUMENTOS

Asociación Mexicana de Bancos, Opinión preliminar de la Banca Mexicana respecto a la Liberalización Internacional de los Servicios Financieros", México 1988.

Discurso del Lic. Fernando Solana, durante la Cuarta Reunión Nacional de la Banca Mexicana. 4 de agosto de 1988.

Documento No. 1. "Estructura Financiera y Experiencia Cambiaria, México 1954-1977", por G. Ortiz y L. Solís. Banco de México, Subdirección de Investigación Económica, marzo 1984.

"El Sistema Financiero Mexicano 1983-1988", S.H.C.P.

UNCTAD. "Proteccionismo y Ajuste Estructural", Ginebra, abril 1983.